

Universidad Nacional de Río Negro
Escuela de Humanidades y Estudios Sociales
Licenciatura en Ciencias Antropológicas
con Orientación Sociocultural
Tesina de Licenciatura

**Significación de las violencias en la
conformación de una política pública.**

Autor: Santiago García de la Vega

Número de Legajo: UNRN-20852

Director: Dr. José Garriga Zucal

Co-Directora: Dra. Valeria Iñigo Carrera

San Carlos de Bariloche, mayo de 2024

Índice

Capítulo 1. Políticas públicas contra la violencia: el caso del dispositivo de atención a varones.....	3
1.1 Introducción	3
1.2. Diálogos teóricos	6
1.3. Metodología: de un problema de salud a uno antropológico	11
1.4. Políticas públicas y violencia de género: un recorrido hasta la creación del dispositivo.....	15
1.5. Dispositivo de Atención a Varones (DAV)	17
Capítulo 2. Sentidos dados a la violencia	24
2.1 Violencia en el sujeto	24
2.1.1 Monstruificar/des-monstruificar	25
2.1.2 El mecanismo de la violencia: una olla a presión.	29
2.1.3 Si no tengo un mango, salgo a delinquir	33
2.2 Violencia en las relaciones.....	35
2.2.1 La situación te llevó	36
2.2.2 Conflictos mal resueltos	37
2.2.3 Clase.....	39
2.2.4 Mandatos	41
2.2.5 Todo es violencia	42
2.3 Las consecuencias de la violencias	46
2.3.1 Pero vos, ¿Por qué estás acá?.....	47
2.3.2 No es el camino.....	49
2.3.3 Bueno, hasta acá, porque esto yo no me lo banco.....	54
Capítulo 3 Transitando el DAV	58
3.1 Reflexión.....	59
3.1.1 Negación Justificación	60
3.1.2 Reconocimiento/Responsabilización	62
3.2 Cambio de conducta.....	66
3.2.1 Veracidad	66
3.2.2 (Re)educar	68
3.2.3 Seguimiento supervisión	70
3.2.4 Practicar sobre las emociones	72
3.2.5. Captar/Alojar/Incomodar	74
3.3 Construcción del varón del DAV	78
3.3.1 Trauma: No tengo a mi familia, no tengo a nadie.....	79
3.3.2 Resistencia a la desubjetivación.....	82
3.3.3 Escucha	85
4. Conclusiones	88
Bibliografía	95

Capítulo 1. Políticas públicas contra la violencia: el caso del dispositivo de atención a varones.

1.1 Introducción

Este trabajo trata sobre cómo los significados dados a la violencia influyen en la aplicación de una política pública. El estudio etnográfico se realizó en un Dispositivo de Atención a Varones que ejercieron violencia de género de una ciudad patagónica. En mi labor diaria como médico me enfrento cotidianamente con la violencia. Me interesaba comprender por qué dos vecinos se pelean hasta herirse o por qué los adolescentes se agarran a trompadas a la salida del colegio. Pero lo que más me interrogaba es por qué la violencia en esas situaciones parecía necesaria y tanto el agresor como la víctima la naturalizaban. No surgía una alternativa a la solución del conflicto. Al profundizar en el tema se van descubriendo otras capas y enfoques, y aparecen otras maneras de ejercer violencia. El problema se inflama y aparece violencia en todas partes y eso también me confundía. No me importaba la violencia más explícita como la policial o una guerra, sino que mi inquietud radicaba en la que podía evitarse y a pesar de ello se ejercía, la cotidiana entre sujetos que se conocen y se aprecian. Otra cosa que encontraba en mis lecturas es que la mayoría de los trabajos tenían a la víctima como objeto de estudio y siempre me pareció más interesante abordar los problemas desde el foco de los poderosos. Aprovecho para aclarar que este trabajo no es una apología de la violencia ni mucho menos. Quiero dejar claro que estoy en contra de toda expresión de violencia y considero una obligación moral y académica producir conocimiento emancipador que mejore la situación de los vulnerados y víctimas de cualquier agresión. Haciendo una analogía con los conceptos de Paulo Freire, considero que es necesaria una “ciencia del oprimido”, no para construirlo como objeto de estudio sino, al contrario, una que focalice en los opresores para desentrañar los procesos de dominación y que sea una herramienta liberadora para los vulnerados (2008). Por cuestiones coyunturales que explicaré más adelante tuve acceso al campo del Dispositivo de Atención a Varones. De este espacio me interesaba que allí se hablaba de violencia en los vínculos y que tenía acceso a los violentos que ejercían su poder. Mi atención no estaba en las relaciones de género, aunque sabía que la construcción del vínculo influía en la violencia que en él ocurría. Pero mi recorrido teórico y mi inmersión en el dispositivo operaron para definir el problema que voy a tratar. Como afirma Da Matta, el encuentro siempre es en esencia transformador y el campo abrió preguntas que me acercaron a la violencia desde otro aspecto (1999). En la diversidad de sentidos que los trabajadores de la institución le daban al concepto se presentó una arista para estudiar la violencia que allí se presentaba. La relación entre los significados dados a la violencia en la sociedad, desde las políticas públicas, la historia personal de cada trabajador, el encuentro con los varones violentos y el contexto en el cual se enunciaban otorgaban una complejidad para su estudio que obligaba a enfocar el análisis en ese recorte del campo para poder profundizar y lograr aportar una cuota de entendimiento a lo que allí estaba sucediendo. La violencia no sólo era enunciada, sino que hacía cosas. Las prácticas de los trabajadores estaban influenciadas por como entendían la violencia. Para complejizar aún más mi desconcierto

los sentidos dados a la violencia eran múltiples y contradictorios. En un espacio donde se abrían muchos e interesantes enfoques puntualizar en el significado que los trabajadores le daban a un concepto se presentaba como un interrogante tan complejo y fascinante como un aleph.

La violencia es significada como dicotómica, negativa, se les asigna a los sujetos y se presenta de manera estereotipada si la abordamos desde un plano del sentido común. Pero los trabajadores proponen que es progresiva, construida, determinada culturalmente, consecuencia de atributos que son el insumo del mecanismo que genera violencia y reproductora de desigualdad; aunque por otro lado, se considera que se puede moderar. Por su parte, los usuarios del dispositivo entienden la violencia como una forma de comunicación y como parte de su manera de ver el mundo, por ende, la consideran situada y nominada jerárquicamente por el Estado. Los sentidos dados a la violencia por los trabajadores dentro de la institución van a influir en la aplicación de la política pública que va a conformar el proceso por el cual se logra que los varones sean transformables. Mediante un mecanismo de marginación se genera una inestabilidad ontológica que predispone a los usuarios a aceptar – no sin resistencias – la reflexión guiada que propone el dispositivo. A través de técnicas conductuales y ejercicios de introspección se pretende una resubjetivación de los varones que los habilite a una reincorporación social. La política pública construye un saber-poder que legitima la nominación de la violencia y la convierte en un axioma a partir del cual interviene. La responsabilización y la aceptación de las conductas erradas son un anclaje necesario para la reflexión y un posible cambio. Los trabajadores utilizan diferentes concepciones de la violencia de manera coyuntural teniendo como meta un abordaje personalizado de los usuarios que garantice su captación y permanencia para posibilitar una transformación genuina que atenúe los ejercicios de violencia en la sociedad y sea un ejemplo multiplicador. Este estudio describe la aplicación de la política pública en el proceso de transformación de los usuarios de la cual el dispositivo forma una parte importante y que está influenciada en las concepciones que los trabajadores tienen de la violencia.

Este trabajo consta de cuatro capítulos. En el primero se analizan los aportes teóricos referidos al tema de la violencia y a las políticas públicas. Se desarrolla el surgimiento de la antropología de la violencia como espacio de interés académico y sus principales preguntas, como así también el recorrido que hace la disciplina y los diferentes enfoques desde donde se posiciona. Le sigue el apartado metodológico que describe la construcción del campo de estudio partiendo desde pensarse como un problema de salud pública hasta llegar a uno antropológico. Se explica la pertinencia del enfoque utilizado y las herramientas etnográficas que se aplicaron. A continuación, se presenta la política pública que norma la tarea del dispositivo. Se analiza la Ley y se hace un recorrido del reclamo que la impulsa hasta su institucionalización. Para finalizar este primer capítulo se presenta el Dispositivo de Atención a Varones. Se describe su historia, contexto, espacio y funcionamiento; su inclusión dentro de la política pública y en el entramado de agencias estatales. Además, se expone el enfoque teórico que sustenta su accionar.

En el capítulo dos se abordan los significados dados a la violencia por parte de los trabajadores. Se divide en tres secciones. La primera trata de la violencia cuando es asignada al sujeto, la segunda cuando se atribuye a la relación y la tercera cuando se la considera a partir de su funcionalidad. En la *violencia en el sujeto* se

analiza el proceso de monstruificación-demonstruificación que alteriza y excluye para luego moderar la otrificación e incorporar. También se trata la asignación al varón del mecanismo productor de violencia consecuencia de una gestión de emociones deficiente y el estereotipo agresor y temerario. En *la violencia en las relaciones* se observa la moderación de los sentidos de la violencia desde un modelo esencialista a uno constructivista. Aquí la violencia se presenta como situada, como una acción antes que una característica del individuo, estratificada por clase social por el accionar de la política pública y como un mandato recibido y aprendido consecuencia de una estructura violentadora. En los últimos apartados de esta sección, la violencia es entendida como omnipresente, permanente y universal; se demuestra la inflamación del término y la atenuación de la alterización que acciona dentro del proceso de transformación propuesto desde el accionar estatal. Finalmente, en *las consecuencias de la violencia*, se analiza el aspecto funcional dado al concepto. La violencia es significada como algo que daña, que genera medidas judiciales que alteran sustancialmente la vida del varón y que puede ser categorizada según su tipificación, la intimidación del vínculo y el grupo etario del que la ejerce. La violencia modifica las prácticas y genera alejamientos en las relaciones de los trabajadores, pero también suceden contradicciones cuando produce empatía hacia los violentos.

En el capítulo 3 se pone el foco en las prácticas que conforman la política pública que es la resultante de los sentidos estudiados en la sección precedente. La violencia se entiende aquí como situada, historizada y relacional. Los trabajadores intervienen sobre los usuarios en una reflexión guiada que tiene por objetivo un cambio conductual y la resubjetivación. En la primera sección se explica la respuesta negadora de los varones ante la acusación y la actitud de no confrontación que establece el dispositivo fundada en la definición de violencia y la nominación dictada por la norma que guía la política pública. En la segunda sección se aborda la transformación que proponen los trabajadores a los usuarios. Aquí se analiza la desconfianza hacia los varones producto del estereotipo asignado y la necesidad de un cambio en la comprensión de las relaciones de género. Para esto se plantea una re-educación basada en un ideal no-masculino. En el siguiente apartado se visualiza la ambivalencia de los sentidos dados a la violencia y la oscilación del proceso de transformación pretendido entendido como no lineal ni progresivo. En la sección *practicar las emociones* se estudia el abordaje conductual propuesto por la política pública que se focaliza en el mecanismo asignado a la violencia y al estereotipo atribuido. En el apartado *captar/alojar/incomodar* se presentan las prácticas de los trabajadores que inician el proceso de reincorporación. El sujeto transformable y expulsado socialmente es captado por la institución. Los varones se resisten, pero se los seduce para lograr la permanencia en el dispositivo y poder así aplicar la política pública enmarcada en la lógica de rendición de cuentas y asignación de recursos eficientes de la burocracia estatal. Finalmente, se aborda la *construcción del varón* que transita el dispositivo y que va a dar cuenta del proceso de transformación que genera la política pública. Se analiza el trauma generado por las medidas cautelares que provoca la desujeción necesaria para que el usuario acepte la propuesta del dispositivo. Los trabajadores les brindan a los varones herramientas conductuales y reflexivas con el objetivo de lograr la resubjetivación y con ello la transformación que atenué la violencia que ejercen. Finalmente, en el capítulo 4 se presentan las conclusiones producto del análisis de lo desarrollado en las secciones precedentes y se plantean interrogantes para futuros estudios. El objetivo de este trabajo es conocer

las construcciones de sentido de los trabajadores sobre la violencia y su influencia en la aplicación de la política pública por parte del Dispositivo de Atención a Varones y en su relación con otros actores. También busca conocer la manera en que la institución y la norma intervienen en las significaciones de los agentes en la concreción del proceso de transformación que encarna la política pública. Este análisis es un aporte al entendimiento del funcionamiento del dispositivo y a la interacción con los varones y con otras instituciones.

1.2. Diálogos teóricos

La violencia ha sido abordada por la antropología desde sus inicios. A pesar que este tema fue asociado a la criminología, la psicología o la deontología, la disciplina se interesó en ella desde sus albores. Interesados en actitudes que contrastaban con algunos de los cánones civilizatorios de principios de siglo XX en Occidente, los pioneros de la disciplina intentaron encontrar el sentido de dichas prácticas (Castañeda Salgado & Torres Mejía, 2015; Riches, 1988). Por ejemplo, Evans-Pritchard analiza los diferentes grados de agresión en la resolución de conflictos entre tribus y segmentos de un mismo grupo en su trabajo sobre los Nuer de Sudán (1940). Como afirman Ferrandiz y Feixa Pampols: “La domesticación de la agresividad, la anomia urbana, la resolución de conflictos y la violencia ritual fueron temas clásicos de las primeras escuelas socioantropológicas” (2004: 160). En un primer momento, la antropología construía definiciones que posteriormente cuestionaba, ya que como afirma Álvarez existe una transculturalidad en la violencia y no todos los grupos la definen de una misma manera. Para el autor, hay una diversidad de interpretaciones de la violencia que se expresan particularmente en cada cultura y esta forma de ver el fenómeno no es extrapolable entre diferentes comunidades (2013). Actualmente, el interés en ella hace foco en el terrorismo, los conflictos bélicos y la violencia estatal (Rodgers, 2004). Diversos autores coinciden en la complejidad del término, ya sea por su expansión o por su definición, sus límites difusos o por su polisemia (Blair Trujillo, 2005; Garriga Zucal & Noel, 2010; Castañeda Salgado & Torres Mejía, 2015). Esta particularidad hace que el concepto sea aún más interesante desde la antropología y que la disciplina busque comprender los sentidos que los sujetos le atribuyen. La categoría está asociada a una valoración moral negativa y además, identifica fenómenos de modo homogeneizador y alterizantes, al tiempo que se la relaciona con la ilegitimidad, la irracionalidad y la bestialidad (Álvarez, 2013; Garriga Zucal & Noel, 2010).

En un estudio realizado por la UNESCO en el año 1986, conocido como el Manifiesto de Sevilla, especialistas de diferentes disciplinas se centraron en diferenciar la condición humana de la violencia, esto viene a diferenciar si corresponde a una expresión innata o si es aprendida. El documento apunta a refutar la idea de un determinismo biológico de la violencia (Bautista, 2019). La asignación del adjetivo violento a fenómenos naturales, sugiere Domenach, es un antropomorfismo ya que “por su aspecto ontológico, la violencia es inseparable de la condición humana” (Blair Trujillo, 2009: 16). Blair Trujillo sostiene que la violencia es una dimensión de la existencia y no algo externo al sujeto, es un potencial que da forma y contenido a individuos contextualizados (2005). Teniendo en cuenta el punto de vista biologicista, la etología caracteriza a la agresividad de los animales como algo positivo que favorece la selectividad evolucionista. En este sentido,

Freud consideraba que el humano tiene un instinto de odio y destrucción, así mismo Hobbes, Nietzsche y Maquiavelo consideraban que la violencia es inherente a la humanidad. En contraparte, marxistas y socialistas entienden a la violencia como un medio para la transformación de la sociedad (Montoya, 2006). La violencia innata e irracional que tuvo su contrapartida en la aprendida y cultural quedó ligada a la barbarie dentro de la discusión con la civilización. Elías sostiene que el Estado es violento con sus ciudadanos y con otras naciones (Míguez & Islas, 2003). Comparar al ejecutor de la violencia con un monstruo o un loco responde a esta asociación y tiene intención alterizante. La violencia se entrama así en la clásica discusión naturaleza-cultura de la antropología o en la competencia-cooperación de los evolucionistas (Baños Necedal, 2005).

En otro debate, hay quienes consideran que hay un tipo de violencia que es aceptable: la emancipadora, la revolucionaria. ¿Cómo comprender entonces a la humanidad violenta y autodestructiva? se preguntaban los teóricos luego del desastre de la segunda guerra mundial y en plena guerra fría (Arendt, 2015). Si toda violencia es mala se avalan las injusticias y se condena a todos los humanos al régimen imperante. Si se tolera cierta violencia se cae en discusiones relativistas acerca de quién la define y qué violencia es aceptada, corriendo el riesgo de habilitar su uso explícito por parte de los dominadores. Autores como Slavoj Žižek sostienen que la urgencia de la violencia subjetiva hace que no se visualice y analice la violencia objetiva. El filósofo afirma que la normalidad es mantenida a partir de una violencia objetiva: simbólica, sistémica, económica y política; y que la violencia subjetiva es marcada porque es la que viene a alterar la normalidad dominadora (2009). La violencia está plagada de matices y cada uno de ellos es un campo de estudio. La violencia siempre tiene un límite que está dado por constricciones y valores morales: hay actos que no se realizan ya que no encuentran legitimidad en el marco moral (Riches, 1988). Por otro lado, el ejemplo de las masacres donde los cuerpos son utilizados como vehículos de significación cruel o como escenario de un ritual pone en duda lo afirmado anteriormente (Blair Trujillo, 2004). Para Walter Benjamin, la justicia es el criterio de los fines y la legitimidad es de medios, el derecho natural enfoca en los fines y el positivo en los medios (1995). Quienes defienden la violencia emancipadora sostienen que el fin justifica los medios violentos, cosa que el derecho positivo no abala. Al respecto, Blair Trujillo propone una antropología para interpretar situaciones en que la violencia va más allá de sus fines (2004). Como ya se mencionó, cada pregunta abre un abanico de nuevos interrogantes. Pero la cuestión esencial con respecto al tema es: “¿Cuál es el carácter de la violencia y cuanto inciden en ellas las tramas culturales?” (Blair Trujillo, 2005: 3). ¿Qué significado se da a la violencia? ¿Cómo se construyen esos significados? ¿Cómo se utiliza la significación de la violencia?

El debate teórico sobre la violencia presenta diferentes capas, distintas profundidades. Todas discusiones válidas y esclarecedoras de los aspectos que abordan. Realizar el recorrido desde el caso particular a la generalidad es un proceso intelectual interesante y, sobre todo, aporta flexibilidad sobre las particularidades y algo de luz a la generalidad. Muchos autores han contribuido a la comprensión de la esencia de la violencia. Se ha buscado qué tienen en común la gran diversidad de actos que se consideran violentos, en palabras de Riches “el núcleo universal del significado” (1988). De esta manera, se pone el énfasis en su carácter exterior a la comunidad y negativo, en la afectación de un sujeto, en la indeseabilidad o en la ilegitimidad del acto (Álvarez, 2013). En toda generalización se corre el riesgo de extrapolar significaciones de contextos no

coincidentes o de caer en una ambigüedad ineficaz. Diferentes autores se preocupan por definir el concepto y eso es ya un dato. Lo que un término gana en alcance lo pierde en especificidad (Garriga Zucal & Noel, 2010). Las ideas desarrolladas no logran una unificación operativa y eso hace al campo de la antropología de la violencia. Parecería que no hay una definición transcultural de violencia y esto lleva a que no tenga sentido la búsqueda de generalidades. Al respecto, Garriga Zucal y Noel afirman que: “el concepto de violencia habrá de incluir una dimensión de sentido cuyo contenido empírico será variable” (2010: 101).

En estos casos siempre se corre el riesgo de naturalizar conceptos etnocéntricos e imponer enfoques dominantes. Álvarez aboga por una concepción ETIC de la violencia ya que considera que las visiones EMIC no son adecuadas para realizar comparaciones (2013). Por su parte, Jimeno sugiere el concepto alternativo de *experiencias de violencia* donde la antropología busque los significados, motivaciones, emociones y prácticas corporales y discursivas de los sujetos en los actos violentos (2007). Este aporte resulta adecuado a la práctica antropológica y una guía para el análisis del campo, pero no contribuiría más allá de los casos particulares. Pero, como sostuvo una entrevistada: “si todo es violencia, nada es violencia” (Registro de Campo, septiembre de 2021). Indagar la manera en que se funcionalizan legalmente definiciones de violencia y los efectos que tienen en su aplicación es un aspecto a estudiar dentro del campo. Blair Trujillo afirma que no hay que definir la violencia sino ver el uso que se le da al término buscando la marca de legibilidad del concepto (2009).

En un estudio en Timor Oriental, Daniel Schroeter Simiao sostiene que lo que transforma la agresión en violencia es el sentido de insulto que le dan los participantes y que tiene implicancias a nivel moral. El autor afirma que la intención leída por el damnificado diferencia un golpe accidental de uno intencional generando vergüenza y humillación. La *cláusula contextual* de la violencia produce una nueva moralidad que hace que situaciones antes normales sean vistas como ilegítimas y judiciables, así se pasa de la reparación al castigo. Este concepto da cuenta de los sentidos situados que le dan legitimidad por medio de la legibilidad compartida (2011). En este sentido, Pierre Bourdieu sostiene que el honor es la acumulación de capital simbólico. Para este autor, el temor a la feminización representa el miedo a perder el capital de la virilidad que valida la pertenencia a la masculinidad hegemónica. El insulto a la virilidad mansilla el honor y ante este agravio la respuesta es instrumentalizada por medio de la violencia. Continuando con el razonamiento, el sentido dado a las acciones tiene la capacidad de transformarlas en humillantes y capaces de socavar el capital simbólico de los sujetos (1996).

Matías de Stéfano Barbero ha estudiado un Dispositivos de Atención a Varones y considera que la violencia está enmarcada en una estructura jeraquizante de poder y vulnerabilidad donde sujetos privilegiados utilizan la violencia para sostener su estatus en un contexto que los legitima y de esta manera reproduce la estructura que desiguala (2021). Érica Blanco, también ha trabajado en estos espacios y coincide con la posición del autor, aunque sostiene una tipificación del violento a la que de Stéfano Barbero considera una caricatura estigmatizante (2020). En su estudio sobre DAVs en España, Bárbara Sordi Stock también considera que la violencia es un atributo aprendido del sujeto que se expresa en mayor o menor medida y esto sirve para valorar su peligrosidad (2015). Una investigación sobre los dispositivos en Chile sostiene que la violencia masculina está determinada culturalmente y propone una intervención para lograr un cambio de conducta (Morales, A.,

Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Torres, J. 2013). Los autores coinciden en que el varón presenta limitaciones emocionales que le dificultan el proceso de los acontecimientos y por ello responde de una manera instintiva.

La conocida afirmación de Weber que sostiene que el Estado tiene el monopolio legítimo de la violencia es un punto de partida para analizar las particularidades del concepto. En la idea hobbesiana de *homo hominis lupu* aparece el temor a la violencia. O más específicamente, la falta de control sobre la violencia. Como afirma San Agustín, es preferible una injusta paz legitimada al dominio de la anarquía (Rossi, 2017). El sujeto cede una cuota de violencia a la comunidad para dar un orden y un límite a la violencia en las relaciones. Esto implica que todo vínculo tendría un grado de violencia y que la violencia administrada colectivamente sería más eficaz que la regulada mutuamente. Pero todo va a depender, como se afirmó anteriormente, qué se entiende por violencia, tema que se abordará más adelante. Lo que sí se afirma es que hay una violencia legitimada y otra que no, y que la primera es la que ejerce el Estado para dar un orden a las relaciones mientras que la otra amenaza ese orden y la institución de la norma. En este punto cabe preguntarse: ¿Sólo la violencia estatal está legitimada o hay otras violencias individuales que son también aceptadas socialmente? Como sostiene Walter Benjamin, para el derecho, la violencia individual es un peligro del orden legal (1999).

Cada comunidad y cada contexto tienen un grado de violencia aceptada y esta aceptación depende de la posición social de los sujetos. Las sociedades tienen códigos de cómo debe ser ejercida la violencia (Álvarez, 2013). En este sentido, Blair Trujillo retoma a Alain Pessin cuando afirma que la violencia es visibilizada cuando se desborda como consecuencia de su mala negociación (2009). Es más aceptado que un policía en un estadio golpee a un “barra brava” que a un adulto mayor, sin importar cuál haya sido la situación que llevó a la agresión. Riches sostiene que para que un acto sea considerado violencia tiene que haber alguien que lo considere ilegítimo, y generalmente hay una discordancia entre la ponderación del ejecutor y de la víctima o los testigos (1988). Por esto, considera que son los últimos los que generalmente identifican las acciones violentas. Incluso sostiene que la legitimidad puede modificarse luego de los actos, algo que no se entendía como violencia pasa a ser juzgado de esa manera. “La violencia no es legítima en un espacio por propiedades naturales del espacio sino por las relaciones sociales que establecen los actores”, por lo tanto, la legitimidad de la violencia es sólo para esos actores (Garriga Zucal, 2005: 104). Aquí surge una disputa de sentido sobre qué se considera violencia entre el ejecutor - que defenderá su legitimidad - y la víctima y/o testigos que tratarán de impugnarla. Por otro lado, hay victimarios que se jactan de sus actos violentos. Tal es el caso de los hinchas de fútbol en Argentina que realizan prácticas violentas para ganar estatus dentro de su grupo de pertenencia resignificando el estigma en prestigio (Garriga Zucal, 2005). No siempre serán la víctima o el testigo quienes sean los únicos que identifiquen la violencia. En el mismo sentido, Blair Trujillo afirma que la violencia puede ser identitaria como práctica aglutinadora e identificadora (2005).

Los umbrales de sensibilidad varían a la hora de marcar la violencia. Esto está influenciado por el contexto, los vínculos y los posicionamientos sociales. Lo que se considera o no una violencia legítima va cambiando dinámicamente y cada comunidad lo significa de diferente manera. Consecuencia de estos movimientos es el proceso de *securitización* que tienen las sociedades. Este concepto da cuenta de la incorporación de los actos

a instancias punitivas, es el pasaje de un acto de ser considerado legal a la ilegalidad y por lo tanto sancionable (Verdes Montenegro-Escanez, 2015). Esto es importante en las consecuencias que trajo la implementación de la ley de violencia contra las mujeres que se analiza más adelante. No solamente se le puede cambiar el sentido a una práctica y pasar a no ser aceptada socialmente y por lo tanto ilegítima, sino que en la colectivización de este significado se llega a institucionalizar en la normativa legal y pasar a ser, además, punible. Las leyes habilitan la posibilidad de reconocer y darle sentido a prácticas que antes parecían vedadas (Segato, 2010). La ficción simbólica posee eficacia real, la declaración de derechos habilita la posibilidad de reclamarlos. Slavoj Žižek habla de *cartografía cognitiva* para explicar la capacidad de un sujeto de localizar la experiencia de su situación en un todo dotado de sentido. Los umbrales de sensibilidad tienen tendencia a disminuir y esto genera una inflamación del término (2009). Cada vez más cosas son consideradas violencia (Garriga Zucal & Noel, 2010). Žižek sostiene que no hay acto más violento que la significación ya que en toda nominación hay una imposición y esto se da principalmente en la calificación de la no violencia (2009). La invisibilización de la violencia estructural y el señalamiento de violencias subjetivas reproducen el sistema de dominación. En el proceso de nominación de la violencia se juegan relaciones de poder y a partir de este se otorga un marco de incorrección moral (Riches, 1988). “Hay que tener en cuenta que lo que consideramos violencia y su (i)legitimidad es contextual y depende de la interpretación que de ella hagan aquellos grupos dotados de legitimidad para la creación de significados y discursos con validez” (de Stéfano Barbero, 2021: 92). La nominación de la violencia aporta el deíctico y el contexto de la legitimidad y las coordenadas para su interpretación. En este sentido, Judith Butler sostiene:

junto con la experiencia de la violencia surge un marco para poder pensarla –un marco que funciona tanto para prevenir cierto tipo de preguntas y análisis históricos, como para producir una justificación moral de la venganza–. Parece crucial prestarle atención a este marco, desde el momento en que él es el que decide, de manera forzosa, lo que puede escucharse, si una postura va a ser tomada como una explicación o como una absolución, si seremos capaces de percibir la diferencia y de aceptarla (2009: 28-29)

La autora afirma que la violencia tiene un marco de poder para pensarla que define qué se puede escuchar o si puede ser condenada o justificada. La resistencia se da al criticar ese marco y no al responder con más violencia (Castañeda & Torres Mejía, 2015). La marcación de la violencia alteriza y por lo tanto es importante el estudio del proceso por el cual este término es significado en el grupo donde esto ocurre. Rossi sostiene que la inclusión se instrumenta con la exclusión (2017). “La violencia espontánea construye otredad, sirve para afirmarse en la diferencia” (Álvaro, 2003). Garriga Zucal y Noel hablan de *emprendedores morales* para describir a sujetos que incentivan el señalamiento de algunos actos como violencia y que actúan como vanguardia en la construcción de sentido. Estos autores advierten que en el estudio de la violencia hay que intentar no adscribir ciegamente a los emprendedores morales, ya que estos grupos suelen contribuir al proceso

de estigmatización sobre ciertos colectivos desde sectores hegemónicos. “Se corre el riesgo - concluyen los autores – de dejarse imponer objetos y problemas imperfectamente contruidos y potencialmente falaces” (2010:118). En este sentido, Dennis Rodgers sostiene que la violencia está organizada con códigos morales que justifican o condenan su uso en las comunidades que los construyen. Para este autor es más importante estudiar el marco moral que nomina la violencia que los actos así calificados (2004). A partir de estas afirmaciones surgen preguntas ya abordadas por Slavoj Žižek: ¿Cuándo la violencia es aceptable? ¿Cuándo y qué violencia es emancipadora? (2009). Interrogantes que se formula la antropología desde sus inicios y que todavía se encuentra en la búsqueda de respuestas.

1.3. Metodología: de un problema de salud a uno antropológico

El tema de este trabajo es la violencia. La inquietud por el mismo surge de la labor diaria como trabajador de la salud. La violencia frecuentemente se convierte en un problema que genera una consulta. Sus consecuencias producen un deterioro físico y psíquico en los individuos y deja marcas en la historia personal. La Organización Mundial de la Salud considera a la violencia como un problema de salud hace muchos años. En el Informe mundial sobre la violencia y la salud del año 2002 su directora, la Dra. Gro Harlem Brundtland, sostiene que “sería un fracaso de la salud pública salvar a nuestros niños de estas enfermedades solo para verlos caer víctimas de la violencia”, pero también reconoce que el problema excede al área de la salud y se necesita un abordaje integral y transdisciplinario del tema: “La salud pública no ofrece todas las respuestas a este problema complejo de la violencia, pero estamos decididos a desempeñar nuestro papel en su prevención a escala mundial” (OMS, 2002). La vivencia personal hace sentido con la problematización institucional a escala global.

La violencia ha expandido su alcance significativo al punto de necesitar subdivisiones. La academia ha delimitado campos para su estudio que a su vez han sido insumo para ensayar respuestas por parte de los decisores a través de políticas públicas (Shore, 2010). En este contexto se desarrollaron categorías desde diferentes enfoques que traen encuadres desde lo colectivo, desde los sujetos, desde los vínculos o desde los medios para relacionarse. Se pueden ver estudios de violencia institucional, ciberacoso, violencia hacia niños o ancianos o violencia de género. La magnitud de la problematización es sustancial, la ONU estima que solo en homicidios 458.000 personas murieron en el mundo durante el año 2021, esto no computa muertes en conflictos armados y suicidios (UNODC, 2023). En el estudio de la OMS antes citado, donde se tienen en cuenta todos estos ítems, se estima que las muertes por violencia alcanzan una tasa de 28,8 cada 100.000 habitantes, es decir 1,6 millones de personas al año (2002). Al margen de la cuantificación, la preponderancia dada a la violencia en las sociedades también cobra importancia. Sin determinar cuál es causa o efecto, la presencia de datos representa una valoración de una problematización y también esta información puede hacer que el problema obtenga mayor relevancia a nivel subjetivo (Renoldi, 2016). El desarrollo de la antropología de la violencia da cuenta del interés y la pertinencia de la disciplina por abordar el tema. La antropología

ofrece un acercamiento holístico con la posibilidad de analizar sus distintas aristas y brindar una comprensión más acabada a nivel general sin perder la particularidad de cada caso.

Mi interés por la violencia hizo que formara parte del proyecto de creación del Dispositivo de Atención a Varones (a partir de ahora DAV) dirigido a sujetos que ejercieron violencia de género en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Por falta de apoyo institucional de las agencias estatales que empleaban a los trabajadores no se pudo concretar. El equipo de trabajo quiso incrementar su capital político buscando apoyo en ONG's y en espacios gubernamentales pero el grupo no acordó en la estrategia a seguir en esta etapa y terminó disolviéndose. Durante el desarrollo del proyecto se realizó una reunión de asesoramiento con trabajadores de un DAV de otra ciudad de la Patagonia. Mientras se imaginaba el DAV de Bariloche, yo comenzaba a definir mi tesina y me pareció una buena oportunidad acceder a un campo que se estaba abriendo y abordar el problema de la violencia a partir de la mirada que se da desde un dispositivo de este tipo. Cuando el proyecto no prosperó y ya estando inmerso en el tema a través de las lecturas, me contacté con el DAV que nos había asesorado para poder realizar el trabajo de campo en esa institución. Tuve el mejor recibimiento y durante el 2021, visité la agencia realizando observación participante con registros escritos y grabados de discursos y prácticas – posteriormente transcritas para su análisis -. Esto incluye las reuniones del equipo de trabajo, las entrevistas a los usuarios, las reuniones de grupo de los usuarios, momentos de festejo o distensión de las tareas laborales, charlas informales, etc. Se tomaron fotografías de los alrededores y del edificio del DAV. Se realizaron entrevistas abiertas al equipo de trabajo y a varones donde se tomó registro de audio y escrito in situ. Se presenciaron admisiones que el equipo les hace a los varones que ingresan al dispositivo y se realizaron entrevistas a trabajadores y usuarios de manera individual. También se realizó un análisis de los documentos escritos producidos por el DAV: guías de intervención, sistematizaciones de grupos, informes de usuarios, estadísticas, carteles, organigramas, cronogramas y planificaciones. A medida que profundizaba más en la violencia más amplio e inabarcable resultaba el problema.

En la primera visita se planteó un rol más observador y en la segunda se accedió a realizar las entrevistas. En un inicio se intentó construir confianza con los actores para acceder a una interacción fluida que habilitara el flujo de discursos. Durante el primer acercamiento hay más registros relacionados con los trabajadores y con la rutina de la institución y en el segundo se incorporó también la voz de los varones mediante entrevistas en profundidad.

Todos los registros producidos en el trabajo en terreno se plasmaron en forma escrita para luego realizar un análisis de discurso siguiendo los ejes construidos a partir de la interpretación de los datos. Los registros de los gestos, movimientos e interacciones también se tuvieron en cuenta a la hora de interpretar la comunicación relacional y la expresividad. El material visual (croquis, fotografías) se utilizó como apoyo para comprender los discursos y para extraer enunciados de pintadas y afiches. Los documentos producidos por el DAV (Guías de Intervención, Planillas de Admisión, Informe Técnico, Sistematización de Talleres y Publicidad Institucional) son incorporados al análisis como un discurso más, pero teniendo en cuenta el modo y contexto de producción, los destinatarios, etc. Con excepción de los informes técnicos, el resto de los materiales no

explicita autoría. Los registros de las emociones son analizados para profundizar en los sentidos que les dan los actores a las categorías de estudio.

Como mencioné anteriormente, visité el DAV en dos oportunidades durante 2021. Esto sucedió en plena pandemia de COVID-19, lo que influyó en las prácticas de los actores. La vida institucional se vio modificada por las normas higiénicas dictadas desde el Estado. Los contactos, la limpieza o la cantidad de personas que pueden cohabitar un espacio fueron modificados y protocolizados. También todo fue atravesado por el temor a contagiarse y las consecuencias en la salud, principalmente para aquellos más susceptibles. A pesar de esto, pude acompañar todas las actividades que se realizaban en la institución y acceder a tener entrevistas tanto con trabajadoras como con usuarios. Como afirma Marcus, lo global y lo local están relacionados, se influyen mutuamente y el análisis de lo local nos ayuda a entender la estructura global (2001). El distanciamiento social consecuencia de la pandemia COVID 19 evidenció esa presencia del sistema mundo en el recorte de campo realizado. Por otra parte, la separación temporal entre mis dos visitas me permitió observar modificaciones en las relaciones, discursos y prácticas que suceden en el DAV como así también profundizar sobre el proceso de autopercepción a partir de la discusión de los ejes seleccionados y observar emergentes del campo que ayudaron a comprender el problema planteado. Para preservar la identidad de los sujetos y evitar su identificación se modificaron sus nombres y no se nombra la ciudad ni la provincia donde se realizó este trabajo.

Mi ingreso y accesibilidad al campo estuvo influenciada por ser médico y trabajador estatal, pero también por mi género y edad. Luciano, un psicólogo del DAV, fue mi primer informante y el que propuso al equipo mi visita luego de un llamado telefónico que le hice a principios del 2021. El tener un conocimiento previo del funcionamiento de algunas agencias estatales me hizo encontrar cierta familiaridad al llegar al DAV. Además, mi profesión legitimada hacía que mi presencia fuera valorada ya que en varias ocasiones se me consultaba sobre casos puntuales debido a que había usuarios con problemas de salud mental o de adicciones como así también se me pedía opinión cuando un trabajador quería legitimar su discurso frente a los varones en relación a algún aspecto de la salud. Si bien en algún momento se me incluyó dentro del colectivo masculino y violento cuando hablaba con los trabajadores, en general se priorizaba mi condición de médico y estudiante de antropología. Mi experiencia en entrevistas – aunque es obvia la diferencia entre lo que sucede en salud y en antropología - y ser varón seguramente habilitaron discursos que no hubieran surgido en otro vínculo. Algunas trabajadoras me expresaron cuestiones sensibles de su tarea o situaciones de la intimidad del grupo de trabajo. Con los trabajadores más jóvenes se abrían diálogos desde el respeto y la legitimidad y con los usuarios desde la complicidad. Con Ana, la trabajadora con más experiencia y de mí misma generación se estableció un ida y vuelta donde se compartían experiencias y acercamientos al problema. Solo con Ernesto, el coordinador, sentí una distancia que estaba relacionada a la sensación de ser evaluado, donde me hacía preguntas para sopesar mi posicionamiento ante determinados temas. En cambio, con Claudia, una experimentada trabajadora social, referente del espacio y a punto de jubilarse sentí una amabilidad docente, acostumbrada a exponer sobre el DAV explicaba cada aspecto tratado con paciencia pedagógica.

Además de la legitimidad que me brindaba mi condición de médico, ser estudiante de antropología me aportó otro aspecto en la ponderación que los trabajadores hacían de mi persona. Recuerdo que al finalizar mi primera visita me pidieron que haga una devolución. Cuando terminó la reunión, Alejandra, una trabajadora social con la que no había hablado mucho se me acercó para comentarme de trabajos de investigación en los que estaba participando. A pesar que noté alguna desaprobación en gestos y miradas, pero por la conciencia del lugar que iba construyendo dentro del espacio me animé a hacerle una entrevista a la encargada de la limpieza descubriendo que ella era estudiante de trabajo social y que a pesar de estar siempre con sus auriculares y no hablar con nadie tenía una mirada muy interesante de lo que sucedía en el DAV. Pese a todo lo anteriormente remarcado, el primer acercamiento en el campo me cargaba de tensión consecuencia de mi falta de experiencia en la tarea etnográfica. Lejos de una psicológica “atención flotante”, trataba de estar atento a cada detalle y tomar nota de ello. Esto me generaba un cansancio demoledor al final de cada jornada cuando seguía anotando recuerdos mientras tomaba un té en el hostel donde me hospedaba. Midiendo energías, con el trascurso de los días opte por una actitud más relajada. Aproveché cada uno de los aspectos antes mencionados para generar vínculos y acceder a discursos que aportaran vivencias a mi investigación sin desentenderme de que esto mismo podría hacer que ese mismo acercamiento condicionaba a mis interlocutores. Al respecto, Mariana Sirimarco afirma que todos estamos políticamente situados, quiénes y cómo somos en el campo es una empresa en colaboración (2022)

Durante el trabajo de campo aparecen sentidos contradictorios y/o complementarios sobre la violencia dentro de los discursos de los agentes. Esto generó cuestionamientos a un significante que pretendía más homogéneo. En charlas informales surgen sentidos que enriquecen y complejizan la comprensión de las prácticas de y hacia los varones. Analizar la violencia a partir del enfoque que le dan los trabajadores en sus acciones y discursos ayuda a la interpretación de un concepto tan amplio como puede ser la violencia y lo singulariza en la aplicación que se le da en el proceso reflexivo que propone el DAV. Dentro del marco contextual que aporta la violencia de género se pueden observar singularidades en su significación que colaboran en el entendimiento del concepto en general y en su aplicación en particular. Las concepciones de la violencia influyen en las acciones de los agentes y construyen el significado que los trabajadores le dan a la institución en la aplicación de la política pública.

El encuentro en el campo fue delimitando el objeto de estudio. Durante la estadía en el DAV surgió una problematización antes impensada. Contrariamente a ideas previas que se habían proyectado, los trabajadores de la institución mostraron una variedad de significaciones de la violencia tanto en sus discursos como en sus prácticas. Estos sentidos fueron marcando una distancia cada vez más grande con los presupuestos hasta convertirse en un punto a analizar en sí mismo y a darle un enfoque particular al trabajo. ¿Qué querían decir los trabajadores cada vez que pronunciaban violencia? ¿Sobre qué presupuestos del término se basaban sus prácticas? ¿Cómo se entramaban las diversas ideas sobre la violencia con la política pública aplicada en el DAV y en relación con otras instituciones y con la sociedad? ¿Qué giros iban tomando los significados atribuidos de acuerdo al contexto espacial y temporal y cómo era el proceso de esa transformación? Fue el trabajo en el campo lo que recortó la problematización de este estudio al presentar la dificultad de comprender

las significaciones de los trabajadores sobre la violencia (Guber, 2019). La construcción del problema antropológico se fue dando dialécticamente en la interacción de la inquietud inicial, el recorrido teórico con el que se llegó al campo, los presupuestos corolarios de la tarea profesional como médico y la historia personal y las vivencias enfocadas y visibilizadas por los aspectos antes marcados. Se puntualiza este aspecto por el bagaje que nos construye, se puede distinguir por la lente que poseemos. Otras serían las preguntas si se cambiara el investigador o, incluso, si el mismo investigador accediera al mismo campo en otro momento de su vida. No existe conocimiento que no esté mediado por la presencia del investigador (Guber, 2019). El campo no está definido de antemano, sino que se construye dinámicamente en la interacción, no está cerrado en la planificación del estudio. Así, elegir trabajar sobre las concepciones de la violencia que tienen los trabajadores del DAV surge de las visitas al campo como una problematización que fue cobrando importancia a medida que se profundizaba en el tema.

Este trabajo se centra en cómo los sentidos dados a la violencia por los agentes influyen en la aplicación de una política pública y los matices entre lo enunciado teóricamente por los decisores y su puesta en funcionamiento. En definitiva, esta tesina intenta aportar al entendimiento de la tarea realizada por los trabajadores del DAV en el complejo contexto en el que se desarrolla su labor pretendiendo una modificación de la conducta de los varones que asisten a la institución. Comprender cabalmente los sentidos dados a la violencia contribuirá a desnaturalizar prácticas y discursos para lograr una mayor conciencia de las intervenciones que lleve a aumentar la efectividad en las metas planteadas.

1.4. Políticas públicas y violencia de género: un recorrido hasta la creación del dispositivo

La Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales se transformó en política pública a través de distintas agencias estatales. El reclamo por los derechos de las mujeres se fue concretando en acciones estatales que influyeron en los sentidos y las acciones de los sujetos. Desde la ratificación de la CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) por medio de la Ley N° 26171 y el 1er Encuentro Nacional de Mujeres en la década del 80', pasando por la Ley 24012 de cupo femenino en cargos públicos, la declaración de Belem do Pará y la Ley N° 25087 de delitos contra la integridad sexual en los 90', para ya en las dos primeras décadas de este siglo la sanción de la Ley N° 26743 de identidad de género, el aumento de la pena por femicidio, la creación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, la masividad del movimiento Ni Una Menos y las líneas de atención telefónica, asesoramiento gratuito y universal y asistencia a las víctimas a través de programas en los diferentes estamentos del Estado fueron conformando una red de recursos – impulsados, asesorados, controlados y complementados por ONG's - que se ampliaban progresivamente para hacer efectiva una política pública que responde (aunque insuficientemente) a las demandas sociales. Esto implicó modificaciones paulatinas en las prácticas y la aplicación de nuevos protocolos de acción y creación de efectores. Como afirma Teresa Incháustegui, la institucionalización es la cristalización de compromisos para administrar un valor social surgido del acuerdo político (1999). Las políticas públicas se ocupan de

cuestiones relevantes para la sociedad que pasan a ser tratadas por el Estado (Fernández, 2021). Los reclamos en contra de la violencia de género son administrados a través de políticas públicas generando un cambio en los sentidos sobre las relaciones. Al respecto, de Stéfano Barbero afirma que el movimiento feminista logra instalar en el sentido común el estereotipo de varón violento en contexto de un poder desigualado y a la violencia como atraso social concretado en una otredad desviada (2019). Incháustegui sostiene que los paradigmas institucionalizados establecen valores y orientaciones para guiar prácticas con el fin de solucionar conflictos y enmarcar relaciones. Los problemas que ahora se abordan pasan a ser interpretados en relación a la estructura de significado ofrecida por la institucionalización (1999). En este mismo sentido, Samanta Guiñazú asegura que los cambios en los diseños institucionales y en la gestión pública están relacionados con modificaciones de las relaciones sociales. Para esta autora, las políticas públicas expresan intereses, metas, aspiraciones, afinidades y antagonismos de la sociedad y jerarquizan a sus actores (2016). De esta manera, los derechos reconocidos son institucionalizados. Por otro lado, la judicialización amplía la accesibilidad de los derechos, pero desvaloriza otro tipo de solución de conflictos y fortalece al Poder Judicial generando una mirada criminalizante de los problemas sociales. Además, se debe tener en cuenta que el Estado y el Poder Judicial específicamente son instituciones marcadas como reproductoras del “contrato patriarcal” (Rifiotis, T. & Castelnuevo, N. 2011. de Stéfano Barbero, 2021). Pero la innovación se inscribe en una matriz estatal con sus propias lógicas que van a moldear la modificación planteada y a su vez ésta pasará a formar parte del aparato de reproducción estatal. La política pública es una guía para rastrear cambios en los procesos sociales e históricos y a su vez refleja formas de entender el mundo y actuar en él (Shore, 2010). Según Incháustegui, la institucionalización de una política pública requiere: 1) una propuesta teórica operativa 2) un discurso que legitime y sensibilice 3) articulación de actores que defiendan la propuesta y 4) permeabilidad del aparato público (1999). En el caso de la Ley N°26485 su materialización tuvo un recorrido teórico extenso y profundo. Se entiende por *comunidad epistemológica* a los profesionales que aportan conocimiento para transformar temas en problemas de la agenda pública. De esta manera, ciertos actores pueden visibilizar sus intereses y promover políticas en relación con estos (Incháustegui, 1999). El aporte de una gran variedad de científicas de diferentes disciplinas construyó una comunidad epistemológica que fue el soporte de la institucionalización de la norma. Además, la producción de sentido que opera desde la ley es enmascarada desde una objetividad técnica neutral que le aporta el saber legitimado (Sañudo Pazos & Leal Fagundez, 2020; Shore, 2010).

Como ya se mencionó, en la difícil tarea de definir un término tan abarcador como la violencia surgen especificidades que intentan acotar el área de estudio. Así aparece la violencia institucional, política, el terrorismo, el maltrato infantil y la violencia de género, entre otros. Esta última, a partir de una política pública que pretende mitigarla, institucionaliza el contexto donde se desarrolla esta investigación. Es necesario aclarar algunos aspectos de la norma con el fin de comprender el proceso reflexivo que propone el DAV. Para ello se analizan las características de la Ley N°26485 La norma, en su artículo 4, define violencia de la siguiente manera:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género [...] en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal (2009)

El decreto que la reglamenta aclara que una relación desigual de poder “se configura por prácticas socioculturales históricas” donde predominan estereotipos de género y se basan en ideas de inferioridad de las mujeres (Decreto 1011, 2010). Como afirma Débora Daich, la ley no crea tipos penales sino que define los principios básicos para el desarrollo de la política pública (2013). De la norma se puede interpretar que hay una víctima sobre la que un varón ejerce acciones enmarcadas en una estructura asimétrica de poder que le ocasionan un perjuicio en amplios aspectos de su vida. La definición es amplia ya que toda acción que impida el “pleno desarrollo personal” consecuencia del daño emocional o disminución de la autoestima de la mujer es considerada violencia.

En otro orden de cosas, la Ley N° 26485 establece múltiples medidas para protección de la víctima - sujeto principal de la norma - y dispone algunas acciones con respecto al victimario. En su artículo 7 establece preceptos rectores donde propone la “sanción y reeducación de quienes ejercen violencia” y en el artículo 10 dispone la creación de servicios integrales para concientizar y prevenir la violencia contra la mujer en la sociedad y nuevamente, “reeducar a los hombres que ejercen violencia”. La reglamentación resalta que es necesario sensibilizar a la población sobre este problema y propone “instalar la condena social a los victimarios”, para más adelante proponer la desarticulación de los estereotipos de género (Decreto 1011 de 2010, art. 10 inc. 1 y 3). En el artículo 32 se establecen las sanciones que incluyen: llamados de atención, divulgación de su carácter de agresor a las instituciones en las que participa y la asistencia obligatoria a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a la modificación de conductas violentas. Este artículo ordena la creación de agencias como el Dispositivo de Atención a Varones donde se desarrolla este estudio.

1.5. Dispositivo de Atención a Varones (DAV)

En el contexto en que la violencia de género es entendida como una expresión del patriarcado surge la iniciativa de abordar este problema trabajando con el perpetrador. A partir del relato de las experiencias de mujeres albergadas en “refugios” se recopila información y se produce un corrimiento en la interpretación de la violencia de género. En Boston, Estados Unidos de Norteamérica, se crea el grupo EMERGE que considera que la violencia masculina es aprendida y se busca un abordaje colectivo con la idea de que la violencia es un problema que no es ni individual ni privado (Bachmann Montiel, 2015). Impulsado por este enfoque se crean en la ciudad de Duluth, estado de Minnesota del mismo país, los primeros grupos para asistencia de varones

que ejercieron violencia de género con la estructura que hoy está ampliamente difundida por todo el mundo (de Stefano Barbero, 2021; Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Torres, J. 2013). El Domestic Abuse Intervention Project (DAIP) es promovido en Duluth como un proyecto de intervención comunitaria con un enfoque psicoeducativo pro-feminista no terapéutico basado en técnicas conductivo conductuales. Cabe aclarar que estos dispositivos eran parte de una política más abarcativa que incluía las casas refugio antes mencionadas, medidas cautelares de protección de las víctimas y acciones para la prevención de la violencia institucional y revictimización. El modelo Duluth se basa en que la violencia de género es un ciclo – tomado de la teoría de Leonor Walker - y que el varón realiza una mala gestión de sus emociones y tiene poca tolerancia a la frustración. La violencia siempre es considerada intencional, aunque no consciente y nunca es bidireccional ya que se entrama en una relación desigual por un diferencial de poder. Los perpetradores deben aceptar y responsabilizarse de sus actos mediante la adquisición de herramientas emocionales y conductuales que lo ayuden a reflexionar. Al respecto, Álvaro Ponce, en su análisis de los dispositivos sostiene: “La intervención se centrará en modificar mediante el uso de técnicas como la reestructuración cognitiva, la confrontación de ideas irracionales, o las técnicas de control de la ira y de relajación” (2011: 8). Este modelo, a partir de una intervención narrativa constructivista, se posiciona como una vía para acceder a la conciencia reflexiva permitiendo la apropiación subjetiva en el reconocimiento y responsabilización de los actos y a partir de ello iniciar una transformación ética en un espacio seguro para analizar y desarrollar una praxis identitaria intersubjetiva (Bachmann Montiel, 2015).

En todo el mundo “occidental” se fue replicando esta política a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX. En América Latina, su instauración se remonta a los comienzos del siglo XXI y comienza su expansión en la última década (Blanco, 2020). En Argentina, el primer lugar donde se comienza a trabajar con el modelo Duluth es el Hospital Álvarez de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1991. Instaurados a partir de ONG’s y/o instituciones estatales, estos dispositivos se fueron extendiendo a lo largo del país. En el año 2011 se crea la Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades (RETEM) que se conforma como un espacio que nuclea estos dispositivos y es un lugar de estudio, consulta y capacitación para los trabajadores y voluntarios asistentes (de Stéfano Barbero, 2021). Desde esta institución se confeccionaron guías para la conformación y atención en Dispositivos de Atención a Varones que ejercieron violencia de género. En el año 2020 el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación presentó el Mapa Federal de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades donde se daba cuenta de más de 200 experiencias de este tipo en todo el país. En la provincia patagónica donde se realiza el presente trabajo los DAV comienzan a funcionar en un único efector en el año 1995 con un funcionamiento similar al actual pero con menos recursos humanos, el staff consistía en dos psicólogos y una trabajadora social. A pesar de ello, realizan un trabajo sostenido hasta el año 2012 cuando se cierra la dependencia ya que los titulares toman cargos en otras agencias y no hay reemplazos para continuar con la tarea. Años después se presenta un proyecto para reponer el dispositivo actualizando las necesidades operativas a las demandas sociales en el contexto de la implementación de la Ley N° 26485, pero no tiene respuesta política inmediata. Esto ocurre de manera coyuntural en el año 2018 ante casos muy mediáticos de feminicidios en el interior provincial. En ese momento, el DAV vuelve a funcionar

en espacios de otras dependencias y con recursos limitados, pero se va afianzando institucionalmente y consigue instalarse en un inmueble propio desde enero de 2019 y contar con un plantel de 15 trabajadores en el momento en que se realiza este estudio (13 mujeres y 2 varones: administrativo, psicólogos, trabajadoras sociales, socióloga, persona de maestranza, acompañante terapéutico y abogada). Hasta marzo de 2023 la mayoría de los trabajadores se encontraban precarizados laboralmente, conformando lo que en la provincia se llama “planta política”: trabajadores contratados anualmente sin plenos derechos laborales. A partir de esa fecha y por la sanción de una ley, todos pasaron a formar parte de la “planta permanente” del Estado (Entrevista telefónica a Claudia, septiembre de 2023).

Todavía no amanece y la gente se escabulle entre el frío. Autos y colectivos se mueven holgados por las avenidas. Hace dos meses que se celebró el paro internacional de mujeres. Las paredes de la ciudad registran el hecho en consignas que resisten la higiene mural: una hecha con estencil sintetiza: “matalos”, otra advierte: “no estás escrachado, pero sabemos quién sos”, también se puede leer: “machete al machote”, “verga violadora a la licuadora” o “si te viola matalo”. En un bolardo hay un afiche pegado con fotos de varones con sus nombres donde se observa la leyenda “violentos y culpables”, en la fachada de una iglesia católica sentencia “mata a tu violín”. Camino por las calles de la ciudad, parece medianoche. Llego a la dirección céntrica que me apuntaron: hay una mueblería que ocupa todo el ancho de la fachada y está ubicada caprichosamente un metro y medio por debajo del nivel de la calle. Otro tanto para arriba hay un local con paredes de vidrio. Encuentro en la puerta el logo del Dispositivo de Atención a Varones y entro.

Figura 1. Grafitis en el centro de la ciudad



Nota: producción propia

Luego de cruzar las puertas, también de vidrio, hay un pequeño espacio con una pared inconclusa hacia arriba a modo de recibidor y que impide ver hacia el interior del lugar. Ahí se pueden observar carteles en referencia a las violencias de género sobre micromachismos, deconstrucción y el padecimiento de los varones por los mandatos de masculinidad. Saliendo del recibidor hacia la derecha -sin mediar puerta – se accede a un salón de unos doce metros cuadrados dividido por dos columnas. La mitad derecha es el espacio de reunión grupal donde en el extremo que da a la calle se emplaza un escritorio, la izquierda está ocupada por una mesa grande de trabajo, dos escritorios, y armarios. En la pared derecha, en el espacio grupal, cuelga un afiche con una imagen circular dividida radialmente donde están escritas diferentes emociones para que los varones pueden identificarlas. Al final del salón se accede a un pasillo situado en el centro, que da paso a la cocina y los baños por la derecha y a dos oficinas por la izquierda, al final remata con una puerta de metal que termina en una oficina más.

Figura 2 Croquis del inmueble

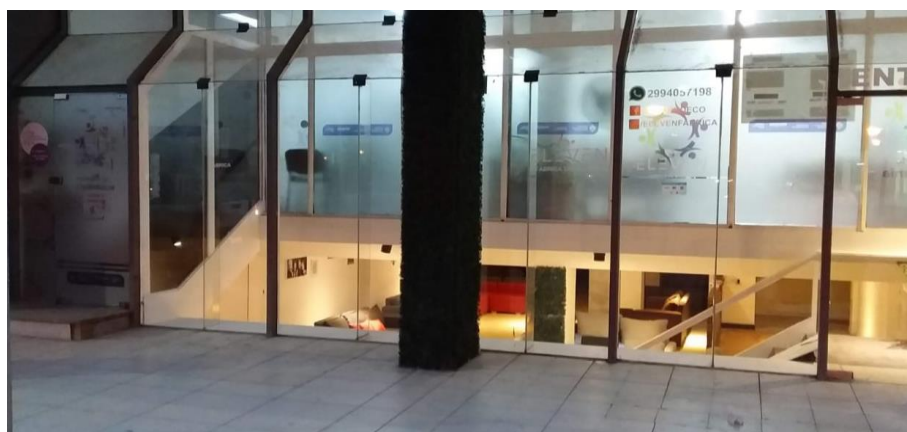


Nota: producción propia

El inmueble se encuentra en el Centro comercial y administrativo de la ciudad. La mayoría de los varones que asisten provienen de la periferia. Su interior consta de ambientes grandes, con paredes blancas, luces frías e

intensas, con muy poco adornos o plantas. Las oficinas son menos luminosas. La tarea consiste principalmente en reuniones de la totalidad o parte del equipo de trabajo y la labor se realiza en duplas. Es un lugar de puertas abiertas, es normal que los trabajadores se muevan por las diferentes oficinas, salas de reunión o cocina, pero se respeta la intimidad en los espacios de entrevista. La cocina no es un lugar donde se permanece, solo Julia, personal de maestranza, se queda ahí con sus auriculares puestos. Los varones circulan solo por el salón y piden permiso para ir al baño. Cuando se acercan para una entrevista aguardan en la recepción hasta que los inviten a pasar a alguna oficina. Desde donde esperan, pueden escuchar al equipo de trabajo hablar de su tarea, de casos de varones o charlas triviales.

Figura 3. Fachada del inmueble



Nota: producción propia

Los varones que ingresan al DAV lo hacen principalmente judicializados, esto quiere decir que pesa sobre ellos una denuncia de violencia de género. La justicia los conmina a asistir al dispositivo con la advertencia de un proceso judicial más penoso si no obedecen. En otros países, como España o Chile, la asistencia es parte de la suspensión del juicio a prueba o “probation”¹ (Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Torres, J. 2013; Sordi Stock, B. 2015). La mayoría son denunciados por ejercer violencia contra su pareja o ex pareja (78 %, en una estadística del dispositivo). Otros concurren derivados de instituciones educativas o sindicatos luego de denuncias no judicializadas, y una minoría se acerca por voluntad propia. Cuando el usuario es recibido se lo invita a una serie de entrevistas de admisión (tres o cuatro generalmente) que son realizadas por una dupla psicosocial (un trabajador del área psi y otro social). Estos encuentros tienen como fin conocer el contexto sociocultural del varón, registrar su demanda (¿por qué concurre al DAV?), indagar sobre sus conocimientos sobre la violencia de género, brindar un espacio de escucha y acompañamiento, examinar criterios de exclusión (antecedentes de violación, abuso o femicidio, enfermedades mentales – incluido abuso de sustancias - que imposibiliten la intervención), indagar sobre el grado de responsabilización de los actos violentos, determinar el riesgo de femicidio y evaluar su agrupabilidad (Olmos et al. 2019). Durante las entrevistas, un trabajador toma el rol de registrar de forma escrita en la Planilla de Admisión las respuestas del varón y el otro dirige el encuentro. Cabe aclarar que las duplas no son fijas, la única condición que se respeta es que haya un profesional de cada área. Una vez

completados los requisitos la dupla decide si el usuario pasa a la etapa de grupos. Los grupos están integrados por 14 varones y coordinado por una dupla psicosocial – aunque puede ampliarse a causa de la capacitación de un trabajador o porque se requiera una intervención específica de un profesional en particular -, se realiza una reunión semanal de 2 horas de duración y están planificados 32 talleres (en el proyecto original eran 24 encuentros y se extendieron por la imposibilidad de resolver las metas planteadas). Las actividades buscan ser participativas y que los usuarios puedan sentirse escuchados y expresarse libremente respetando a todos los participantes. Los contenidos que se trabajan son:

roles de género, socialización de género, constitución de la identidad masculina, masculinidades, violencias, responsabilización de conductas violentas, marcos legales y medidas cautelares, sexualidades, mitos en relación al amor romántico, paternidades y crianzas, infancias, juego y recreación, tiempos de ocio, entre otros (Olmos et al, 2019)

La etapa grupal tiene por objetivo brindar un espacio de reflexión donde se tensione el sistema de creencias del varón con el fin de interpelar sus actitudes en los vínculos deconstruyendo la masculinidad hegemónica, reconociendo disparadores de agresividad, trabajando la impulsividad y promoviendo la mediatización de las emociones por medio de la palabra para disminuir la violencia de género (Ibim).

La tasa de abandono anual en el DAV oscila entre el 35 y 41 % (DAV, 2021). Esto se encuentra dentro de los valores reportados en otros países (Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Torres, J. 2013). Durante el trabajo de campo se pudo presenciar el comienzo y la finalización de un grupo, el primero comenzó con 3 ausencias entre 12 invitados y al último encuentro asistieron un total de 5 participantes (Registro de Campo, septiembre de 2021). Otro grupo tuvo que incorporar usuarios en mitad del proceso por la disminución de los asistentes. Las bajas de los usuarios se deciden en la reunión semanal del equipo técnico. Allí se congregan los profesionales para definir el estado de cada usuario activo: en etapa de admisión, en etapa de grupos, se da de baja, no es agrupable, está pendiente informe para justicia, etc. El dispositivo tiene otra reunión formal donde todos los integrantes participan y se socializa lo acontecido en la semana, se discuten los planes a seguir, la organización de la tarea y casos conflictivos. Ambas reuniones duran aproximadamente tres horas y se suele compartir algo para comer e infusiones (esto se vio limitado durante el distanciamiento social de la pandemia).

Además de las reuniones antes señaladas, las duplas que coordinan grupos se juntan semanalmente para sistematizar la tarea y para programar el próximo encuentro. La sistematización consta del análisis del registro hecho durante el taller, las percepciones recordadas, y la planificación pautada. Todo se registra de manera escrita en formato digital. La sistematización tiene por función ser insumo para realizar los informes a la justicia y para la evaluación de la tarea. La programación de los encuentros se realiza utilizando la guía de intervención como referencia, donde en su anexo N°3 tiene detallado la planificación de 24 talleres. Los trabajadores lo utilizan como orientación, pero tienen libertad para proponer actividades diferentes que se ajusten de mejor manera a los objetivos buscados y que sean aplicables a las características de los integrantes.

Los agentes cumplen un régimen de 8 horas diarias de lunes a viernes con horario cortado ya que los talleres suelen comenzar a las 17 o 18 horas y la entrada es a las 8 am. Las citas y reuniones son agendadas en planillas de manera manual y se lleva un registro de cada usuario que son archivados en biblioratos. El DAV tiene un funcionamiento esquematizado y burocrático replicando lógicas de agencias estatales a pesar de ser un efector creado recientemente.

Capítulo 2. Sentidos dados a la violencia

2.1 Violencia en el sujeto

Los trabajadores del DAV materializan los diversos sentidos que le dan a la violencia a través de sus discursos y prácticas. Una manera de comprender estos significados es analizar las interpretaciones a partir de la caracterización que hacen del sujeto que realiza la acción. Algunos de estos señalamientos tienen la particularidad de marcar al individuo. Así, cuando se designa a un varón como violento todas sus acciones son interpretadas a partir del estigma que esto genera. Como afirma Erving Goffman, el estigma tiñe cualquier particularidad que presente el estigmatizado y produce en las personas que se relacionan con él un estereotipo que anticipa los términos en los que se va a dar el vínculo en lo que llamó *convenciones habilitadas de interacción* (2006). Siguiendo a este autor, a partir del estigma se van a conformar *concepciones preliminares* para la interacción con el estigmatizado lo que conforma la *identidad virtual* del sujeto. Goffman entiende por *identidad virtual* a las ideas que se hacen sobre un sujeto previo a su encuentro. La violencia funciona como la sinécdoque del sujeto, como un atributo influyente de todas sus acciones, aunque ese sea sólo un aspecto de su personalidad y se exprese en algunas situaciones; cualquier acción que realice puede ser percibida de tal forma que refuerce el estereotipo que se le asigna.

En este capítulo se analizan los sentidos dados a la violencia por los trabajadores que van desde un enfoque esencialista a uno constructivista conformando parte del proceso de transformación propuesto por la política pública. Estos significados son pensados desde planos macro del sentido común, micro de los vínculos cotidianos y en el plano que conforma la política pública.

Primero, en el apartado *Monstruificar/des-monstruificar* se analiza la idea esencialista de la violencia que produce una estigmatización alterizante y cómo esto influye en la interacción de los trabajadores con los usuarios. A partir de esta práctica se construye la expulsión y marginación social del varón. En la sección *El mecanismo de la violencia: una olla a presión*, se describe la asignación de atributos que son los insumos para el funcionamiento del mecanismo de la violencia. Luego en *Si no tengo un mango, salgo a delinquir*, se asigna el estereotipo de género masculino a los usuarios abonando a la visión esencialista de la violencia.

En el apartado *Violencia en las relaciones* se aborda una moderación del enfoque presentado previamente que habilita un posicionamiento más flexible con respecto a la transformación de los violentos. A lo largo de las secciones de este apartado se explican los sentidos contextualizados y jerarquizados dados a la violencia. Se observa cómo la violencia es pensada como un error al resolver los conflictos o consecuencia de mandatos aportándole transformabilidad al usuario. En la sección *Clase* se describe el proceso de estratificación por

clase social realizado por el poder judicial y su continuación en el DAV. Finalmente, las últimas dos secciones intensifican la posibilidad de pensar la modificación del sujeto al universalizar la violencia y al pensarla como omnipresente y permanente el origen recae más sobre la estructura que sobre el individuo.

En el último apartado de este capítulo, *Consecuencias de la violencia*, aparecen contradicciones explícitas en las prácticas de los trabajadores al considerar la empatía con los varones como moralmente inaceptable. También se focaliza tanto en el daño que produce a la víctima como en el perjuicio al victimario por las medidas judiciales. Finalmente, se describe la categorización de los sentidos dados a la violencia por parte de los trabajadores a partir de la tipificación, la intimidad del vínculo y la edad del victimario.

2.1.1 Monstruificar/des-monstruificar

En los trabajadores del DAV conviven sentidos diversos y situados de la violencia. Antes de ingresar a la institución tienen una idea de lo que es un varón violento que se condice con lo que una parte de la sociedad considera se corresponde con esta valoración. Matías de Stéfano Barbero sostiene que en la caricatura de “macho violento” se sintetizan las ideas de atraso, aberración, manipulación y dominio (2021). Como afirma el antropólogo: “la estigmatización construye un “otro” que fácilmente puede transformarse en el reverso inmoral de un “nosotros” ideal, abocado a pedir más el castigo punitivo del otro” (2021: 17). Así, familiares y amigos de los trabajadores expresan estas ideas que los agentes van modificando en su interacción con los usuarios.

Viviana es psicóloga y se incorporó al DAV luego de dejar su ciudad natal en el norte provincial. A su padre gendarme le costó entender por qué iba a trabajar a una agencia como ésta, recuerda que le dijo: “no sé para qué gastan planta en esos hijos de puta [...] a esos hay que encerrarlos, o hay que matarlos” (Viviana, Entrevista Presencial, septiembre 2021). Gira su cabeza con un leve impulso para colocar los pesados rulos morenos detrás de su hombro y apoya suavemente su mano dejando su brazo como bandolera. Su voz levemente aguda pero potente llena la habitación. Estando en una cena con amigos que ella consideraba que tenían actitudes machistas se pusieron a hablar sobre su trabajo y ellos también se manifestaban como su padre: “habría que matarlos” (Ibim). Los sentidos sobre los varones que tienen los allegados a los trabajadores pueden ser expresión de ideas que circulan en la comunidad en que se mueven. Esas interpretaciones de la violencia se entremezclan con otras que circulan en la calle.

Anteriormente se describieron los grafitis que se pueden ver en los alrededores del DAV. En estos mensajes se expresan consignas que interaccionan con otras en pos de crear y tensionar los sentidos en torno a la problemática de la violencia de género. Los discursos de los allegados de los trabajadores son una versión

moderada de estos más radicalizados. Lo que expresan los familiares y amigos de los agentes se conecta en algún punto con lo plasmado en los grafitis y a su vez comparte aspectos con lo que los mismos trabajadores traen de sus interacciones previas y por fuera del DAV. Los agentes conviven con estas significaciones a las que conjugan su formación académica, la política pública estatal y el lineamiento institucional.

Elegir trabajar con varones violentos no implica necesariamente una separación radical de estos conceptos, lo que lleva a que la tarea de los trabajadores implique un desafío. Estefanía apoya las manos sobre sus piernas cruzadas, estamos en una oficina (3) donde ella ahora está ocupando el lugar de los varones a quienes habitualmente entrevista. Una ventana de metal corrediza que da al pulmón de manzana la enmarca y deja entrar un poco de claridad que se funde con la luz amarilla que desprende la lamparita que cuelga del techo. Mira disimuladamente el teléfono que graba la conversación. La puerta de metal oxidada y la pintura desgastada generan un ambiente lúgubre. Estamos recorriendo su historia en el DAV, me cuenta que ingresó sin saber nada sobre el tema de atender varones, pero que podía tener perspectiva de género por su militancia feminista. Recién salida de la facultad de psicología, nunca recibió capacitación sobre la problemática. Le pregunto cómo veía a los varones antes de ingresar al DAV:

Ves, ves... ese, ese monstruo. Lejano, digamos ¿no? Como esta distancia que no tiene nada que ver con la realidad. [...] pero sí, los pensaba como si-, como monstruos digamos ¿no? Y "vamos a tener seguridad" y "que venga alguien a escuchar el grupo, por las dudas, un varón" (Estefanía, Entrevista Presencial, 2021).

Por otro lado, pero en el mismo sentido, Alejandra pensaba que los varones sufrían algún desorden de tipo mental: “pero tenía como cierto prejuicio si se quiere... de que los ubicaba como un poco más del orden... como que tenían alguna, un conflicto, alguna- no sería enfermedad la palabra. Pero alguna cuestión propia en su cabecita“(Alejandra, Entrevista Presencial, septiembre 2021). Al hacerle a Vanesa la misma pregunta me contesta: “los veía como, no quiero usar la palabra monstruos, pero los veía como personas que no pueden modificar sus conductas” (Vanesa, Entrevista Presencial, septiembre 2021).

En el encuentro con los varones los trabajadores modifican - lo que Goffman llama - *identidad virtual*. Lo que mostraban los usuarios comenzó a no coincidir plenamente con lo que imaginaban. Comienza a haber un desfase entre la *identidad virtual* y la real: la que muestra el varón no replica a la esperada por los trabajadores. Ambas se van modificando para coincidir en lo que Goffman llama *consenso de trabajo*, lo que permite que la interacción fluya y cada uno de los individuos cumpla el rol que espera su *partener*. De esta manera, se produce una suerte de “demonstruificación” de los usuarios por parte de los trabajadores:

Cuesta que lo entiendan desde ese lugar de "yo no podría escuchar varones". Porque muchas creen que les daría ganas de, no sé, de matarlos, digamos, golpearlos o lo que sea. [...] O sea, son los mismos varones que tenemos al lado militando con nosotras ¿entendés? son los mismos (Estefanía, Entrevista Presencial, 2021)

A propósito, la socióloga colombiana Elsa Blair Trujillo analizando mutilaciones en su país sostiene: "por atroz que sea la acción, no es fruto de "patologías" individuales, y los victimarios, capaces de cometerlas, son tan normales como cualquiera de nosotros" (Blair Trujillo, 2004:175). Si bien los casos relatados por la autora distan de los denunciados contra los usuarios del DAV, el ejemplo extremo sirve para dar cuenta que hasta en esos casos se propone "desmonstruificar" al victimario. Al respecto, Dennis Rodgers en su trabajo de campo con pandilleros en Centro América reflexiona que el convivir con bandas urbanas generó que los viera como personas normales en contraposición al estereotipo de monstruo que generalmente se les atribuía (2004). Este autor considera perjudicial la caricaturización porque "el mito siniestro del violento malvado e irracional continuará abrumando los intentos de comprender el problema" (2004: 3). Estefanía trata de convencer a sus compañeras de militancia, intenta desdibujar la caricatura de "macho violento" de la que habla de Stéfano Barbero y en la cual ella también marcó algunos trazos. Para los trabajadores del DAV, la visión estigmatizante del varón violento también es reproducida por otras instituciones por las que transitan los usuarios luego de que sean denunciados. La más nombrada es el Poder Judicial, pero también pueden ser evaluados por otras agencias estatales que resguardan a las víctimas. El caso de Rolando es muy complejo. Él y su pareja tienen consumo problemático y una relación violenta. Los hijos de ambos sufren las agresiones entre sus padres por lo que intervino el juzgado de menores y se evalúa darlos en adopción. En la reunión de equipo del DAV se trata el caso luego de que dos trabajadores del dispositivo hubieran asistido a una audiencia interinstitucional solicitada por la defensora de menores. Se discute sobre las diferentes evaluaciones que hacen los organismos sobre Rolando. Claudia es una experimentada trabajadora social que coordinó el DAV en sus comienzos y ahora cumple el rol de consultora externa:

Lo que pasa es que en las presentaciones (de Rolando) están dadas por, justamente, por la puerta de entrada. En el hogar de resguardo de los niños o en la defensoría o en salud o en Desarrollo él entra por sus hijas y entra por la secuela que deja en sus hijas ese ejercicio de violencia. Entonces desde el vamos, entra con un "parate ahí, este es el violento, este es el que ejecuta esa violencia". Acá entra por una puerta, siempre, todos los que vienen acá, es uno más, no es uno especial, ese es el punto. (Registro de Campo, septiembre 2021)

Para Claudia – y el resto del equipo coincide - las otras instituciones estigmatizan al usuario caracterizándolo como “violento” y eso genera una respuesta reactiva de Rolando que confirma el estereotipo que de él se construye. Como afirma Goffman, el estigmatizado tiene una inseguridad relativa a su status y a cómo será tratado, siempre siente que “los otros ven en él nada más que un criminal” (2006: 25). Los trabajadores del DAV consideran que la aproximación alternativa que ellos realizan hacia los varones produce una disposición en Rolando menos agresiva e incluso lo evalúan como una persona muy angustiada, que solicita ayuda y con alto riesgo de suicidio (Registro de Campo, mayo de 2021).

Los significados que los trabajadores del DAV le dan a la violencia son heterogéneos, situados y diacrónicos. En algunas ocasiones es asignada al sujeto de manera estigmatizante haciéndose eco de ideas que circulan por otros espacios y en la población en general, pero a su vez estiman que se diferencian de ese señalamiento. Los trabajadores consideran que tienen una visión particular y especial del problema de la violencia de género. Érica me cuenta que ella hace el sacrificio de asistir a varones porque cree que es el camino para disminuir la violencia de género. Tomó la decisión de unirse al grupo cuando le tocó ayudar en un día a tres mujeres agredidas por el mismo varón. Sus ex compañeras del Centro de Atención a las Víctimas donde trabajaba de psicóloga la consideran una “panqueque” por dejar de atender a las mujeres y pasar a hacerlo con los victimarios. Érica es verborragica, sus palabras se atropellan para explicarme múltiples cosas a la vez: el funcionamiento del DAV, el caso del usuario que vamos a entrevistar, su historia personal o su visión de la violencia de género. En un momento hace una pausa y respira antes de sintetizar: “todos los varones ejercen violencia en mayor o menor medida” (Registro de Campo, mayo 2021). Por otro lado, Estefanía - en su rol profesional durante una entrevista con un usuario deja clara la postura que la institución establece en su Guía de Intervención: “nosotros no hablamos de violentos, hablamos de ejercicios de violencia” (Entrevista de Admisión a Jonatan, mayo 2021).

Los sentidos de los trabajadores sobre la violencia son atravesados por diferentes enfoques y se expresan en contradicciones entre un deber ser y los matices que esto puede tener. La postura institucional y teórica no apunta a atribuir la violencia al sujeto, pero esas ideas conviven con sentidos que se encarnan en los recorridos y vínculos cotidianos de los trabajadores. Los matices surgen en las charlas informales o en las entrevistas donde se relajan las posturas más normativas. En la monstruificación/demonstruificación se observa la interacción entre los sentidos macro y micro que los trabajadores le dan a la violencia. Desde posturas más cercanas al sentido común donde la violencia es considerada un atributo del sujeto inmodificable, es estereotipada casi configurando una caricatura y se presenta de manera dicotómica y universal (se es o no se es) a la moderación planteada desde la política pública y el encuentro con los sujetos reales que los caracteriza como normales y humanos, con un defecto aprendido culturalmente que se puede mejorar. La identidad virtual se transforma para dar paso a una convención habilitada de interacción que permite el vínculo con el violento para lograr un consenso de trabajo. Esta transformación posibilita que exista una alternativa a la punición y le

da sentido a la existencia del dispositivo. La resultante de las significaciones dadas a la violencia configura la ejecución de la política pública a partir de la porosidad de los límites de la alterización que se permiten los trabajadores del DAV, que implica un sacrificio en pos de un bien superior que se materializa en la atenuación del ejercicio de la violencia de género. El monstruo que está más allá de los márgenes, que es otro ajeno y refuerza la identificación del nosotros es desmonstruificado e reincorporado al nosotros con una membresía parcial y condicionada. El proceso de expulsión-reincorporación es parte de la política pública y permite habilitar la resubjetivación a partir de la reflexión guiada.

2.1.2 El mecanismo de la violencia: una olla a presión.

Los trabajadores no sólo asignan a los varones el atributo de violento, sino que también se les adjudica el mecanismo por el cual la violencia surge. Utilizando como enfoque la teoría de Leonor Walker, encausan sus ideas con respecto a los sentidos de la violencia. Esta autora sostiene que la violencia de género es cíclica y en espiral ascendente. El varón pasa por tres fases emocionales: acumulación de tensión, explosión y arrepentimiento. Los ciclos de estas fases se repiten y la violencia se va intensificando progresivamente (Ramos Lira, 2002).

En la entrevista de admisión se indaga sobre las expresiones y la comunicación de los varones. Es el primer encuentro y Jonatan está tenso. Mueve sus manos constantemente y la duda en su voz parece ser la réplica de un temblor interno. Sube y baja el cierre de su campera deportiva al encoger o estirar los hombros. Estefanía comienza con algunas preguntas formales y va llenando la planilla de admisión. Le explica de qué se trata el espacio. Ana es trabajadora social y la más experimentada del grupo. Se envuelve en su ruana tejida – más tarde me confesará que es friolenta – y le pregunta a Jonatan con quién habla sobre sus sentimientos:

Jonatan: Claro, sí. Igual todo esto yo lo charlo siempre con mis primos que son re copados...

Ana: Está re bueno eso. Eso va a ser una forma también de conocerte ¿no? De decir, bueno, ¿Con quién hablas? Viste que los varones generalmente no hablan. (Entrevista de Admisión Jonatan, mayo 2021)

Ese mismo día en el taller de la tarde las coordinadoras explican las fases del ciclo de la violencia de género de Walker. Están todos sentados en una elipse respetando el distanciamiento social que impone el cuidado por la pandemia del COVID. El discurso del DAV le sirve a Gonzalo para interpretar lo que le sucede en sus relaciones personales. Cuenta que va juntando bronca por situaciones con su pareja y llega un momento en

que expresa todo junto y de manera desbordada. No se siente bien con su conducta, pero no la puede controlar. Alejandra interpreta el discurso de Gonzalo y se lo cuenta al grupo: “las personas acumulamos tensiones en general en la vida y cuando no sabemos para donde llevar la bajada de esta tensión aparece la explosión, ¿no?” (Registro de Campo, septiembre 2021). Continúan los testimonios y Alejandra le da un sentido al relato de los usuarios con respecto a sus sentimientos y emociones:

Alejandra: ¿No?, pero es interesante en esto. Por ser varones y en la lógica en que funcionan los varones, el registrar un otro, aunque sea mínimamente, en cómo se siente o qué hace. Esto que decías vos, lo sentí, lo noté ansioso.

Américo: claro, estaba medio enojado, también así.

Alejandra: bueno, viste que los varones no tramitan los enojos de un modo tan saludable (Registro de Campo, septiembre 2021).

La expresividad de las emociones es un aspecto al que los trabajadores le dan relevancia en el mensaje que quieren comunicarles a los usuarios. Autores como Hook o Segato se refieren a esta característica como *mutilación emocional* o *pedagogía de la crueldad* para referirse a la incapacidad emocional de los varones. Al respecto, de Stéfano Barbero sostiene que los varones no demuestran sus emociones para no ser feminizados ya que la vulneración para ellos es amenazante de su subjetividad (2019) En una de las paredes del salón donde se realizan los encuentros de los talleres y en un lugar donde es imposible no posar la mirada está colgado un afiche con el dibujo de un círculo fraccionado radialmente en donde se enumeran emociones a modo de recordatorio.

Figura 6: Salón donde se realizan los talleres grupales.

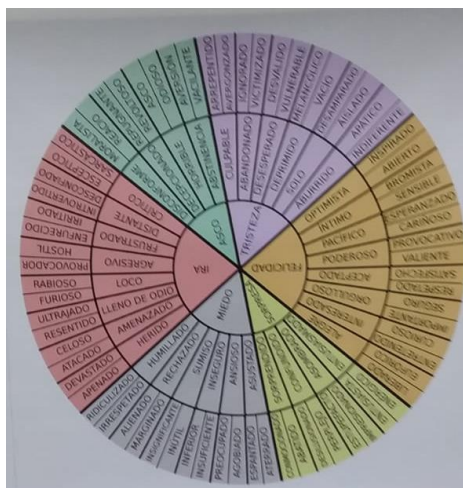


Nota: elaboración propia, 2021.

En la imagen, las emociones asociadas a “felicidad” aparecen opuestas a la “ira” y no a la “tristeza”. Cuatro de las seis divisiones se pueden asociar a sentimientos negativos: ira, tristeza, miedo y asco. Es de destacar la inclusión de esta última categoría ya que está más relacionada a las sensaciones gustativas y no es abstracta como las demás. Dentro del sector “sorpresa” sólo una se puede caracterizar como positiva: entusiasmado. Todas las emociones mostradas en el afiche tienen género masculino o plural cuando existe la posibilidad de colocar el adjetivo de manera neutra: furia en lugar de furioso.

Tomo fotos del salón e inspecciono por primera vez la “rueda de las emociones”. Me sorprende la voz de un varón que saluda a mis espaldas. Estefanía lo saluda y lo invita a pasar. Van llegando de a poco hasta que todas las sillas se ocupan. Se contienen apretones de mano por el distanciamiento social obligatorio y los saludos son acompañados con sonrisas ocultas tras los barbijos y movimientos de cabeza. Las coordinadoras del grupo 7 les solicitan a los usuarios que coloquen su estado de ánimo actual en un semáforo de cartulina colgado en la pared asociando los colores de la señal de tránsito con la positividad, neutralidad o negatividad de sus

Figura 7, Afiche de emociones.



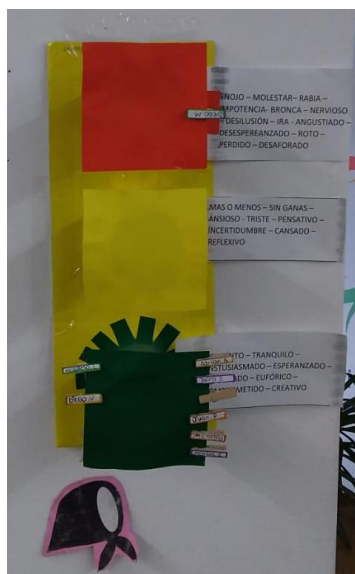
Nota. Elaboración propia, 2021.

sentimientos. Hay a disposición broches con sus nombres inscriptos para ubicarse emocionalmente. Los varones pasan de a uno y asignan su broche a un color. Al finalizar el encuentro se les pide que repitan la operación explicando las razones de su decisión, tanto si se mantienen en el mismo color o si cambian. Alejandra se lo explica así a los usuarios:

La lógica de eso tiene que ver con el registro de la emoción. Como me siento en el momento actual, ahora el semáforo, propio de los colores, está en rojo, amarillo y el verde. En el rojo, situaciones vinculadas a la emoción del enojo, la ira, el malestar. En el amarillo situaciones un poco más tranquilas, de más tranquilidad, pensativo, más desde esos lugares... y el verde ya contento y tranquilo, tiene que ver un poco con eso. (Registro de Campo, septiembre 2021).

Para los trabajadores del DAV los varones deben mejorar su capacidad perceptiva y comunicativa de las emociones. Consideran que los sentimientos que no son identificados no pueden ser expresados y eso genera una acumulación. Proponen una jerarquización de las emociones calificando algunas como desfavorables asociadas al color rojo y a lo negativo y otras aceptables que las asocian al color verde. La acumulación de las primeras trae como consecuencia un desborde o una explosión de ira que se traduce en conductas violentas. Así los trabajadores del DAV entienden y transmiten el mecanismo de generación de violencia de género a partir

Figura 8. Semáforo de emociones.



Nota: producción propia.

de una gestión de las emociones deficiente que es atribuida al sujeto. Como afirma Foucault, no es posible indagar sobre las causas de un problema sin abordar su funcionamiento. “¿Para qué sirve, de qué función se ocupa o a qué estrategia se integra?” (2019: 51). Los trabajadores del DAV consideran a la violencia a partir de comprender su génesis en la gestión defectuosa de las emociones y, como veremos más adelante, la integran dentro de una estructura de poder relacionada al género. A partir de lo planteado por Foucault se pueden

adelantar algunas preguntas que surgen de este análisis: ¿Qué discurso producen los trabajadores del DAV? ¿Dentro de qué relaciones de poder se entran? ¿En qué relaciones de saber/poder se sostiene el discurso para producir el efecto de verdad? Los sentidos dados a la violencia por parte de los trabajadores en relación a la gestión de las emociones están enmarcados en el plano de la enunciación de la política pública. Este plano interacciona con lo micro y lo macro, pero está dictada desde la racionalidad de la norma. El ciclo de la violencia hace sentido en los usuarios. La violencia es entendida como un aprendizaje culturalmente determinado que le atribuye al sujeto ciertas características que lo harán poseedor del mecanismo de su producción. Dentro de las críticas que ha recibido la teoría de Walker se encuentra el determinismo del proceso, un espiral progresivo del que parece difícil escapar. El déficit emocional aprendido es el insumo esencial que genera la explosión indeseada de la violencia.

2.1.3 Si no tengo un mango, salgo a delinquir

Los trabajadores del DAV también tienen formas más sutiles de atribuir la violencia a los sujetos. En sus prácticas y discursos transmiten un estereotipo de varón temerario y poco preocupado por el autocuidado. Esta forma de violencia contra sí mismo es asignada al sujeto como una característica del género a la cual se invita a intentar modificar.

Facundo entra con los ojos iluminados a la entrevista de admisión, antes de que le pregunten nada cuenta que le acaban de comunicar que va a poder volver a ver a sus hijos luego de cuatro meses de restricción de acercamiento. Después de felicitarlo y guiarlo en cuestiones operativas con respecto al tema de la revinculación, Érica y Belén comienzan a completar la planilla de admisión. Le preguntan qué hace cuando se enferma, si conoce dónde atenderse o si utiliza medicación. Las respuestas de Facundo son interpretadas por las entrevistadoras para completar el formulario que incluye una valoración de riesgo de femicidio. A continuación, presento varios fragmentos de la entrevista que sirven de ejemplo sobre los atributos asignados a los sujetos:

Facundo- [...] sí, si yo me enfermaba me quedaba en la casa nomás.

Érica- Bien, ¿y por qué hacés esta distinción de que cuando estabas con tu ex pareja, ahora es distinto?

Facundo- Ahora no me he enfermado.

Belén- No sabemos.

Érica- No sabemos entonces.

Belén- Ahá. Entonces no asistís al hospital, no vas al centro de salud.

[...]

Belén- Y bueno, y cuándo te enfermás por ejemplo, que vos decís que es cada tanto.

No sé, te duele la cabeza, o te duele la panza.

Facundo- Tomo una pastilla, o algún...

Érica- Te automedicás... (Entrevista de Admisión a Facundo, mayo 2021)

Le preguntan si consume drogas o alcohol y Facundo responde que no. Indagan si alguna vez probó marihuana y dice que sí, que no le cayó bien. También le preguntan si apuesta dinero. Érica insiste: “Y de estas tres cosas, ¿no? Tanto del consumo de alcohol, de drogas, y bueno de juego dijiste que no, pero ¿realizaste alguna vez algún tratamiento, necesitaste, digamos de alguna...?” (ibim). Los trabajadores del DAV reproducen en la confección de las preguntas de la planilla de admisión y en las interpretaciones de las repuestas el estereotipo de varón con déficit de autocuidado. Como veremos más adelante, esta característica es atribuida al sujeto como un aprendizaje cultural.

A partir de diferentes prácticas los trabajadores crean sentido sobre el estereotipo masculino asociado a la violencia. En la confección y llenado de la planilla o en la descripción que hacen los agentes de los varones en general se puede observar cómo asignan características al sujeto que, en este punto particular que analizamos, tiene que ver con el déficit de autocuidado por actitudes temerarias y violencia contra sí mismo. Cuando los usuarios van llegando al taller del grupo 7, la luz del sol todavía ilumina el salón. Siete varones se disponen en ronda en sus sillas, dos llegarán más tarde. Vanesa tiene el rol de registrar el encuentro y Estefanía lo dirige. Comienza preguntándoles a los usuarios sobre lo trabajado hace una semana. Dos o tres varones se intercalan para reconstruir el tema abordado. Estefanía les explica a los usuarios por qué insisten tanto con este punto y describe el proceso de adquisición de atributos por parte de los varones:

...un poco eso también lo trajimos, lo de los mandatos. Como, como la sociedad va presionando para que seamos de determinada manera e impone esto de, bueno tiene que salir a trabajar y tienen que salir a trabajar muy jóvenes y el trabajo sólo es forzado. Y bueno esos trabajos muy forzados llevan a que tenga consecuencias su salud, su autocuidado, eh otra cuestión que salía era esto de bueno este mandato de salir a trabajar, de llevar la plata a la casa también lo lleva a... si no tengo un mango salgo a delinquir, son más propensos a ese tipo de cuestiones, eh a suicidarse también son más propensos, ¿Por qué? Porque la sociedad les impone que no expresen sus emociones (Estefanía, Registro de campo, mayo 2021).

Como afirma de Stéfano Barbero, la asignación de la violencia al sujeto es un proceso de alterización (2021). En este aspecto la política pública interacciona con el plano macro y se mimetiza en una subjetivación a partir de la marcación de atributos. La estigmatización es marcar lo indeseado y a partir de eso construir un otro estereotipado en contraposición a un nosotros ideal. Goffmann considera que hay tres tipos de estigma: las deformaciones físicas, los relativos a la raza, la clase, la nación o la religión y los defectos de carácter (2006). Este último es el utilizado en el DAV y constituye un esencialismo cultural que dificulta la dinámica en la valoración y cambio de los individuos. Como se afirmó anteriormente, los sentidos sobre la violencia de género que circulan en la sociedad resuenan en los allegados de los trabajadores del DAV y repercuten en los significados que ellos le asignan. Estos enfoques se tensionan con algunas teorías y la propuesta institucional que pretende desnaturalizar el estigma para sugerir la posibilidad de cambio de conducta y así des-esencializar a los sujetos. Los trabajadores del DAV se distinguen de otros espacios estatales con respecto al enfoque sobre los violentos. Esta singularidad es considerada por los agentes como una distinción de avanzada en relación a las políticas de género y a su vez incomprendida, por lo que significa un sacrificio para los trabajadores. Cuando se designa a un sujeto como violento el sujeto pasa a ser la violencia. La violencia ejercida se transforma en sinécdoque del carácter del individuo que se completa con una *concepción preliminar* donde confluyen propiedades negativas para terminar de conformar el proceso de exteriorización y creación de un *otro interno* (Briones, 2020). El sujeto violento pasa a ser la suma de lo indeseado y en donde se pueden ir agregando y reforzando prejuicios a modo de ejemplo de lo que nosotros no queremos ser. La marcación forma parte del proceso de expulsión, que puede suceder antes o después de la misma: por ser violento se los margina o si está marginado es porque es violento. Más adelante se analiza cómo los trabajadores consideran que todos los varones necesitan modificar sus conductas dándole un sentido universal a la violencia y por lo tanto lo observado anteriormente no genera conflictos dentro del razonamiento para abordar la problemática. Al ser expulsados se produce una intensificación de la jerarquización de la relación entre el estado y los varones violentos que es necesaria para el proceso de resubjetivación.

2.2 Violencia en las relaciones

Los trabajadores del DAV significan la violencia de diferentes maneras y esto tiene influencia en las prácticas que les proponen a los usuarios. La simplificación – en términos de síntesis y de simpleza del análisis - de asignar la característica de violento a un sujeto y que todo lo que haga este individuo esté influenciado por este rasgo convive con otras formas de comprender este término, que, como afirman algunos autores, es polisémico (Garriga Zucal & Noel, 2010; Blair Trujillo, 2009). En ciertos contextos, los trabajadores del DAV le dan un significado a la violencia en un modo relacional. De Stéfano Barbero retoma a Hearn cuando afirma que “la violencia es parte integral de las relaciones sociales” (2019: 4) En este caso, la violencia aparece en el

vínculo entre personas y son las acciones las que son adjetivadas. Desde ya que ninguna de las disecciones de la violencia que se hacen para este análisis se presenta de manera pura y en la dinámica de la interacción los sentidos se superponen y fusionan en la intencionalidad discursiva de los individuos. Como veremos en este apartado, la violencia es significada de manera contextualizada y en el próximo se apreciará cómo a partir de este contexto es jerarquizada.

2.2.1 La situación te llevó

En algunas ocasiones los trabajadores del DAV entienden la violencia de género como influenciada por el contexto en el que se encuentran los sujetos. La situación en la que ocurre el vínculo influye en cómo se desarrolla la relación. Garriga Zucal sostiene que el análisis de la violencia no se puede realizar sin tener en cuenta los factores culturales e históricos que la acompañan (2010). El trabajo de campo de este estudio se realizó durante la pandemia COVID 19 cuando diferentes organismos alertaban del aumento del riesgo de sufrir violencia de género al vivir en un contexto de confinamiento y con la tensión emocional que esto generaba (Peker, 2020). En este mismo sentido, Luciano considera que vivir en condiciones precarizadas puede influenciar los ejercicios de violencia:

también hay que entender desde algún punto que todas estas condiciones político materiales tienen un impacto en los ejercicios de violencia, viste. No es lo mismo que una persona esté ansiosa con la panza llena a que hayan pasado tres días sin comer ¿no? (Entrevista Presencial, septiembre 2021).

Es el único psicólogo varón del equipo de trabajo. Su vestuario habitual es remera, jeans y zapatillas. Suele trabajar en dupla con Ana con la que se complementa de manera fluida. Expresa seguridad y tranquilidad cuando habla. Fue uno de los primeros en ingresar al DAV en el 2018 y lo hizo buscando estabilidad laboral y seducido por lo novedoso del enfoque. Retomando lo afirmado por Luciano, Slavoj Žižek sostiene que la violencia se da en función del contexto y que no puede ser analizada sin tener en cuenta lo que significa para los sujetos (2009). Durante el confinamiento estricto, los trabajadores del dispositivo mantuvieron contacto telefónico con los varones en entrevistas individuales. En esta situación especial conocieron a través de sus relatos las carencias que estaban atravesando. Esto llevó a ampliar la asistencia más allá del asesoramiento con respecto a su proceso judicial y a acompañarlos en la gestión de ayuda social estatal: Ingreso Familiar de Emergencia³, ayuda alimentaria, etc. (Registro de Campo, mayo 2021). Si bien está claro que ante la situación

3 El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es un bono en dinero que el Estado otorgó a cuentapropistas de categorías impositivas más bajas, personal de casas particulares, beneficiarios de Ingreso Universal por Hijo (AUH) y becados para estudio obligatorios para paliar el impacto de la emergencia sanitaria sobre la economía de las familias.

extraordinaria de la pandemia un funcionario estatal puede adaptar su rol a raíz de la coyuntura que lo atraviesa, también es verdad que no está obligado a hacerlo y esa práctica adquiere un sentido desde el enfoque del que está observando el problema. Así, asistir en aspectos materiales a los varones violentos es entendido por los trabajadores del DAV desde dos aspectos: por un lado, considerarse la única agencia estatal que trabaja con esta población que es estigmatizada por las otras instituciones y si ellos no los asisten nadie lo va a hacer; y por el otro, creer que la intensificación de las carencias materiales puede ser desencadenante de un aumento de la violencia de género y un incremento del riesgo para las mujeres. Como afirma Luciano con respecto a la función del DAV: "como mínimo el hecho de alojar cierta presentación de varón que en muchos otros lugares se les cierra las puertas de antemano" (Registro de Campo, mayo de 2021). Aquí el plano micro del contacto con los usuarios está imbricado con un plano más teórico de la interpretación de los trabajadores de la política pública y genera una aplicación diferencial de la misma que hace a la particularidad de la tarea implementada en el DAV. Además, como se analiza más adelante, la violencia está relacionada a cuestiones de clase social. La carencia es un promotor de la violencia.

Con la misma idea, Érica le explica a un usuario las consecuencias de sus ejercicios de violencia: "la situación te llevó a hacer algo que después te jugó en contra" (Entrevista de Admisión a Facundo, mayo 2021). Las palabras de Érica pueden ser escuchadas como una justificación. Fuera del contexto de entrevista – donde veremos que los trabajadores intentan "seducir" a los usuarios para que ingresen y permanezcan en el DAV – ella no realiza un comentario parecido. A pesar de esto, que puede ser tomado como una estrategia de captación para lograr un fin superador, el discurso expresado circula junto con otros contradictorios, pero van haciendo sentido sobre una manera particular que tienen los trabajadores del DAV de entender la violencia. Hay contextos que favorecen el desencadenamiento de la violencia, situaciones que encienden la maquinaria emocional que lleva a la agresión.

2.2.2 Conflictos mal resueltos

En general, los trabajadores del DAV reproducen fielmente los lineamientos del marco institucional. La Guía de Intervención del dispositivo explicita su enfoque para abordar el problema de la violencia de género: "entendemos la violencia que ejercen los varones como el recurso que éstos aprenden en el contexto de una sociedad patriarcal" (Olmos, A. et al., 2019). El mismo concepto se repite con algunos matices en el discurso de los trabajadores. Cuando se aborda a los agentes en su rol profesional los sentidos de la violencia de género reproducen la lógica institucional: la violencia es ejercida por un sujeto varón y esta violencia es aprendida en un contexto de una estructura con un diferencial de poder estratificada desde el género.

Es mi primer día en el DAV, antes de compartir una entrevista de admisión tengo una charla informal con Érica y Belén. En ese encuentro en el escritorio (1A) me introducen al funcionamiento del DAV. Belén ingresó hace un mes a la institución y es trabajadora social. Érica es asertiva.:

Nosotros consideramos que las violencias, digamos, o las masculinidades hegemónicas son masculinidades aprendidas, por el atravesamiento de su historia - instituciones que han atravesado - las familias, la crianza que han tenido. Por eso apostamos a que esa masculinidad se puede desaprender, y el ejercicio de la violencia también (Érica, Registro de Campo, mayo 2021).

Desde este enfoque, Érica equipara la violencia con la masculinidad hegemónica. En este sentido, para Elsa Blair Trujillo, la violencia es una manera de relacionarse donde los límites de lo legítimo se corren (2005). Como vimos en el apartado 2.1, esto se basa en la idea de una mala gestión de las emociones influenciada por la estructura patriarcal. Los trabajadores del DAV apuntan a lo que Judith Butler considera la verdadera resistencia a la violencia. La autora sostiene que la forma de enfrentarla es criticar el marco de poder y legibilidad (Castañeda Salgado & Torres Mejía, 2015). Los agentes enmarcan a la violencia en la estructura patriarcal aprendida y de esta manera tensionan la legitimidad de estos actos. Siguiendo a la filósofa, ella argumenta que el poder genera violencia y la violencia refuerza el poder. La estructura patriarcal habilita el uso de la violencia y al ejercerla, el varón refuerza la conformación del sistema. En contraposición a esto, Byung-Chul Han considera que la violencia es la ausencia de poder. Para este autor la violencia se manifiesta cuando ya no existe poder para lograr imponer la voluntad (2019). Estas dos posturas conviven en los trabajadores que interpretan a los varones tanto como sujetos poderosos como vulnerados. En el taller del grupo 7 Estefanía presenta la actividad del día: van a tener que contar un episodio de violencia, con su desencadenante, la causa, cómo lo resolvieron y de qué manera se sintieron luego. Vanesa forma parte de la ronda y registra el encuentro sentada mientras Estefanía, parada detrás de una silla con sus manos apoyadas en el respaldo, explica la consigna:

Que las podamos traer como emociones, porque si no las expresamos tienen consecuencias, y una de esas consecuencias de no poder expresar las emociones son los ejercicios de violencia, que son no poder resolver esas situaciones conflictivas de la vida que todos tenemos, todos y todas, de una manera saludable. Nos enfrentamos a eso y nos vamos tragando todo. Porque nos enseñaron que tenemos que estar

contenidos, que no tenemos que expresar que eso que nos está diciendo nos duele, nos hace mal, nos lastima (Registro de Campo, mayo 2021).

En un mismo sentido, en una charla informal que tengo con Ana le pregunto sobre la reincidencia en los usuarios y eso deriva en analizar las intervenciones que realizan los trabajadores: “siempre la intervención es parecida a esto, a revisar de qué forma se vinculan y de no repetir. O sea, esto impuesto desde la masculinidad, ¿No?” (Ana, Registro de Campo, mayo 2021). El sentido que le dan a la violencia los trabajadores en estos pasajes muestra situaciones conflictivas o formas de vincularse indeseadas que deben ser revisadas y modificadas. Esta manera de ver la violencia se centra en una forma equivocada de relacionarse, muchas veces atribuida a un determinismo cultural consecuencia del aprendizaje de los estereotipos de masculinidad con respecto a la gestión de las emociones. La teoría en este caso ofrece un marco de lectura satisfactorio para los agentes, tanto en su explicación de la realidad como en la respuesta al problema planteado, obviamente esto sin pretender ser exhaustivo ni universal en la aplicación del paradigma. Para algunos autores el sujeto acepta no ejercer una violencia en pos de aceptar otra (Žižek, 2009). Se somete a la violencia de la comunidad reprimiendo ejercer la propia. Walter Benjamín coincide en este planteo, para este autor se acepta la violencia del Estado y queda vedada la violencia criminal (Garza, Dussec, Briones, Merrifield, Arias, 2012). La manera no aceptada de resolver conflictos es criminalizada, es una violencia no deseada. De esto se puede deducir que hay un tipo de agresión que es tolerada y legitimada. Aparecen matices con respecto a la aceptabilidad de la violencia, que más allá de las generadas por el Estado se presentan en aspectos sutiles de las relaciones. En la jerarquización de la violencia se observará cómo la estratificación influye en la aceptabilidad de la violencia por parte de los trabajadores.

2.2.3 Clase

Por otro lado, la selección social de los usuarios del DAV es evidente. En cada taller se realiza una introducción al comienzo de la actividad y suelen presentarse a través de su profesión. Llama la atención que casi su totalidad sean obreros no calificados o semi-calificados (Regidor, 2001). En mi segunda incursión al campo indago sobre esta particularidad y los trabajadores no se sienten sorprendidos por el señalamiento. Alejandra es trabajadora social, para ella hay un estrato social que esta “acostumbrado” a la intervención estatal. Al hablar del tema afirma: “Creo que los sujetos, los varones de clase media para abajo, sí los podemos ubicar con esa cuestión, están acostumbrados a que haya intervención del Estado “(Entrevista presencial, septiembre 2021). Volviendo a la idea de caricatura que habla de Stéfano Barbero, Žižek sostiene que la imagen sobredetermina la realidad y afecta a cómo se ven a sí mismo los caricaturizados (2009). Los usuarios que asisten se sienten estigmatizados como ya vimos en el apartado 2.1 y esto es considerado por los trabajadores

como una situación que cierta población puede tolerar y otra no. Además, Alejandra cree que el Poder Judicial tiene un trato diferente con algunos varones ya que estos tienen más posibilidades de resolver el conflicto judicializado de manera privada sin pasar por el DAV: “Pero tiene que ver no tanto con esos varones sino con la ubicación de esos otros que intervienen en la situación” (Entrevista presencial, septiembre 2021). Cuando habla de “esos otros” se refiere a los agentes judiciales. Los trabajadores del DAV señalan la estigmatización que expresan los usuarios y argumentan que hay una segregación socio-económica consecuencia de un capital cultural diferencial y compartido entre algunos victimarios y jueces (Bourdieu, 1998). Bermúdez afirma que la distinción es la distribución desigual de bienes culturales capaces de invertir al individuo. Al respecto, sostiene que la cultura objetivada implica que el capital cultural es institucionalizado e incorporado cuando un sujeto logra encarnarlo (2009). Luciano lo expresa mucho más allá de una alianza entre individuos de una misma clase e introduce la idea de un diferencial de poder en un estrato diferente al género:

Creo que se castiga a un sector social por sobre otro. Es más fácil para la sociedad que la violencia la ejerza las personas de menos recursos socioeconómicos. A veces es más tranquilizador porque asocia violencia a pobreza, a ignorancia, a trabajo informal ¿viste?, nacionalidad, color de piel... (Luciano, Entrevista Presencial, septiembre 2021)

Para los trabajadores del DAV la segregación de los usuarios no es consecuencia de la ausencia de violencia de género en las clases sociales altas, sino que consideran que hay una punición selectiva. En este sentido, de Stéfano Barbero sostiene que las clases altas suelen denunciar menos la violencia de género y concuerda con la apreciación de Luciano en relación a que las instituciones acusan más a las clases bajas a modo de disciplinamiento (2021). Detrás del discurso de Luciano se puede entender a la violencia de género como una conducta aprendida de manera universal sin diferencias sociales y contradice los sentidos que promueven el esencialismo cultural y asocian a la “cultura de la pobreza” con la violencia (Ferrandiz y Feixa Pampols, 2004). Entendiendo a la política pública como un todo más amplio de lo que sucede en el DAV, el Poder Judicial estratifica a los violentos y esto es interpretado por los trabajadores del dispositivo. Para estos es más fácil agregarle un atributo negativo a los ya marcados. Esto también es considerado como un funcionamiento del Estado que selecciona a los sujetos sobre los que interviene y en ese procedimiento crea sentidos sobre los clasificados que no solo se dejan marcar sino también son menos resistentes a las intervenciones. La violencia es significada en el contexto relacional, y a causa de este y las características de este vínculo, por los agentes estatales de diferentes áreas y los violentos.

2.2.4 Mandatos

En el grupo 8 el tema del taller son los mandatos. Para ello se proyecta el cortometraje “El orden de las cosas” (Alenda & Alenda, 2010) y se propone una reflexión colectiva. El film trata del legado de un padre a su hijo con respecto a la violencia contra las mujeres. Al día siguiente se reúne el equipo de trabajo para analizar lo sucedido. Los trabajadores concuerdan en que no se logró totalmente el objetivo que buscaban y programan el próximo encuentro. Vanesa y Victoria proponen “mostrarles los mandatos, los cuatro básicos [...] y que puedan identificarlos en sus prácticas”. Ernesto escucha recostado en su silla mientras dibuja círculos en su sien. Es el coordinador del DAV y uno de los tres varones del equipo de trabajo. Habla en un tono muy suave, casi imperceptible, y hay que prestar mucha atención para escuchar su voz amortiguada por el barbijo. Se genera un silencio y sugiere la idea de tomar el discurso de los usuarios para llevarlos a preguntarse cómo sus actos repercutieron en sus vidas (Registro de Campo, mayo 2021). Los trabajadores del DAV les proponen a los usuarios que piensen sobre cómo ejercer la violencia les fue impuesto por su padre y lo perjudicial de esos actos no deseados. La violencia se presenta así como un rasgo que se transmite transgeneracionalmente. Es una conducta aprendida, es una manera de relacionarse y en definitiva, una forma de ser varón. La conducta en el vínculo conforma al sujeto. La visualización de la imposición tiene por finalidad ver su aspecto negativo tanto para los usuarios como para sus víctimas. Esos mandatos que constituyen un rol de género son resignificados como generadores de violencia. Detrás de esto subyace la idea Rousseauiana de un humano bueno y prístino al que la cultura va transformando en algo indeseado y por esto mismo plausible de regresar a su estado puro. Como afirma Garriga Zucal: “Los actores de hechos violentos aparecen como el testimonio de un pasado que se creía superado” (2010: 232). El concepto de *transmisión intergeneracional de la violencia* explica que la exposición de los niños a la violencia la transforma en una estrategia válida para resolver conflictos. De Stéfano Barbero afirma que esta teoría es cuestionada y:

se advierte de la necesidad de incluir otras variables de análisis, como la frecuencia y la gravedad de la exposición directa o indirecta a la violencia, el género, la clase o la edad de las víctimas y testigos, la cultura en la que tienen lugar las relaciones familiares y el proceso de socialización (2019: 5)

Pero las ideas de violencia de género de los trabajadores del DAV no son recibidas de manera neutral por los varones. Estos toman el discurso de la institución y lo resignifican. Esta devolución es marcada por los trabajadores que están alertas a las estrategias defensivas de los usuarios. Belén cuenta que un varón que estudia trabajo social retoma la idea que sus conductas son consecuencia del patriarcado para desmarcarse de sus actos:

Él habla de esto: hay un sistema patriarcal. Como que trae ese recurso de esa información que él tiene para desresponsabilizarse. [...] “Es la sociedad machista y yo me aprendí eso”, una cosa que no pasa por ningún lado de él, digamos. “La sociedad es así” (Belén, Registro de Campo, septiembre 2021).

Para los trabajadores del DAV, los mandatos no deben ser recibidos de manera pasiva e irreflexiva. Esta exigencia es algo a tener en cuenta porque trae consecuencias negativas para la sociedad y para los sujetos. En este sentido, la violencia es enseñada, transmitida y reproducida como una herencia cultural, como un mandato, como una forma de ser sujeto y como una manera de entender la realidad. Pero esta manera de relacionarse debe ser criticada en el marco de lo aceptado socialmente en la actualidad reforzado por la norma de la política pública. El marco teórico en que esta se basa sustenta los sentidos así empleados que le dan coherencia a las prácticas. Esto no está exento de contradicciones ya que la violencia es entendida como la consecuencia de una estructura desigualadora pero la intervención se realiza a nivel individual pretendiendo una adquisición reflexiva y crítica de los mandatos. Así, se puede pensar en la violencia como una forma de marcación de lo indeseado y en los nominadores de la violencia como *emprendedores morales*, aspecto que profundizaremos más adelante (Garriga Zucal y Noel, 2010). En este sentido, Slavoj Žižek también entiende que en la simbolización hay violencia. Se impone un significado en un marco donde la comunicación no es un espacio de intresubjetividad igualitaria. Así, el lenguaje significa y crea al otro y la capacidad de separar (2009).

2.2.5 Todo es violencia

Los sentidos sobre la violencia que expresan los trabajadores del DAV se manifiestan al reflexionar sobre sus formas de relacionarse. Ningún funcionario consultado afirma que él no ejerce violencia. Contradiciendo lo que afirma Gabriel Noel, que nadie utiliza el término violencia para referirse a sí mismo porque implica una evaluación moral, aquí veremos que los profesionales del DAV hacen un esfuerzo para reconocer sus violencias (Garriga Zucal, 2010). Analizando estos discursos se puede apreciar que el concepto es pensado como universal, todos tienen conductas o se vinculan de manera violenta. Los trabajadores sostienen que su tarea en el dispositivo ha sido un disparador para reflexionar sobre este tema y encuentran rasgos agresivos en aspectos cotidianos propios. “Son parte constitucional de las personas”, me cuenta Luciano cuando hablamos en la cocina. Viviana se asoma por el vano de la puerta y dice entre risas “¡Cómo le dan a la charla ustedes!”. Cuando se va Viviana agrega que la violencia se lleva adentro, que causa malestar, pero que se puede regular (Entrevista Presencial, septiembre de 2021).

En el mismo sentido, Vanesa cree que sus violencias las tiene naturalizadas, que le cuesta verlas, pero que están. Alejandra identifica que sus violencias tienen que ver con las formas de expresarse que han sido “leídas” como agresiones. En un comienzo, cuenta que ensayó el mismo pensamiento de algunos varones cuando se les señalan conductas violentas: “estás sensible”. Pero luego pudo reflexionar y ver modos propios que tenía naturalizados y que debía modificar aspectos suyos que hacen sentir mal a los demás. Más adelante profundizaremos sobre la idea de la violencia como una consecuencia en el otro.

“La violencia siempre está”, afirma Estefanía al pensarse con respecto al tema. Como los otros trabajadores, ella sostiene que este tipo de conductas las tienen todas las personas. Este razonamiento parecería estar influenciado por el marco teórico desde donde los agentes enfocan su tarea. La estructura patriarcal influye en todos los sujetos y es imposible mantenerse al margen de esta fuerza. Entonces, por más que Estefanía no pueda visualizar sus ejercicios de violencia sostiene que deben estar:

Me cuesta verlas en mí. ¿Cómo me siento?, eh como el orto, digamos. No me gusta. Sí las puedo identificar, que es lo más difícil. Calculo que habrá otras violencias que no identifico, que las ejerzo (Entrevista Personal, septiembre 2021)

A los trabajadores del DAV hablar de sus violencias les despierta preguntas que no surgen en su tarea con los usuarios. Por un lado, no se consideran violentos, pero por su posicionamiento teórico saben que ejercen violencias. Entonces descubren algún gesto sutil que puede calificarse como violento. Para Alain Pessin, siempre hay violencia, pero solo se ve cuando se desborda. En cambio, para Yves Michaud lo que cambia es la escala y la eficacia de la gestión de la violencia (Pessin, 1979; Michaud, 1978 como se citó en Blair Trujillo, 2009). Luciano cuenta que una práctica violenta suya era no expresar lo que le pasaba y cómo se sentía, y esperar que su compañera lo descifre. Por otro lado, a Alejandra algunas personas le señalan conductas que marcan como agresivas y le resulta difícil equiparar esta acusación a los relatos que escucha diariamente en su trabajo:

¿Viste cuando dicen "erradicar la violencia"? Desde ese lugar no lo creo, creo que es como parte de la vida, de las resoluciones, inclusive pensando en las revoluciones, en un montón de cuestiones. Sí pienso que se pueden disminuir los ejercicios de violencia, en lo que tiene que ver con la relación vincular de las personas y de los vínculos familiares o de pareja. Las discusiones en el laburo pueden seguir estando dependiendo de cómo se den, digo. Sino todo es violencia, ¿No? (Entrevista Presencial, septiembre 2021).

Alejandra se cuestiona si hablar con un tono de voz elevado es violencia. Cuando recordó la acusación que le hicieron justificó el señalamiento desde un posicionamiento más cercano a lo establecido por la institución. Luego parece habilitar espacios donde la violencia puede ser más tolerada y se pregunta por lo abarcativo de la concepción de la violencia. Con esta misma idea, Estefanía se pregunta por los límites del concepto:

Esa vez que lo trabajé, pensaba en ejercicios de violencia. Por ejemplo, en no haber hecho alguna cosa. No haber acompañado a compañeras en situaciones. Y después es como que también... si todo es violencia nada es violencia ¿No? (Entrevista personal, septiembre 2021).

Cuando reflexiona sobre sus conductas pareciera que le costó encontrar casos en donde se recordara ejerciendo violencia, pero su postura le impedía pensarse sin prácticas agresivas. Entonces el ejemplo que recuerda de sus violencias desdibuja la idea que ella tiene del concepto: no ser solidaria es violencia, no ayudar es violencia. Para Estefanía, atribuir el adjetivo de violento a actos que ella considera que es difícil encuadrar de esa manera hace que se le pueda asignar este calificativo a todo. Aquí los planos micro de la convivencia cotidiana y los dictados por la política pública tensionan los significados que se le da a la violencia. La violencia es pensada como parte indisociable de la vida, pero indeseada y por lo tanto contradice el ideal de un mundo sin violencia.

Los trabajadores del DAV entienden a la violencia de diferentes maneras abonando la percepción polisémica del término. Cuando la piensan como mandatos consecuencia de un aprendizaje heredado que lleva a una resolución de conflictos indeseada socialmente colocan a la violencia como un rasgo transmitido. En relación al caso colombiano, Ferrandiz y Peixa Pampols analizan diferentes interpretaciones de la violencia. Al referirse a lo que se ha llamado *cultura de la violencia* en analogía a lo acontecido con la controversia suscitada por el concepto de *cultura de la pobreza* de Lewis, sostiene que son “pautas (usos, costumbres, ritos, imágenes) e instituciones culturales (organizaciones, poderes, subculturas, redes) que se estructuran con base en determinados códigos para el uso legítimo o ilegítimo de la violencia” (2004: 162). El autor sostiene que esta interpretación lleva a un esencialismo cultural determinista. Los trabajadores del DAV advierten la rigidez de un planteamiento cercano al descripto y a la carencia de alternativas a una estructuración tan densa. Para ello agregan a la violencia aprendida y heredada un malestar que las torna indeseables y por ello plausibles de modificación. A partir de una interpretación constructivista de la violencia se logra escapar a la encerrona del esencialismo. El proceso aprendizaje-malestar-identificación-reflexión-des/reaprendizaje marca el planteamiento de los trabajadores con respecto a la violencia de género en el contexto de la estructura patriarcal. Esto pone el foco en el individuo, quien es responsable y es quien debe oponerse constante y tenazmente a los mandatos. Byung-Chul Han sostiene que el castigo - como violencia legítima de la

comunidad - racionaliza la venganza y hace al conjunto más poderoso. Cuando la violencia es ubicada a nivel del individuo solo genera culpa (2019). El malestar o indeseabilidad de la violencia es lo que exige su extinción y cambio de actitud. A su vez, se nota en la desesperanza de erradicar la violencia de Alejandra una aceptación o convivencia con este rasgo. Aparecen matices y contradicciones que tienen que ver con la idea de una violencia natural o instintiva, universal e innata. La concreción de la política pública aplicada en el DAV es consecuencia de la intersección de los diferentes planos en los que se le asigna sentido a la violencia y posibilitan el proceso que configura la tarea del dispositivo. Entre lo cotidiano, la norma y el sentido común se construyen significados que se ejecutan en las prácticas de los agentes.

Blair Trujillo retoma a María Clemencia Ramírez para afirmar el carácter performativo de los discursos y la praxis en cuanto constructores de significado: “La violencia en lugares donde se ha vuelto parte de la vida cotidiana puede incidir en la construcción de significados culturales y no necesariamente es una cultura dada la que explica el comportamiento de los individuos” (2005: 25). Los sentidos de la violencia se constituyen a partir de la violencia que le da sentido, otrora invisibilizada o naturalizada como la violencia patriarcal o como el desvelamiento de esa misma violencia. La estructura es encuadramiento y posibilidad hermenéutica de conceptualizaciones de la violencia a partir de la reflexión. Como afirma Rita Segato: “La verdadera violencia sería entonces la que impide y obstaculiza el movimiento de discursos e imágenes que hacen posible una reflexión sobre ella” (2010: 49). Poner el foco en el individuo sería, en estos términos, una estrategia con pocas esperanzas hacia el objetivo de desterrar lo indeseado.

Los trabajadores del DAV le dan a la violencia un carácter situado. El contexto puede desencadenar la violencia como así también se puede considerar al patriarcado y a la cultura que genera – como se afirmó anteriormente – como un espacio estructurante de esa misma violencia. Blair Trujillo sostiene que tanto la idea de violencia como sus marcaciones son fenómenos fluctuantes y cambiantes a lo largo de la historia. En el sentido dado a la violencia desencadenada por el contexto está implícita una potencialidad y una latencia imprevisibles a partir de un sujeto ejecutor. Esta misma autora retoma a Yves Michaud cuando afirma que es un acto que va más allá de la norma, de consecuencias inesperadas y por ello produce terror. Esto lo compara con la violencia legítima que está normada y es previsible (2009). Retomando la discusión sobre el contexto, las circunstancias tempo espaciales y la historización influyen en las subjetivaciones y consecuentemente en los vínculos.

Finalmente, surge de los discursos de los trabajadores la tensión en torno a la definición de violencia y su utilidad. Garriga & Noel hablan de una *inflación* del término en cuanto lo que gana en alcance lo pierde en poder explicativo (2010). En este mismo sentido, Álvarez afirma que el concepto es polisémico y ambiguo y que no se debe usar fuera del contexto cultural donde se origina (2013). Estos autores coinciden en la dificultad de definir inequívoca y descontextualizadamente a la violencia. Es interesante destacar otra característica que se le atribuye al término y es su capacidad alterizante. Theophilo Rifiotis y Natalia Castelnuovo afirman:

El término se transformó así en un significante vacío, un artefacto capaz de condensar múltiples significados y situaciones. Es que su campo semántico tiene una regla deformativa: la constante expansión. La aparente unidad del término resulta de una generalización implícita de los diversos fenómenos que ella designa siempre de modo homogeneizador, exterior y negativo (2011: 13).

La violencia, en la idea de estos autores, pasa a ser una herramienta para marcar lo no deseado. En este mismo sentido Byung-Chul Han sostiene que “la violencia, que convierte al otro en enemigo, confiere firmeza y estabilidad al yo” (2019: 72). El filósofo coreano destaca el concepto de *polemos* como el enemigo dentro del Estado, como aquello que no constituye un nosotros pero que no es suficiente para considerarlo un otro. De igual manera, Claudia Briones habla de alteridad tolerada y uniformidad requerida en la conformación de un nosotros nacional (2020). En las contradicciones que descubren los trabajadores con respecto a la violencia al ser interrogados sobre sus conductas se aprecia el corrimiento del significado y lo complejo del análisis del concepto. Otros autores hablan de *alteridad radical* u *otredad desviada* (de Stéfano Barbero, 2019) para referirse a cómo la violencia es una desviación del orden social que debe ser controlada: “La construcción de un “otro” violento se sustenta en una operación de dos caras: la sociedad ha eliminado todo tipo de forma violenta y de existir alguna manifestación de violencia se la considera una anomalía” (Garriga Zucal, 2010: 232).

2.3 Las consecuencias de la violencias

Para analizar cómo se construye el proceso reflexivo que se les propone a los varones es necesario interpretar la manera en que los trabajadores entienden a la violencia. Una de las formas en que se le da sentido a la violencia es a través de sus consecuencias. Las conductas de los varones violentos traen situaciones indeseadas, por lo tanto y más allá del juicio moral, pragmáticamente los agentes van a sugerir modificar las prácticas que llevaron a los usuarios a ser denunciados y a tener que concurrir al DAV. La institución busca que los varones reconozcan el perjuicio que le ocasionaron a la víctima por los ejercicios de violencia, pero este proceso es difícil de lograr y se buscan alternativas. Para destrabar la resistencia de los varones que no aceptan la responsabilidad de sus actos, los trabajadores van a proponer una reflexión desde lo coyuntural de la situación en que se encuentran los usuarios. Se presenta de esa manera, pero siempre recordando que el objetivo del DAV es disminuir la violencia de los varones hacia las mujeres. La posibilidad de empatizar con los violentos genera contradicciones en los trabajadores que enseguida ponen una distancia y justifican su afinidad buscando un objetivo superior. En este contexto se puede analizar la forma en que los trabajadores le dan sentido a la violencia a partir del daño percibido y la cadena de sucesos que eso puede generar. A

continuación, se analiza cómo los trabajadores interpretan la violencia a partir de las consecuencias que ésta ocasiona en las víctimas, en los varones y en sus vínculos.

2.3.1 Pero vos, ¿Por qué estás acá?

Anteriormente se observó en el caso de Rolando cómo algunas instituciones distintas al DAV definen la violencia en los varones. Para los trabajadores del dispositivo, estas agencias no sólo estigmatizan al usuario, sino que también entienden su violencia a través del daño que ocasiona en sus hijas. Su accionar es interpretado como un efecto negativo en las víctimas. La violencia en estos términos es pensada como una acción que causa daño, que lastima. Como veremos más adelante, el corolario de esta idea es la necesidad de cambio.

Dentro del proceso reflexivo propuesto en la institución, uno de los objetivos es la identificación de la víctima y de las consecuencias de los ejercicios de violencia. Los trabajadores interpretan su tarea como una intervención en los violentos para disminuir el daño en las mujeres. Esta reflexión siempre está presente ya que asistir a victimarios les genera una tensión moral. Vanesa es socióloga, hizo su tesis sobre el DAV y su discurso se escucha estructurado y racional: “Pero siempre yo pienso que detrás de la historia de ese varón hay una mujer, la que está siendo víctima de violencia, entonces como que trabajo para esa mujer” (Vanesa, Entrevista Presencial, septiembre de 2021). Charlamos con Érica y con Belén y expresan la misma idea:

Y siempre con el objetivo de... yo le decía a Belén una frase ¿no? Sé el adulto que necesitaste cuando eras niño, le decía yo ¿no? Entonces yo digo, pienso en eso. Pienso en los niños y las niñas, que quizás estén necesitando que su papá tenga un espacio, y me parece que es súper necesario (Érica, Registro de Campo, mayo de 2021).

En la concepción de violencia de los trabajadores siempre está presente la víctima, hay un damnificado por la acción de un varón. Esta idea se intenta transmitir a los usuarios. En el proceso al que son participados se los dirige para que puedan visualizar las consecuencias de sus actos. En la reunión de coordinación del grupo 8 se lee el informe de un varón: “Si bien el usuario pudo reconocer ciertos ejercicios de violencia es importante que pueda problematizar los ejercicios de violencia psicológica y simbólica y el impacto que generan en otras personas” (Registro de Campo, mayo de 2021). En este mismo sentido, un rato más tarde en la misma reunión Alejandra se va a referir a un episodio de violencia relatado por un usuario: “Recién en el proceso está entendiendo que hay cosas que no son siempre desde su lugar. Como el otro, las consecuencias del otro, el registro del otro, esto que dijo la anécdota de los cordones” (Alejandra, Registro de Campo, mayo de 2021). Los trabajadores del DAV guían a los usuarios en la reflexión sobre sus ejercicios de violencia, pero frecuentemente estos cuestionan las afirmaciones del dispositivo y eso genera discusiones que se desvían de

la intención original. Un recurso utilizado en esos casos es traer a los varones otra vez al hilo del pensamiento introspectivo con una muletilla: “Pero vos, ¿Por qué estás acá?” (Registro de Campo, mayo de 2021). Esto tiene por objetivo enfocar a los usuarios en sus ejercicios de violencia. Los varones suelen defenderse aduciendo falsas denuncias, pero los agentes no se suman a esa discusión y se sostienen sobre los hechos fácticos de que existe una acusación y que por esto ellos están en el DAV. Ana le explica a Jonatan la función del dispositivo: “El tema es poner en duda esto que has aprendido, que de hecho te ha traído consecuencias ¿no?” (Ana en Entrevista de Admisión a Jonatan, mayo de 2021). A partir del concepto que Pierre Bourdieu llama *violencia simbólica*, Álvarez interpreta a la socialización como violencia en consonancia con la idea freudiana de *malestar en la cultura*. Para el autor la violencia simbólica es la imposición de cosmovisión, roles sociales, categorías cognitivas y estructuras mentales (Álvarez 2013). Para los trabajadores, los roles de género son impuestos como consecuencia del aprendizaje dentro de la socialización patriarcal. La performance de esos roles les trae consecuencias indeseadas a los varones más allá de sus privilegios. La indeseabilidad de la violencia se enmarca en el rechazo a actitudes impuestas y los agentes buscan visibilizar la imposición como negativa con el fin de rechazar lo aprendido y disponerse a otro conjunto de valores alternativos. La política pública actúa sobre los sentidos dados a los actos, el señalamiento de la responsabilización forma parte del proceso de expulsión-reincorporación condicionada que va a posibilitar el posterior cambio de conducta.

Los trabajadores suelen comentar que para los varones es muy traumático el atravesar la experiencia de la denuncia, algunos les cuentan que se sienten tratados como delincuentes y ellos no visibilizan en sus actos nada punible. Belén repone un dialogo con un usuario: “yo no hice nada, a mí la justicia me tiene cansado y me manda acá y yo la verdad que no sé qué hacer. Y ella también tiene que hacerlo” (Belén, Registro de Campo, mayo 2021). En el plano de lo micro, los usuarios tensionan los sentidos de la violencia. Anteriormente se analizó la situación donde los trabajadores del grupo 8 preparan el tema de los mandatos para su próximo taller. En otro momento de esa charla Ernesto sugiere que hay que ordenar los pensamientos de los varones para que aparezca la reflexión, al respecto Victoria – psicóloga - y Vanesa agregan de manera intercalada y complementaria: “que sean conscientes... para analizar sus propias conductas... trabajar con las consecuencias también. El patriarcado también tiene consecuencias sobre los varones” (Vanesa y Victoria, Registro de Campo, mayo de 2021). Siguiendo con esta idea, Érica escenifica un encuentro típico con los varones:

Le convidamos: bueno, “eso es violencia”. Claro, “pero yo no lo hice, o sea, no sabía que era violencia”. Bueno, pero no importa. No estamos hablando de la intencionalidad, estamos hablando de que fue violencia. Y qué podés hacer vos con eso que pasó, hoy, digamos. Hoy, que sí sabés que eso es violencia, qué es lo que vas

a hacer con esa información. Se trabaja un poco de eso. (Érica, Registro de Campo, mayo de 2021)

Para Érica la negación y no caracterizar un acto como violento son equiparables. La violencia es un acto que trae consecuencias negativas para alguien. La definición de la práctica como violenta no la realiza el ejecutante (Riches, 1988). Cuando el usuario no puede reconocer su responsabilidad en la violencia que ejerce contra la mujer se intenta que focalice en su situación judicial y social actual como consecuencia de su conducta. Más adelante se observará cómo la Ley N°26485 propone esta línea de pensamiento. Los actos de los varones ya fueron definidos como violencia, Érica plantea trabajar con esa violencia dando por sentado su negatividad y el daño que ocasiona. La política pública nombra la violencia desde la profundización del diferencial de poder entre el Estado y el violento. La violencia es negativa y daña, por lo tanto es indeseable. La violencia es un hecho dado y no acepta cuestionamientos. Como se afirmó anteriormente y desde un sentido práctico, no tiene sentido hacerlo ya que para los trabajadores todos los varones necesitan pasar por el DAV.

2.3.2 No es el camino

En varios momentos los trabajadores refieren que los varones concurren al DAV para que finalicen las medidas cautelares dictadas como consecuencia de la denuncia que pesa sobre ellos. Como veremos en otro apartado, los agentes adecúan su discurso a esta demanda para captar al usuario y que permanezca en el DAV. La revinculación con los hijos y que le saquen la tobillera electrónica son las medidas que los trabajadores señalan como las más demandadas. Érica cuenta que a los varones que son denunciados por violencia física se les coloca una tobillera electrónica como medida cautelar para restringir el acercamiento a la víctima. Mientras me explica su funcionamiento mueve una lapicera con su mano guiando la cadencia de su voz como una directora de orquesta. Mira mi cuaderno de notas y prosigue. En las entrevistas de admisión es frecuente que los usuarios lleguen al DAV manifestando que se sienten castigados excesivamente. Al respecto agrega:

Pasa mucho en los varones que cargar con una tobillera electrónica les impacta en su vida y en cómo lo puede ver el otro, la otra ¿Viste? Cómo lo pueden ver. Te dicen: “yo no soy un violín, yo no soy un asesino, por qué me ponen esto” (Registro de Campo, mayo de 2021).

La tobillera es un sistema electrónico dual a batería recargable que cuando el dispositivo está sin energía o se encuentra a menos de una distancia determinada del botón antipánico que porta la mujer se dispara una alarma en la central de operaciones del Ministerio de Seguridad, ésta envía un aviso a la policía para que se presente

en el lugar y otro agente llama por teléfono al portador de la tobillera. Retomando lo planteado por Foucault, se puede tomar este dispositivo como un panóptico, al considerar una observación permanente de los sujetos. En ciertas ocasiones los agentes del DAV trabajan la captación y guían la reflexión sobre la violencia de género en los varones a partir de las consecuencias del accionar judicial desencadenado por su conducta. De esta manera, la violencia se presenta como algo indeseado y modificable, pero a raíz del malestar que genera la sanción social en el perpetrador. Pueden ser escraches en las redes sociales, suspensión en la universidad, pérdida del empleo o desafiliación del sindicato. Ante la negación de los varones a empatizar con la víctima y arrepentirse, los trabajadores del DAV optan por buscar la reflexión a partir de las consecuencias que los varones viven en carne propia por las repercusiones que tiene su ejercicio de violencia.

En el DAV hay casos especiales. Son varones que por razones particulares reciben una atención que excede lo dictado oficialmente por la institución. Pedro es un ejemplo de esto: tuvo un comienzo mediático porque su ejercicio de violencia terminó con el secuestro de su pareja - usuaria de salud mental - donde intervienen las fuerzas de seguridad ante las cámaras de televisión y él es puesto en prisión. Le aplican una condena en suspenso y debe asistir al DAV obligatoriamente si no quiere volver a la cárcel. Desde las primeras intervenciones los trabajadores advierten que Pedro se encuentra desbordado emocionalmente y que no posee muchas herramientas cognitivas y emocionales para contener sus impulsos. Además, se lo caracteriza como alguien simpático y que habla mucho: “con nosotros tuvo como una cosa de conquista digamos” (Ana, Registro de Campo, mayo de 2021). Pedro no era agrupable, pero estaba desesperado y pedía ayuda, “no quería perjudicarse más”. Los trabajadores asistieron a audiencias, fueron a la casa y se estableció un acompañamiento individual “para contenerlo y marcarle algunas cuestiones”. También se lo ayudó con el aporte de alimentos y con la IFE durante la pandemia COVID 19. Es un sujeto que es rechazado en varias instituciones: el centro de salud y Desarrollo Social no lo asiste porque es el victimario de su ex pareja y usuaria y al no tener sentencia de insania el Poder Judicial no atiende a las particularidades de su personalidad. Como en el caso de Rolando, el DAV es la única agencia estatal donde se siente escuchado. Para Luciano es un desafío, pero a la vez una frustración porque no puede visualizar un fin en la intervención y Pedro demanda mucha atención. Las dos facetas de Pedro generan una contradicción en Luciano: por un lado es una persona vulnerada que solicita ayuda y no recibe asistencia del Estado y, por otro, es un varón que ejerció violencia contra su pareja también vulnerada. Esta tensión es vivida por los trabajadores del DAV en reiteradas situaciones cuando por el vínculo que van desarrollando con algunos varones perciben cierta empatía que parecería no estar habilitada. El vínculo que surge de los sentidos dentro del plano micro tensiona los otros planos de significación. Algunos acercamientos para lograr la captación pueden desdibujar los límites del encuentro. Cuanto más cercano es el otro más estricto es la frontera simbólica que los separa (Douglas, 1975). Aquí resuenan los discursos de los allegados de los trabajadores que afirman que no se debería asistir a varones violentos. Por esta razón, los comentarios que podrían considerarse una defensa o justificación de los usuarios

siempre son precedidos, por una exculpación (Registro de Campo, mayo de 2021). Lo que le sucede a los agentes es algo frecuente entre los que trabajan con victimarios. De Stéfano Barbero cita a Jules Falquet para realizar una advertencia similar:

Conocer, analizar e incluso mostrar empatía frente a estas historias no implica desresponsabilizar a los hombres de las violencias que ejercen como si fueran “víctimas de un efecto retardado de los malos tratos sufridos que los llevarían, a pesar de ellos, a reproducir [los]” (de Stefano Barbero, 2019: 16).

Por momentos, Ana y Luciano parecen una misma persona con diferentes voces, sus comentarios se entrelazan y complementan como una sola idea. En la charla que tenemos junto con Ana, Luciano afirma:

A veces es muy fino el límite. Tratamos de tenerlo muy en claro, en no constituirnos en defensores de estas personas, de estos usuarios. Nuestra, nuestro lugar no es el de defensor, no venimos a trabajar acá para decirle bueno no pasa nada, vos hiciste todo bien, vos sos un capo. (Luciano, Registro de Campo, mayo de 2021).

Luciano se individualiza y aclara que lo que va a decir es una opinión personal, no está charlado, no está seguro que sea lo que piensa Ana:

prefiero a los varones agresores dentro del dispositivo que afuera, no estando contenidos por nadie en donde no haya ningún registro de la ley. La ley en términos de alguien que viene a ordenar una situación en la cual dos personas no están pudiendo resolver sus cosas sin el uso de la violencia (Ibim, mayo de 2021).

Ana asiente con la cabeza y ensaya una sonrisa sutil. Otra vez aparece la idea de orden para encausar la agresividad y la norma como un ordenador social. En este pasaje de Luciano, la violencia pareciera ser inevitable si se la deja a su libre albedrío. En otra oportunidad dirá que hay que ponerle diques. Necesita ser contenida. La significación de la violencia se va entramando en los diferentes planos desde los cuales está siendo analizada. Por un lado la violencia está en la relación de Pedro con su pareja, está en el sujeto que necesita contención para no “explotar” porque está desbordado emocionalmente, también está en las consecuencias que genera la respuesta social ante lo indeseado y, finalmente, está en la indeseabilidad que imposibilita un acercamiento afectivo moralmente aceptable.

Como ya se ha analizado, la indeseabilidad de la violencia trae consecuencias en las relaciones con los sancionados. El sistema normativo funciona a través de castigos como mensaje de advertencia hacia todo el conjunto o como reparación del daño. Con respecto al suplicio, Foucault afirma que los teóricos de la época pensaban que: “si son necesarias las penas severas es porque el ejemplo debe inscribirse profundamente en el corazón de los hombres” (1983: 47). En su planteo institucional, el DAV no se constituye como una pena para los varones, incluso los trabajadores se posicionan en contra del punitivismo. A pesar de ello, en algunos discursos se pueden apreciar contradicciones con respecto a este tema.

Está por comenzar el taller. Los varones se acomodan en las sillas dispuestas en círculo. Se miran, se miden. Los asientos parecen estar calientes por como los incomodan y hacen que cambien constantemente de posición. Algunos muestran una actitud distendida pero atenta. Los movimientos son inseguros o tímidos. Luciano y Ana también están tensos, aunque dirigen la situación. Es el primer encuentro del grupo nueve. Nadie se conoce, todos están denunciados. Todos atraviesan un evento que modificó su vida. Hay un antes y un después. Nadie quiere estar ahí, el gesto contraído no disimula el desagrado. A pesar de esto, todo parece fluir. Siguiendo las indicaciones de la coordinación la tensión va decantando lenta y equilibradamente como una piedra plana que se hunde en el lago. Hay bronca contenida, pre-vomitada. Deben tripular este cohete furioso que está despegando, acompañar esa fuerza para que no se consuma en su propia energía.

En la medida que los varones llegan al DAV Ana les pega un papelito con su nombre sobre el pectoral. A mí también me pone “Santiago” y la imagen me hace sentir en un grupo de autoayuda de una película de Hollywood. Vinieron nueve, faltaron tres. La asistencia irá fluctuando y decreciendo según la experiencia de tres años de trabajo. De a uno, se le pide que cuenten qué es para ellos el DAV. Me siento acompañado cuando uno de los varones afirma que para él es como un grupo de alcohólicos anónimos, seguro vimos la misma película. En general coinciden en que están viviendo un momento difícil, “de mierda” se animan algunos que dan la primera arcada. Otros buscan apoyo y desean poder expresarse para salir de la náusea permanente. Luciano habla pausadamente, midiendo las palabras, mostrando que no todo tiene que ser una catarata. Les dice que los va a incomodar, que van a hablar de cosas desagradables, pero que es el lugar donde se pueden expresar y donde van a ser contenidos. “Es un espacio de reflexión, de expresión, de descarga... [...] es un espacio de ustedes”, completa Ana, “no es un lugar que se los va a juzgar, para nada” (Registro de Campo, septiembre de 2021).

Los invitan a pararse para recorrer el edificio, una visita guiada a modo de museo. Los varones se mueven dubitativamente por el espacio. La distancia interpersonal se acorta y los barbijos nos recuerdan que el otro puede contagiar. En el pasillo es casi imposible no tocarse, los brazos se rozan, se exagera la cortesía, se transita por el momento incómodo. Luego de mostrar las primeras oficinas, la cocina y los baños se llega al fondo del pasillo que no tiene luz propia. La oficina del fondo es fría y su luz no es clara, todo tiene un tono más aciago. Los varones embotellados a mitad del corredor otean sobre el horizonte de cabezas para ver qué

hay en la oscuridad. Luciano continúa con la presentación y hace un chiste sobre la última habitación: “Ese es el lugar de castigo, para el que se porta mal...” (ibim, 2021).

Ya el psicoanálisis ha estudiado la profundidad que pueden tener los chistes. Freud los considera una expresión del inconsciente, una manera de manifestar un juicio vedado (2021). Pero el discurso de los trabajadores no es homogéneo y van interpretando a la violencia de manera situada. Alejandra, por ejemplo, expresa ideas que resuenan dentro del DAV. Sus extremidades se mueven desde su tronco como si fuera una marioneta, cambia de posición y se sostiene. Su voz tiene un vibrato grave como de cuerdas vocales irritadas. Construye su discurso a retazos, comienza frases que no termina y deja implícitas para arrancar con otra y hacer lo mismo como un auto de un conductor principiante. Pero avanza y va haciendo huella de un recorrido decidido. Le gusta hablar y sus respuestas siempre conllevan a otra pregunta. Con respecto a la visión hacia los varones violentos me comenta:

Entiendo al feminismo como antipunitivista ¿No? Pensándolo en este lugar ¿No? Eso, como que tengo una posición un poco más... más fuerte, frente a otros feminismos que son punitivistas. Nada, trabajando con esta población en esto. Entiendo que no es el... no es el lugar, no es el camino (Alejandra, Entrevista Presencial, septiembre de 2021).

La discusión planteada sobre algunas posiciones de los feminismos permite interpretar las significaciones de la violencia que hay por detrás. En el plano macro el sentido común entiende a la violencia como un atributo dicotómico y por lo tanto el poseerlo merece un castigo. Desde el punto de vista de la norma la violencia es aprendida y la conducta es modificable. Las tensiones con respecto a la significación de la violencia entre los trabajadores son frecuentes y a su vez naturalizadas. Hay sentidos que pasan desapercibidos para los agentes pero que circulan en la institución. La estrategia reflexiva de puntualizar en la situación coyuntural del varón pone en juego ideas contradictorias sobre el dispositivo y sus acciones con los usuarios y esto genera tensiones atravesadas moralmente. En los distintos ejemplos se puede apreciar estas posturas. Los sentidos dados a la violencia van modelando las prácticas de los trabajadores en el encuentro con los usuarios. Ana le explica a Jonatan y brinda una síntesis de lo analizado: “Vos podés iniciar con otra pareja ¿Sí? Entonces ¿De qué manera? Revisando y responsabilizándose de estas cuestiones, que no son saludables porque provocan consecuencias” (Ana en entrevista de admisión de Jonatan, mayo de 2021). Para los trabajadores, la violencia debe ser entendida como consecuencia de una acción que genera daño en la víctima, pero también se visualiza un perjuicio en el perpetrador como comentaba Vanesa en la coordinación del grupo 8. Como afirma Rita Segato: la principal víctima de la violencia es la mujer, pero “la primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre” (Vilche, 2017).

2.3.3 Bueno, hasta acá, porque esto yo no me lo banco

Como ya se analizó anteriormente, la institución brinda un marco de legibilidad de las violencias que emana de las políticas públicas que son resultante de la lucha por los derechos de las mujeres. La institucionalización es la cristalización de compromisos para administrar un valor social surgido del acuerdo político que se expresa en normas y procedimientos y definen valores, intereses, identidades y creencias. A partir de la institucionalización se fija lo deseable de lo indeseable encausando las interpretaciones. De esta manera, cuando un paradigma se institucionaliza establece valores y orientaciones que guían las prácticas para solucionar conflictos y enmarcar relaciones. Así, los problemas son interpretados en relación con estructuras de significado (Incháustegui, 1999). La Ley N.º 26485 describe las diferentes violencias de género. Tanto en sus discursos como en sus prácticas, los trabajadores del DAV reproducen la tipificación que propone la normativa. Érica me introduce en este concepto en mi primer día en el dispositivo: “Nosotros nos manejamos con las tipificaciones que están en la ley. Los varones, vos les decís violencia y te diría que la mayoría creen que es un bife, una piña, o sea, la agresión física” (Registro de Campo, mayo de 2021). Érica explica su percepción sobre lo que los varones entienden por violencia de género al ingresar al DAV y desde dónde la institución intenta interpelarlos. La política pública interacciona en este caso con la significación en un plano micro en la interacción con los usuarios.

La Ley N.º 26485 describe los tipos de violencias de género que son punibles, aunque no las jerarquiza. Los trabajadores realizan una categorización a partir de los significados resultantes de las experiencias personales y del contexto de interacción de cada uno. En general, lo que los trabajadores consideran más grave es la pérdida de la vida, luego la agresión física y posteriormente la psicológica (Registro de Campo, septiembre de 2021). Al respecto, Jean Claude Chesnai sostiene que la característica de la violencia es la gravedad del riesgo de muerte (Chesnai, 1981 como se citó en Blair Trujillo, 2009). Tanto en la Línea de Atención a la Víctima como en el DAV se realiza una valoración de riesgo de femicidio. A continuación se considera cómo otros tipos de violencias son más toleradas.

Además de esta categorización, de los discursos de los trabajadores surge otro plano de clasificación que está relacionado a la cercanía y la característica del vínculo. De acuerdo a qué posición tiene el victimario con respecto a la víctima en su red de relaciones es que se valora la gravedad de la violencia ejercida. Lo vincular y lo normativo se relaciona para confluir en una significación resultante de la violencia que va a darle sentido a lo cotidiano. No es lo mismo que el acto lo realice una pareja que un amigo o un padre. A partir de esta jerarquización queda implícito quién define la violencia. Así se establecen nominadores de las violencias que se complementan con la definición que aporta la Ley. Representando esta idea, Vanesa diferencia cómo

considera la violencia de acuerdo a la relación que tiene con la persona. A los amigos les tolera cosas que a su pareja no:

Vanesa: Si, no sé. No, porque yo tengo varones que son sumamente machirulos. Que sí, los expongo y les digo, pero o sea, no va a modificar mi amistad, porque...

Santiago: O sea, podés relacionarte con alguien... No te limita eso.

Vanesa: No. No, no. Capaz que en pareja sí, porque no podría estar con una persona que avale el maltrato psicológico por ejemplo, o que no sea colaborativo en las cuestiones del hogar ¿no? Que vea a la mujer como una entidad. Esas cuestiones no. Pero después las otras cosas, sí, más chiquitas, por decirlo de alguna manera, que se pueden charlar también (Entrevista Presencial, septiembre de 2021)

Las violencias se diferencian según el vínculo con el victimario, pero incluso puede aceptar algunas violencias “más chiquitas” en la pareja. Para la interpretación de la violencia que hace Vanesa la intimidad expone a un mayor riesgo de ser víctima de una agresión por parte del varón. Con una pareja se comparte una cercanía que requiere más precaución que con un padre o un hermano. Las causas de por qué la respuesta a la humillación en las alianzas es la agresión hacia la pareja y en el caso de la filiación es hacia un tercero es un punto a analizar con respecto a la violencia de género. Al no ser el foco de este trabajo, este aspecto quedará pendiente para futuros estudios.

Como ya se mencionó, hay diferentes tipos de violencias. Cuando los varones llegan al DAV se les exige que cesen el ejercicio de violencias, pero no de todas. Luciano jerarquiza los tipos de violencias y exige que la más grave pare de inmediato: “Hay cosas que no se tocan, con las que no se joden. La violencia tiene que parar ya, ya, ya. Viste, el ejercicio de violencia física” (Luciano, Entrevista Presencia, mayo de 2021). Alejandra habla de la relación con sus amigos. Comenta con alegría que alguno de sus amigos reconoce que tienen privilegios en la sociedad patriarcal. A su vez, acepta que hay violencias que no se pueden exigir en el contexto actual:

Después seguramente que habrá algunos ejercicios de violencia más sutiles que seguirán, micromachismo y esas cuestiones pero desde ese lugar. ¿No? tampoco que se vuelva en sí mismo alguna cuestión ya moderna de, tienen todos los varones. No, no irse a los extremos, desde ese lugar lo pienso (Alejandra, Entrevista Presencial, septiembre 2021)

Para Alejandra parecería que elevar demasiado la intolerancia con respecto a la violencia de género podría ser una radicalización que lleve a una dificultad en las relaciones y un mayor obstáculo para la deconstrucción de los varones.

Siguiendo esta idea, Vanesa realiza una revisión de sus actitudes y sus relaciones y encuentra en su ex pareja a un sujeto violento al que antes no reconocía: “También de mis vínculos personales con mis parejas o exparejas. O las violencias que yo también ejercía, reconocer esas. O que ejercían hacia mí y las tenía totalmente naturalizadas” (Entrevista Presencial, septiembre de 2021). Varias de las trabajadoras del DAV resignificaron sus relaciones luego de entrar a la institución. Estefanía me cuenta que su experiencia en el trabajo la llevó a tomar decisiones en sus relaciones:

Esto de poder replantearte tu propia vida, tus propios vínculos. Yo cuando entré a trabajar acá corté con mi ex porque era como no, esto que estoy... esto es... esto es violencia. Yo sabía que estaba mal el vínculo, pero era como "no, esto no" (Estefanía, Entrevista Personal, septiembre de 2021).

No solamente con su pareja experimenta un cambio, también en las relaciones con sus amigos. Con ellos no rompió el vínculo, pero sí estableció cierta distancia. Se nota en su relato cierto malestar por la complejización que le acarrea esta interpretación de las relaciones. Incluso más tarde confiesa que a sus amigos varones les advierte de sus prácticas machistas, pero hasta cierto punto, porque ella no puede ser la psicóloga de todos:

incluso amigas, digamos, como que siguen sosteniendo vínculos. Decís, bueno, te acompaño, te escucho, pero bueno ¿viste? es como, es una tarea. Siguen siendo mis amigas, obvio, pero, pero sí. No sé si resigno vínculos, pero sí es como "bueno, hasta acá", porque esto yo no me lo banco (Ibim).

La concepción de la violencia de género que tienen los trabajadores del DAV modifica sus relaciones sociales. El cambio en la *cláusula contextual de la violencia* hace resignificar los vínculos (de Stéfano Barbero, 2021). El marco de legibilidad actual redimensiona las prácticas y su valoración ponderando negativamente actos que antes eran aceptados. En algunos casos genera una ruptura y en otras un distanciamiento. Esto funciona como corolario del proceso de securitización que se da a nivel de políticas públicas. Esta interpretación trae aparejada cierta incomodidad en las trabajadoras al verse en el rol de señalar las conductas indeseadas y generar una tensión con los allegados así marcados. Estas prácticas interaccionan dinámicamente y se adecúan al contexto en el que se desarrollan enmarcadas por los sentidos circulantes resultado de la lucha por los

derechos de las mujeres. De esta manera, la violencia adquiere sentido en la modificación de los vínculos que resultan ser la consecuencia de los actos indeseados.

En este apartado se analizó cómo los trabajadores del DAV interpretan la violencia a partir de sus consecuencias. La que resulta más esperable es el daño que ocasiona en las víctimas. Pero a partir de la sanción de la Ley N.º 26485 se establece la sanción a los violentos enmarcada en los aparatos estatales que produce efectos en la vida cotidiana de los varones. Genera malestar en los acusados y esto es utilizado por los agentes para que los usuarios reflexionen a partir de los resultados que tuvieron sus conductas. La norma tiene un efecto de verdad por y más allá de la institucionalización de la cláusula contextual de la violencia de género que produce sentido en los trabajadores. El corolario de la Ley son los efectos que su ejecución provoca en los sancionados y que es tomado para significar la violencia pragmáticamente como algo indeseado sin tener en cuenta de manera preponderante el aspecto moral. Así, en la estrategia de los trabajadores, la violencia es catalogada negativamente y como un perjuicio vivido por el perpetrador como consecuencia de la respuesta judicial a la denuncia. La interpretación de la violencia genera modificación de los vínculos en los agentes del DAV: rompen parejas, se distancian de amigos e interpelan a familiares. En este caso, es el sentido dado a la violencia lo que produce una valoración diferencial de las conductas de los allegados matizada por la jerarquización tanto de la práctica como de las relaciones a partir de la peligrosidad potencial. Por último, la estigmatización del victimario ocasiona un rechazo que inhabilita un acercamiento empático. La violencia en esta interpretación genera una indeseabilidad hacia el sujeto por la censura moral de sus conductas. Este repudio acciona conjuntamente con los efectos negativos del castigo de la Ley y es parte de la reproducción del sentido dado a la violencia en el ámbito del DAV.

En este capítulo se analizaron las diferentes maneras en que los trabajadores significan la violencia y cómo ello va configurando una forma de aplicar la política pública. A continuación se abordan las prácticas que se entran dentro del accionar estatal del resto de los actores y del propio DAV.

Capítulo 3 Transitando el DAV

Hasta aquí se ha observado cómo los trabajadores del DAV, sus allegados, el dispositivo y otras instituciones significan la violencia. La idea que tienen los agentes del concepto es situada y varía de acuerdo con el contexto. Es la resultante de las interacciones, de los vínculos y del recorrido que van realizando. El marco institucional del DAV influye jerárquicamente en la valoración de los conceptos a través del respaldo teórico legitimado y la política pública normatizada por el Estado. Como afirman Pazos y Fagúndez, las políticas públicas son producidas por saberes autorizados que actúan sobre las formas de gubernamentalidad y tienen efectos de producción de significados. Son narrativas sociales mediante las cuales se organiza la comunidad dando orden y certezas (2020). Los sentidos que los trabajadores le dan a la violencia se expresan en sus prácticas que son las resultantes de los diversos significados encarnados y se utilizan para guiar a los usuarios en un proceso reflexivo con el fin de un cambio de conducta. La política pública es atravesada por las interpretaciones que hacen los trabajadores con respecto a la violencia en la interacción con los otros actores intervinientes y que se expresa en las prácticas propuestas a los usuarios. .

En este capítulo se abordan las prácticas que condensan la política pública a partir de los sentidos dados a la violencia. En el primer apartado, *Reflexión*, se analizan los encuentros iniciales entre los trabajadores y los usuarios. Los primeros reaccionan a la expulsión sufrida negando, justificando o minimizando sus ejercicios de violencia y los agentes toman una actitud no confrontativa en una escucha empática que pretende obtener información que sirva de insumo para la captación del varón. Los trabajadores proponen la responsabilización de los usuarios a partir de brindar herramientas de significación para la reflexión. Sucede un acuerdo tácito en donde se atenúa el sentido de culpa al no ubicar la violencia sólo en el sujeto por una parte y por la otra, se acepta responsabilizarse de la acusación y comenzar un proceso de transformación que se aborda en la siguiente sección: *cambio*. Aquí se analiza la modificación planteada que exige ser auténtica y para la que se establecen prácticas reflexivas y pedagógicas con el objetivo de *re-educar* a los varones. Posteriormente, en la sección *Seguimiento/supervisión* se describen interpretaciones de la violencia ancladas en la influencia de la estructura y los planteos ideales de una asistencia universal al DAV. En *practicar las emociones* los trabajadores proponen técnicas conductuales para controlar el mecanismo de producción de violencia basado en un modelo ideal no- masculino. Abordando un aspecto más introspectivo, en *captar/alojar/incomodar*, los agentes establecen estrategias para seducir a los usuarios y lograr que se incorporen al dispositivo para poder aplicar la política pública y además brindar un espacio de confianza donde puedan transitar genuinamente el proceso de reflexión guiada a partir de cuestionamientos a sus creencias. Por último, en la tercera sección de este capítulo se analiza la *construcción del varón* por parte de la política pública que transitará el dispositivo. El proceso trauma-desujeción-resubjetivación está dado dentro de la expulsión social que pretende tener como

fin la reincorporación condicionada de la transformación. En el apartado *trauma* se analizan las prácticas que generan la desestabilización emocional en los usuarios y cómo el DAV se configura como el espacio amigable para hallar una solución a los problemas planteados. Luego, en *resistencia a la subjetivación*, se describe la postura de los usuarios y las estrategias de los trabajadores para conducirlos en la transformación. Finalmente, en *escucha*, se muestran las diferentes estrategias que se dan los trabajadores en la aplicación de la política pública personalizando la atención y moderando sus interpretaciones de la violencia.

3.1 Reflexión

Los agentes intervienen sobre varones que no desean participar del espacio. El Poder Judicial los conmina a asistir como una más de las medidas cautelares de protección a la víctima. Como se analizó anteriormente, no todos los varones llegan al DAV y esto tiene que ver con el capital cultural del sujeto, su posición social y el trato diferencial que puede llegar a hacer el Poder Judicial con respecto a estas características (Bourdieu, 1996). Así, el trabajo que tienen por delante los agentes es lograr que el varón acusado de violencia de género realice un proceso reflexivo genuino que lo lleve a modificar sus conductas. La dificultad radica en que el usuario se encuentra traumatizado por las medidas judiciales, las cuales cree injustas y basadas en una acusación falsa. Además, su objetivo al ingresar no está relacionado a una reflexión o arrepentimiento, sino que se propone revertir las medidas cautelares cumpliendo con resignación la asistencia al dispositivo. Bárbara Sordi Stock sostiene al respecto que el proceso judicial afecta la salud mental del agresor (2015). Para lograr el proceso reflexivo los trabajadores del DAV emplean estrategias adaptadas a cada caso utilizando distintas concepciones de violencia..

Miriam Jimeno afirma que la reflexión a partir del trabajo de memoria está impregnada y mediada por la complejidad existencial, por equívocos y contradicciones. La colectivización de experiencias traumáticas produce una reparación simbólica generando la resubjetivación de los individuos y construyendo una recomposición cultural y política que tensiona los sentidos del pasado (2007). Teniendo en cuenta la gran diferencia de trabajar con victimarios en lugar de víctimas, pero poniendo el foco en el proceso ¿Es posible pensar que los trabajadores del DAV buscan una resubjetivación de los varones a partir de una reflexión colectivizada en los talleres? ¿La transformación de las víctimas que es vehículo de la reparación simbólica puede darse también en los victimarios al pretender una modificación del sujeto para su reinserción social? En este mismo sentido y con la aclaración precedente, Castillejo Cuellar sostiene que hablar reconcilia al individuo con el presente (2005).

En este apartado se analiza el proceso de negación-justificación/reconocimiento-responsabilización que promueven los trabajadores del DAV en sus intervenciones con los varones a partir de los sentidos dados a la violencia en los distintos momentos

3.1.1 Negación Justificación

Ya se vieron algunas características que resaltan los trabajadores con respecto a la no aceptación por parte de los usuarios de los hechos por los que se los acusa. Los agentes actúan en respuesta a la negación. Generalmente no se confronta a los usuarios, se deja que se expresen. Nunca se escucha que se les diga: la denuncia dice otra cosa o eso no es verdad. Ana le pregunta sobre la relación con su ex pareja, Jonatan comienza respondiendo tranquilo, pero sus palabras se van acelerando y sin darse cuenta levanta un poco el volumen de su voz:

Sí, sí, bueno. Es medio complicado. La relación. Y una de las causas es no poder ver a mi hijo, porque ella me denunció. Me denunció con falsas ¿cómo se dice? Causas. Que la maltrataba, que le pegaba. Todo mentira. Y por eso me da mucha bronca que no puedo ver a mi nene porque no tiene ni prueba de nada de esas cosas ¿viste? (Entrevista Admisión a Jonatan, 2021)

Los trabajadores cuentan que es habitual que los varones nieguen los hechos por los que se los acusa. De Stéfano Barbero analiza en un trabajo la persistente negación de las denuncias por parte de los varones. El autor sugiere que esta actitud se sustenta en el temor a reconocer un acto delictivo, a no considerar sus actos como violentos dado que esa forma de conducirse es constitutiva del género masculino y a la resistencia a identificarse con el estereotipo de “macho violento” (2021). Los trabajadores coinciden con la apreciación del antropólogo y hacen hincapié en los últimos dos aspectos.

Otro recurso que utilizan los varones es la justificación de sus actos. Los trabajadores la reconocen como una práctica perseverante en los usuarios. Muchas veces esto les genera algo de tedio. Parecería que enfrentar una escena que se repite les produce cierta apatía. Luego de años de asistir a varones violentos, los trabajadores no se extrañan de sus actitudes y coinciden en que siguen el estereotipo descrito en la Guía de Intervención y en trabajos científicos (Olmos et al, 2019; de Stéfano Barbero, 2021). Una mañana fría tengo una charla informal con Luciano en la mesa principal y me comenta sobre la parte monótona de su tarea: “viste, tener que dedicarle tiempo a un boludazo que dice “la justicia me persigue””, pronuncia las palabras del varón con tono burlón. A pesar del hastío que puede suscitar la repetición de cualquier tarea, los trabajadores escuchan atentamente y dejan que los varones se descarguen. Suelen decir que es la “presentación” de los usuarios y en esa introducción tratan de decodificar los aspectos más útiles para dirigir el proceso de reflexión.

Cuentan que otra estrategia que utilizan los varones en la negación de lo ocurrido es la minimización de los hechos. Refieren que a muchos se le dificulta poner en palabras y en primera persona los sucesos por los que

son denunciados. Es frecuente que el relato de lo acontecido sea edulcorado para hacerlo soportable. En una reunión de grupo, un varón relata el episodio por el cual recibió la denuncia que lo lleva al DAV:

Terminé ingresando, sí. Forcejeamos, terminé ingresando. No sé, en aquel momento todo lo que tenía acumulado, que no había podido plantearle me llevo por ahí a reaccionar de esa forma y de alguna manera creo que necesitaba que me escuche y nada más eso. Porque fue como... como ahí aclaré. Me termina escuchando, hablamos. Le dije lo que tenía que decir y me fui. Fue eso (Registro de Campo, mayo de 2021).

El varón relata que se encuentra con su expareja en un boliche y que sintió que ella lo instigaba acercándose a donde él estaba, que él se movía y ella lo seguía. Al salir del lugar sintió ganas de hablar con ella y fue a su casa. La coordinación me cuenta luego de la reunión que el usuario es policía y que la denuncia dice que ingresó con un arma de fuego y apuntándole a la cabeza la obligó a escucharlo. Desde la institución lo enviaron al DAV.

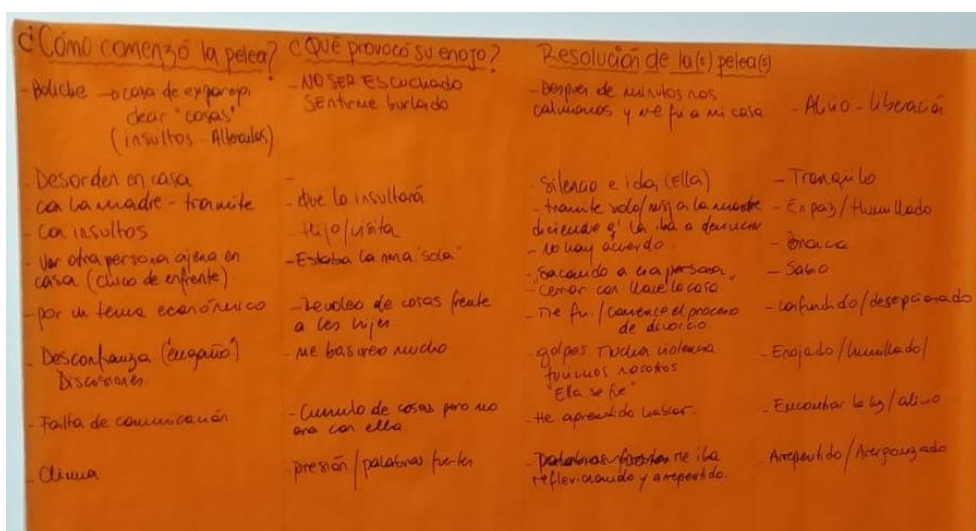
Cuando los trabajadores relatan la justificación de la violencia por parte de los usuarios suelen manifestar que la víctima fue la que primero agredió o que lo provocaba para que eso sucediera. En el taller las voces se superponen, se pierde un poco el orden en la necesidad de contar cada uno lo suyo. Hablan de la relación con su víctima, Gonzalo alza la voz por sobre el resto para decir que su ex pareja lo desafiaba, le decía: “Dale, pegame. Pegame”. Roque, que está sentado dos sillas a su izquierda, es un varón de unos 65 años y que habla con ternura confirma: “a mí me pasó lo mismo” (Registro de Campo, mayo de 2021). Los trabajadores refieren que este recurso es muy utilizado por los usuarios. Érica me cuenta que Andrés es uno de estos casos:

Sí, efectivamente se responsabiliza de las situaciones de violencia, él dice que sí, pero las justifica. Suele pasar mucho esto ¿No? De que bueno, “sí, yo la agredí, le golpeé, le tiré con algo, le pegué, la lastimé, la agredí verbalmente”. Pero siempre justificando de que su expareja, digamos, provocaba esa reacción en él (Entrevista Admisión a Andrés, mayo de 2021).

Los trabajadores escuchan y tratan de correr el foco desde donde los usuarios cuentan la situación. Les proponen a los varones que hablen de sí mismos, de sus sentimientos, de cómo vivieron ese episodio de violencia, de qué cambiarían. En el taller del grupo 7 se trabaja específicamente este aspecto. Se lleva a cabo el “Encuentro 3” del anexo III Planificación Grupal de la Guía de intervención del DAV. Se les solicita a los varones que identifiquen un episodio de violencia de su vida para detallar: cómo comenzó, que provocó el enojo, cómo se resolvió la situación y qué sintieron en ese momento. Luego de escribirlo en un papel lo van

socializando y en la puesta en común Estefanía va registrando en un afiche los datos más importantes. Los varones son guiados a resignificar sus ejercicios de violencia desde otra perspectiva. En el apartado de observaciones de la planificación se advierte que este ejercicio hará que los varones exterioricen sus resistencias. Con respecto a ello especifica: “**no deberán ser reforzadas con confrontaciones**, dado que este insumo es el que permitirá el desarrollo del trabajo posterior”⁴ (Olmos et al, 2019). La negación y la justificación no son enfrentadas y se les propone reflexionar a partir de la propia experiencia y evaluar las consecuencias que trajeron los hechos. La guía propone para el final de la actividad que la coordinación debe “instalar la idea de responsabilidad de los propios actos mostrando apoyo a los sentimientos expresados sin dejar una idea de justificación” (Ibim, 2019)

Figura 8. Afiche taller grupo 7.



Nota: producción propia

3.1.2 Reconocimiento/Responsabilización

El proceso de reflexión guiado por los trabajadores del DAV tiene como punto de anclaje la responsabilización de los ejercicios de violencia por parte de los usuarios. Como se observó anteriormente, en la mayoría de los casos esto no sucede espontáneamente y los varones deben ser conducidos en la aceptación de sus conductas violentas con el fin de reconocer su indeseabilidad y por ende, procurar una modificación de las mismas. Incluso el no reconocimiento de los actos violentos puede ser visto como un rasgo psicopático (de Stéfano Barbero, 2021). Rita Segato argumenta en favor del proceso propuesto al analizar la legislación sobre violencia de género:

4 La negrita es del original

La Ley nomina, da nombres a las prácticas y a las experiencias deseables y no deseables para una sociedad. [...] Sin simbolización no hay reflexión, y sin reflexión no hay transformación: el sujeto no puede trabajar sobre su subjetividad sino a partir de una imagen que obtiene de sí mismo. (2010: 142)

Compartiendo la visión de la autora, los trabajadores del DAV proponen brindar a los varones una imagen de ellos para que puedan transitar el proceso de reflexión. Incháustegui sostiene que los profesionales que aportan teoría a los problemas sociales transforman el problema en agenda pública y pueden iluminar actores políticos para deducir sus intereses (1999). La internalización del paradigma establece valores y orientaciones para guiar las prácticas con el fin de solucionar conflictos y enmarcar las relaciones. La institución plantea desde la Guía de Intervención una orientación de las prácticas de los trabajadores para que los usuarios puedan reconocer sus conductas y valorarlas como indeseables. Para ello sugiere rasgos característicos de los roles de géneros y la necesidad de cambiar los aspectos negativos. La valoración moral de la violencia alteriza al cargar de negatividad la apreciación sobre los sujetos (Garriga Zucal, 2010). La Guía en este sentido especifica:

Desde nuestra infancia nos enseñan que las mujeres deben ser débiles, pasivas, asustadizas, sensibles, maternales, cuidadoras, dependientes, tiernas, emocionales, sentimentales; mientras los hombres deben ser fuertes, competitivos, seguros de sí, valientes, inquietos, independientes, activos, conquistadores y poderosos, racionales, proveedores, equilibrados, fríos, entre otras características (Olmos et al, 2018: 9).

En este sentido, Bourdieu sostiene que en la asimilación de la dominación se construye el cuerpo y su función en la dicotomía varón-viril/mujer-femenino (1996). Más adelante se repondrá cómo los trabajadores interpretan la normativa del dispositivo, pero en este momento es útil señalar desde dónde la institución propone el proceso reflexivo. Es de destacar que dentro de los rasgos de los varones no aparece la palabra “violentos”, aunque dentro de la caracterización se ofrece todo el sustrato para el ejercicio de la violencia. El mecanismo de la violencia reside en los varones que presentan todo lo necesario para que este funcione. En páginas posteriores el documento describe la etapa de la admisión y especifica que es importante para los varones poder “generar e indagar sobre la responsabilidad en la realización de ejercicios de violencia” y aclarar que el espacio sirve para un abordaje integral de “los varones que estén dispuestos a llevar adelante un proceso de responsabilización de su conducta pudiendo poner en palabras su problemática” (Olmos et al. 2019: 14). En la Guía de Intervención resuenan las palabras de Rita Segato, se les ofrece a los varones una imagen de sí mismos a partir de la cual puedan identificar y nombrar las conductas no toleradas y con ello emprender el

proceso reflexivo para su modificación. Más adelante veremos cómo Ana utiliza la metáfora de la imagen de manera explícita poniendo como ejemplo un rompecabezas.

Una estrategia para promover la responsabilización es marcar la situación desagradable por la que atraviesan los usuarios. Como se pudo observar, la denuncia desencadena una serie de eventos que generan un trauma en la vida de los varones. Los trabajadores del DAV enfatizan la coyuntura por la que pasan los usuarios con el fin de desencadenar el proceso de cambio. En la entrevista con Jonatan, Ana le propone:

Ana: Entonces ¿De qué manera? Revisando y responsabilizándose de estas cuestiones, que no son saludables porque provocan consecuencias. Que no se repitan de hoy en adelante ¿Sí? Si vos decidís iniciar una relación con otra persona, que sepas, o que puedas tomar de este proceso...

Jonatan: Claro, sí, del hecho que pasó, aprender...

Ana: Claro. Que puedas tomar de este proceso, de vos mirarte, y decir, bueno, hay cosas que no tenés que volver a repetir porque sabés donde van a terminar...Y esa es una forma de responsabilizarte vos. (Entrevista Admisión a Jonatan, mayo de 2021).

En este diálogo Ana señala el mal momento que está viviendo Jonatan y lo relaciona directamente con acciones pasadas que hay que revisar para no volver a repetir. La Guía de Intervención plantea que la responsabilización es un paso necesario para el pasaje a la etapa de grupos. El DAV analizado adhiere a la red de dispositivos conocidos como RETEM (Red de Equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades), el cual tiene un marco teórico que fundamenta esta necesidad. Al respecto, de Stéfano Barbero, trabajando con DAVs de esta red, critica la necesidad de responsabilizarse para pasar a etapa de grupos al caracterizarla como una simplificación psicológica de la actitud que presentan los varones. Sostiene que a los varones les resulta difícil aceptar la responsabilidad de sus ejercicios de violencia ya que parten de una acusación por la cual temen ser castigados judicialmente a la que se suma la estigmatización que produce el estereotipo del violento:

La proliferación acrítica de representaciones caricaturizadas y estigmatizantes de los hombres que han ejercido violencia contra las mujeres en la pareja tiene importantes consecuencias. Por una parte, reproduce estereotipos y prejuicios que pueden influir sobre los y las profesionales e impactan directamente en el trabajo que llevan adelante en los espacios de atención (2021: 17).

Este autor considera que el abordaje propuesto puede ser una limitante si se aplica estrictamente y en su trabajo con DAVs ha recibido adaptaciones por parte de los trabajadores a la propuesta teórica de RETEM sobre este

aspecto y que coinciden con lo observado en el presente estudio. Se le pregunta a Viviana cómo cree que sería si fuera varón, su respuesta desencadena una reflexión sobre la actitud de los varones ante la denuncia: “me costaría reconocer, exponerme, responsabilizarme, todas esas cosas que le pasan a los varones, me pasarían” (Viviana, Entrevista Presencial, septiembre de 2021). Dentro de los trabajadores encontramos matices con respecto a la necesidad de responsabilización antes de pasar a la etapa de grupos. Por ejemplo, Érica cuenta cómo ella interpreta esta exigencia:

O sea, los criterios de agrupabilidad son otros, que después te los convidamos. Pero que no están escritos así, pero que pasen con, por lo menos uno de los objetivos que siempre se charla, es que pasen con cierto grado de responsabilización al espacio grupal (Observación participante, mayo de 2021).

En la misma charla Belén completa la idea:

No ir al grupo como “yo no hice nada, a mí la justicia me tiene cansado y me manda acá y yo la verdad que no sé qué hacer, y ella también tiene que hacerlo”, lo que sería como tirar la pelota. Entonces no, en la admisión tratamos de ir encuadrándolos para lo que va a ser, en caso de que sea grupal, el trabajo grupal, pero a la vez generar esa demanda de responsabilización de la situación. ¿Hay un ejercicio de violencia? Sí, hay ejercicio de violencia. Necesito que lo identifiquen (Ibim, 2021).

Érica y Belén son la dupla coordinadora del grupo de jóvenes. Para el encuentro preparan el taller: “Reconociendo cuando ejerzo violencia-Trapitos al sol”. En la práctica se les pide a los participantes que en cuatro hojas diferentes respondan a las preguntas: “1) ¿Qué violencias recibí? 2) ¿Cómo me sentí en ese momento? 3) ¿Qué violencias practiqué? 4) ¿Cómo me sentí en ese momento?”. Luego se los invita a colocar cada hoja en una soga que atraviesa el salón a modo de tendedero y después todos se levantan y leen las repuestas de los compañeros para finalmente hacer una puesta en común guiados por la coordinación a partir de algunos cuestionamientos: “¿Tenemos conciencia del daño que produce la violencia en la vida de las personas? ¿Qué nos ayudaría a ponernos en los zapatos de quien sufre o ha sufrido alguna violencia?” (Olmos et al, 2019: 72). Al encuentro asisten tres de los cuatro varones que lo conforman, habían comenzado nueve. Al día siguiente, Érica cuenta que los usuarios no suelen estar tan nerviosos ni tan callados. Cuando comento que puede ser por mi presencia me contestan que han tenido otros observadores y no había sucedido algo así, que se lo atribuyen a la actividad propuesta que forzó la modificación de roles en el grupo. Ante cada pregunta los participantes tardan en responder más de lo que programó la coordinación. Algunos casi no escriben nada,

hacen garabatos en la hoja y le buscan desperfectos a su lapicera. Al final del taller, Érica les dice que escribir es como dejar una cicatriz, como hacerse cargo de lo que expresan. Siguen momentos de incómodo silencio donde la coordinación profundiza sobre sus preguntas y nadie habla. En la transcripción del registro de audio se intercalan Érica y Belén durante cuatro páginas donde leen lo escrito por los usuarios, sacan conclusiones y le explican que no es suficiente con asistir al DAV, que se tienen que responsabilizar en primera persona y que esto implica exponer cosas de ellos que posiblemente no quieran mostrar. Finalizan diciendo que el proceso de modificación de conductas y el propio cambio es un acto de reparación con ellos mismos (Registro de Campo, mayo de 2021). Cuando se habla de manera abstracta sobre el proceso reflexivo con los agentes comentan que el trabajo consta de tomar lo que expresan los usuarios para devolverles una pregunta que los haga seguir pensando en sus ejercicios de violencia, como se observó en el momento que estábamos en la coordinación del grupo 8 y se preparaba el próximo taller. Pero cuando se lleva a la práctica, los agentes suelen modificar esa técnica por una posición más expositiva y normativa. La reflexión guiada presenta matices y su puesta en práctica puede requerir acelerar el proceso por parte de los trabajadores por lo que el taller puede tender a presentarse con un aspecto más pedagógico que introspectivo.

3.2 Cambio de conducta

Las acciones de los trabajadores recorren diversas estrategias para alcanzar el objetivo de modificar las conductas violentas de los varones. Distanciándose de un perfil punitivo, los agentes buscan un cambio profundo en la percepción de las relaciones a partir de un proceso reflexivo. El recorrido sugerido lleva a los trabajadores desde juzgar el relato del varón hasta proponer una recepción amable instaurada dentro de un abordaje pedagógico. Para realizar esta tarea los agentes basan sus prácticas en distintas concepciones de la violencia que utilizan de forma pragmática para alcanzar el resultado planteado.

3.2.1 Veracidad

Los trabajadores del DAV utilizan diferentes estrategias para guiar el proceso reflexivo. Si bien orientan sus prácticas basándose en el marco teórico institucional, en ocasiones adaptan sus acciones al contexto y los casos específicos. Un punto que surge frecuentemente entre los agentes es la veracidad del discurso de los varones. Tanto en sus palabras como en sus actitudes, los usuarios son interpelados con el fin de buscar una reflexión sincera. Se considera que es posible que los discursos de los varones se adecúen a los que se espera de ellos. Los trabajadores son conscientes de la capacidad de agencia de los usuarios y buscan develar esta actitud y lograr guiar el proceso de reflexión sorteando la estrategia de los varones. Como sostiene Deleuze:

“hay producción de subjetividades que se escapan de los poderes y de los saberes de un dispositivo para colocarse en los poderes y saberes de otro” (Simón Dice Editora, 2012: 63).

Pese al posicionamiento contemplativo de la escucha atenta, los agentes del DAV no dejan de tener un juicio sobre lo que muestran los varones. En sus intervenciones buscan tener perspectiva de género⁵ según lo que marca la Guía de Intervención y visualizan el diferencial de poder que produce la estructura patriarcal. En la entrevista de admisión, Jonatan está muy nervioso, le preguntan y le dicen muchas cosas. Él quiere hacer todo lo que le ordenaron para recuperar a su hijo, pero parece que nunca alcanza. Gastó más dinero del que tiene en abogado y en psicólogo, y ahora le dicen que lo del psicólogo no sirve porque fueron cuatro sesiones nada más. Se apoya en el respaldo de la silla, se inclina hacia adelante sosteniéndose con el brazo derecho en su rodilla, golpea la mesa con los dedos, estruja la visera que se sacó al entrar. Le dicen que no tendría que haber ido a jugar al fútbol cuando su pareja estaba embarazada, que no tendría que haberse quedado tomando algo con los amigos, porque ella lo llamó y lo necesitaba y él no fue y ella se enojó. Estefanía se da cuenta y lo tranquiliza:

Y otra cosa que hacemos en este dispositivo, además de interpelar, para mostrarte y revisar la historia, es escuchar. Me parece que eso también es importante porque los varones no tienen, como vos dijiste, muchos espacios donde contar, decir, cuál es la parte mía de la historia. Nosotras no somos la justicia, y no tenemos el peso para decidir si lo que vos decís o no decís es verdad o no. No nos interesa, creemos en tu relato y vamos a trabajar con eso (Estefanía, Entrevista de Admisión a Jonatan, mayo de 2021).

Jonatan relaja sus hombros y siente algo de alivio. Baja el cierre de su buzo deportivo, junta las manos entre sus piernas y se tira para atrás. Más tarde dirá que desde que empezó toda esta situación de la denuncia es la primera vez que en una oficina le dicen que le creen.

Son más de las 20 hs. La reunión del grupo 7 terminó y los usuarios se retiraron apurados. Con la campera ya puesta nos dirigimos a la puerta. Vanesa apaga las luces. Activan la alarma y ponen llave a la puerta de vidrio. Los cuatro comenzamos a despedirnos. Belén comenta lo dicho por un varón en el grupo y Vanesa concuerda mientras se termina de calzar la mochila. Estefanía ensaya una risa y agrega tajante moviendo su mano derecha con la palma para abajo: yo siempre le creo a la denuncia (Registro de Campo, mayo de 2021).

⁵ Perspectiva de Género: Se basa en la teoría de género y se inscribe entre los paradigmas: Histórico-Crítico, el paradigma cultural de feminismo y el paradigma de desarrollo humano. Quien se ubica en esta perspectiva hace referencia a la concepción que sintetiza las teorías y las filosofías liberadoras desarrolladas a partir de las contribuciones feministas a la cultura y la política. (Glosario de la Guía de Intervención, Olmos et al. 2019).

En otra oportunidad, el equipo de trabajo está discutiendo sobre su relación con el Poder Judicial y la falta de datos de las derivaciones. Sienten que se menosprecia su trabajo y plantean hacer un reclamo al respecto. Luciano comenta con respecto a la falta de datos: “nosotros no entrevistamos a mujeres, no trabajamos con mujeres. No tenemos forma de controlar lo que cada usuario viene a decirnos ¿No? ¿Tenemos que creerles todo lo que dicen, que las denuncias son mentira o no le creo nada?” (Luciano, Registro de Campo, mayo de 2021). En el discurso de los trabajadores se evidencia una disputa de poder interinstitucional, más adelante se profundizará sobre las características de ambos estamentos: el Poder Judicial y el DAV. Pero lo destacable es que los agentes valoran la veracidad del discurso de los varones contrastándolo con la acusación de su denunciante.

Los trabajadores suelen dudar de los dichos de los usuarios si estos no se corresponden con la denuncia. Incluso hasta cuando hay coincidencia se duda de la sinceridad del discurso. Érica cuenta que en el taller que coincidió con el paro nacional de mujeres interpeló severamente a Agustín: “él venía justamente con este discurso armado, con un vocabulario que traía de otros espacios. Él militó en otros espacios de varones queriendo acompañar a las mujeres en su lucha, entonces como que traía mucha información” (Registro de Campo, mayo de 2021). Agustín estudia trabajo social y fue derivado por la Universidad por una denuncia de acoso a una compañera de la facultad.

Los trabajadores estudian y registran los gestos de los varones mientras estos miran la pantalla, están atentos a detalles posturales y a actitudes faciales. A partir de lo que observan pueden valorar las reacciones de los varones. Estamos en el taller de “trapitos al sol”. La coordinación percibe que en el grupo se está dando una dinámica que no es favorable para la reflexión: Agustín siempre toma la palabra y el resto se apoya en sus afirmaciones. Para destrabar esta situación los agentes proponen un ejercicio individual donde cada usuario tiene que escribir sus respuestas. Esto expone a algunos varones que se retrasan y no logran plasmar una contestación en la hoja. En la sistematización la coordinación detalla que a Clemente se lo ve con dificultad y que cambió la cara y la postura. Cuando Érica explica la consigna les expone el objetivo: “Es importante que puedan escribir realmente algo genuino y lo que ustedes realmente les parece que deben escribir. No se limiten” (Registro de Campo, mayo de 2021). Los trabajadores observan los cuerpos de los usuarios e infieren su estado de ánimo. También les piden sinceridad cuando se expresan. Ante la posible falta de franqueza tratan de descubrir en los gestos el pensamiento y las emociones de los usuarios.

3.2.2 (Re)educar

Con el marco teórico que aporta la institución, los trabajadores buscan reeducar a los usuarios. A partir de la idea que la violencia es una conducta aprendida, se pretende que a partir de la reflexión se logre internalizar una nueva forma de relacionarse y por ello el dispositivo es caracterizado como psico-socio-educativo (Olmos

et al, 2019). Bourdieu sostiene que el trabajo de deshistorización consiste en recrear las estructuras objetivas y subjetivas de la dominación y su forma de reproducción a través de las instituciones que generan el orden de géneros para que sean visibilizadas. Además, afirma que la educación es un punto neurálgico de este problema ya que es dónde se transforman las estructuras productivas (1996). En muchas instancias las intervenciones de los trabajadores impresionan escolarizadas: se infantiliza a los usuarios y se utilizan herramientas pedagógicas de primer ciclo. Es el encuentro número 28 del taller del grupo 7, el objetivo es introducir el concepto de violencia simbólica y que los usuarios lo vinculen con su ingreso al DAV. Para esto, preparan una presentación en power point y Estefanía explica la idea que quiere transmitir:

Se los explico para que entiendan por qué les decimos modalidad. La ley divide 3 tipos de violencia y modalidades. ¿No? Los tipos de violencia los trabajamos en el otro encuentro que eran física, psicológica, simbólica, patrimonial y ... ¿Cual más? Buen son cinco. Y las modalidades tienen que ver con los ámbitos donde se generan esas violencias y la violencia mediática es una de esas modalidades. Otras modalidades son obstétrica, doméstica, laboral e institucional y también se está incorporando la política. Entonces la violencia mediática tiene que ver con aquellas que se reproducen en los medios de comunicación, que son masivas, que promueven esto ¿No?, la explotación de las mujeres. Dar mensajes super violentos sobre las mujeres. Cosificarlas. Bueno, atentando contra su dignidad (Registro de Campo, septiembre de 2021).

Con respecto a la tipificación de la violencia expresada, se puede ver lo que sostiene Cris Shore cuando afirma que la política pública incorpora los sistemas de clasificación que crea (2010). En el grupo de jóvenes la escolarización se hace más evidente y los usuarios hacen chistes con respecto a la situación. Volvemos al taller de “trapitos al sol” un poco antes de la escena ya narrada. Érica presenta la actividad y se anticipa a lo que van a decir los varones: “Le vamos a entregar para que ustedes puedan escribir. Cuando ven esto siempre dicen lo mismo, pero no es... siempre que sacamos papeles dicen es prueba. ¿No?” (Registro de Campo, mayo de 2021). Momentos más tarde Érica comienza la puesta en común, en ese momento se repite la pregunta por la tipificación de las violencias: “¿Cuántos tipos de violencia son? ¿Cuáles son?” Y finalizando el encuentro solicita que los usuarios hagan una actividad:

Piensen para la próxima un caso. Ya lo sabemos, eso también es una falencia de este grupo, que no hace la tarea para los encuentros venideros, por eso también vamos a empezar a hacer actividades de estas, para que hagan las tareas acá, porque si no las pueden traer las van a hacer acá (Ibim).

En algunas intervenciones el estilo que se utiliza para dirigirse a los varones es de tipo pedagógico y es habitual que se minimicen algunos objetos al hablar: “hoy vamos a avanzar un poquito con esta planillita”. Pero por otro lado manifiestan su indignación cuando los varones concurren enviados desde el Poder Judicial diciendo que los mandaron a un curso. En la primera entrevista de admisión con Jonatan, Ana se diferencia de la actitud de Érica: “También hablamos de proceso. Proceso, porque es esto, es un camino que se empieza. No es ni una escuelita, ni un taller, ni una capacitación. No” (Entrevista de Admisión de Jonatan, mayo de 2021).

Siguiendo la misma idea de aprendizaje de la violencia, el estar menos expuesto a ejemplos indeseables hace que el cambio se haga más factible. Cuando Érica me explica el surgimiento del taller de jóvenes se detiene en una característica de este grupo etario:

Por eso apostamos a que esa masculinidad se puede desaprender, y el ejercicio de violencia también. En los adolescentes lo que sucede es que están en una etapa en donde pueden generar una mayor predisposición al cambio. Porque están digamos, para poder después, digamos, continuar con su ciclo vital (Registro de Campo, mayo de 2021).

Los trabajadores no solo plantean teóricamente el desaprender y reaprender como forma de transformación de las conductas, sino que asumen un rol docente en la performance que montan en el vínculo con los varones. Aproximaciones pedagógicas más actuales coinciden en una relación dialéctica entre maestro y alumno, donde el conocimiento es construido con el aporte de todos los participantes; pero si bien este planteo teórico es legitimado, se suelen reproducir las herramientas didácticas con las cuales se aprendió. De esta manera, se tiende a formas más expositivas que reflexivas sustentadas en la experiencia como alumno, sobre todo en sujetos sin capacitación docente. Así los trabajadores del DAV tienden a plantear sus prácticas pedagógicas de la misma manera que vivenciaron su aprendizaje en la infancia. La política pública oscila en su aplicación desde aspectos puramente reflexivos que apuntan a un cambio de sentidos que modifique la percepción de las relaciones de género y exposiciones más jerarquizadas donde el detentor del saber lo transfiere a los receptores pasivos. En ambos casos se apunta a un sujeto ideal que no ejerza violencia.

3.2.3 Seguimiento supervisión

A partir de su idea de violencia, los trabajadores del DAV plantean prácticas dentro de la política de la institución para mitigar las consecuencias de las agresiones. Entienden que la estructura patriarcal realiza un refuerzo permanente en la conducta de los varones y por lo tanto son necesarias intervenciones antagónicas y

permanentes si se quiere obtener un resultado satisfactorio. Ana recuerda que un usuario se quedó después de un taller para hacerle una confesión:

Hubo un usuario que yo también lo pongo mucho de ejemplo en esto de que él vino y cumplió el año y seguía viniendo porque le parecía como que... un lindo proceso. Así como interno de mucha reflexión, un líder positivo en el grupo. Un día lo veíamos así muy bajón, muy angustiado, pidió hablar con nosotros y nos dice: “estuve pensando, y yo pienso que esto que esto que estamos nosotros haciendo acá no se termina nunca, por más que dejemos de venir acá es un trabajo diario, todos los días, todo el tiempo en todo momento”. Dice, “me quedé pensando en eso, en el esfuerzo que tenemos que hacer los varones todos los días para poder revisar, para poder cambiar, lo que nos cuesta porque nos encontramos en una sociedad y en un marco social que nos empuja justamente para el otro lado” (Registro de Campo, mayo de 2021).

Puede que Ana hable un poco a través del recuerdo de lo que le dijo el usuario. La violencia es interpretada como una amenaza constante contra la que hay que luchar, un instinto que hay que reprimir. Para Yves Michaud, la violencia es lo imprevisible, la falta de norma. El desafío a la violencia legitimada es marcado e indeseado como un riesgo para la cohesión del nosotros (Blair Trujillo, 2009). Con un abordaje un poco más teórico, Vanesa plantea la misma idea:

Creo que el dispositivo, bueno, primero que tendrían que venir todos los varones, pero más allá de eso, que no termine el proceso en la etapa grupal sino que se siga con seguimiento y monitoreo, que vayan a un grupo de profundización. Para mí no basta solamente con venir un año al dispositivo. Porque son años de haber ejercido violencias, que incluso las siguen viviendo cotidianamente porque tienen los mismos amigos, los mismos familiares. [...] Pero ese varón, si no se trabaja con ese varón va a seguir ejerciendo violencia hacia otras mujeres (Entrevista Personal, septiembre de 2021)

Como se rescatara anteriormente las palabras de Belén con respecto a la universalidad de la violencia, Alejandra coincide en este aspecto y sostiene que el dispositivo debería llegar a todos los varones:

Sí, soy de las que cree que los varones tienen que pasar por espacios en los que puedan desatender todas sus conductas o revisar algunas cuestiones o leer; pero algo que los

invite a poder cuestionarse su lugar como varones en esta sociedad (Entrevista Presencial, septiembre de 2021).

Para los trabajadores el sujeto se constituye como una amenaza, una violencia latente que en cualquier momento puede estallar y generar consecuencias irreparables. La modificación de conductas desde lo individual con una escasa o más lenta transformación estructural a partir de lo simbólico les hace plantear una fantasía: una escolarización universal de los varones que transforme su visión sobre los vínculos de género y una supervisión permanente de aquellos que fueron denunciados. Las normativas severas o muy abarcativas generan que su aplicación literal alcance a todo el universo generando una culpabilidad total y permitiendo seleccionar arbitrariamente a quién se va a sancionar (Žižek, 2009). Más adelante veremos cómo se seleccionan a los varones que forman parte del DAV. Conviven posiciones persecutorias basadas en la desconfianza, en la eficacia o incompletud del proceso reflexivo dentro de un contexto adverso y un señalamiento a los sujetos masculinos como poseedores de rasgos indeseados.

3.2.4 Practicar sobre las emociones

Anteriormente, se analizó el discurso de los trabajadores del DAV con respecto a la gestión de las emociones para describir la atribución a los varones de los insumos que facilitan la producción de violencia. A partir de una jerarquización se propone establecer un control sobre algunas y la necesidad de no reprimir otras. La idea de acumulación/explosión es una interpretación del funcionamiento del mecanismo de producción de violencia en los varones. De Stéfano Barbero afirma que la represión de las emociones en los varones está asociada a una estrategia para eludir la feminización que éstas pueden generar en el grupo (2019). En este sentido, la masculinidad debe adquirirse y defenderse para separarse de las otredades feminizadas. Sobre esta base, los trabajadores del DAV plantean estrategias para lograr una mejor gestión de las emociones. Desde su ingreso al dispositivo los usuarios son invitados a reflexionar sobre este aspecto y en los talleres es reforzado con prácticas que promueven la externalización. Los agentes reiteradamente indagan sobre los sentimientos pasados y presentes de los varones. Ante cada relato de un hecho de violencia aparece la pregunta: ¿Qué sentiste en ese momento? La estrategia consiste en que los varones logren expresar sus emociones para luego categorizarlas y darle una explicación a la represión de algunas y a la irrupción de otras. Así, emociones como furia o enojo pueden ser verbalizadas pero no practicadas y otras como angustia o temor serán incentivadas a mostrarse explícitamente en gestos. Los trabajadores del DAV refuerzan estos conceptos en prácticas que intentan llevar a los varones a naturalizar la exteriorización de sus emociones de una manera controlada y consciente. Como vimos en el capítulo anterior, la vivencia de la identificación en la rueda de emociones o de visualizar la jerarquización con el ejercicio del semáforo busca instaurar en los varones un funcionamiento

conductual que modere las expresiones agresivas como primer objetivo y atender las causas del surgimiento de éstas en la exteriorización de otras. Confirmando esta visión, en estudios de dispositivos similares se caracteriza al varón como limitado en su inteligencia emocional (Sordi Stock, 2015). Las prácticas en la guía reflexiva que proponen los trabajadores buscan una gestión eficiente de sus sentires. La aplicación de la política pública se basa en que los usuarios son poseedores de los atributos que generan violencia y por medio de técnicas conductuales se pretende modificar este funcionamiento teniendo como ideal la gestión de emociones no masculina hegemónica.

Los varones reciben y procesan las prácticas propuestas por los trabajadores y van reproduciendo las ideas sugeridas a partir de su internalización. Es jueves a la tarde y en el taller del grupo 8 Alejandra habla del ciclo de la violencia de Leonor Walker. Ya la escuchamos interpretar las emociones de los varones, ahora nos ubicamos unos momentos antes, cuando no todo se muestra tan claramente. Se suceden pareceres e impresiones que van circulando entre los varones, no siempre en el sentido propuesto por la coordinadora. Son tensiones a las que están acostumbradas e incluso promueven con el fin de profundizar aspectos que posibiliten la reflexión. Gonzalo se incorporó recientemente al grupo, la coordinación notó que en los primeros encuentros asistía desprolijo en su vestimenta pero luego ya no trajo la ropa rota y se cortó el pelo. Los agentes son sutiles en el estudio de cada caso y están atentos a los más mínimos gestos de los usuarios. Gonzalo se muestra seguro e intransigente en su pensamiento. Es camillero del hospital público y fue denunciado por una compañera por malos tratos. Pasa la mano por el pelo entumecido por el gel fijador. Es su turno de hablar:

A mí me pasa que yo cuando discuto con mi señora acumulo varias cosas y llega un momento que estalla y le digo de la A la Z. Después como que me siento como culpable, entonces perdóname como que le digo. Le decía, a veces, uno discute y yo voy acumulando cosas y cuando estallo le digo todo y ahí después como que hablo con ella y le digo: perdóname (Registro de Campo, septiembre de 2021).

Alejandra asiente y eleva sutilmente sus mejillas. El mensaje llega a los usuarios. Será necesario repetirlo y que sea repetido por los varones para alimentar la reflexión y que tenga como consecuencia un cambio de conducta.

La idea de gestión de las emociones no es una teorización abstracta o una simple herramienta conductual para los trabajadores. Las prácticas que proponen a los usuarios están internalizadas y atraviesan sus historias de vida. Luciano es psicólogo y trabajar en el DAV le ha hecho repensar sus relaciones de género. Reflexiona e intenta revertir el mandato de hermetismo y acumulación. Incluso, interpreta que esa actitud es una violencia más:

Últimamente estoy llorando mucho en comparación a años atrás. Estoy intentando hablar más, estoy intentando comunicarme. A veces más y a veces mejor. A veces no es mucho la cantidad, pero entiendo que antes yo tendía a la acumulación y a la no expresión de mis sentimientos y a estar así, enojado ¿Viste? Con cara de culo, sin hablar (Entrevista presencial, septiembre de 2021).

Las prácticas de los trabajadores con respecto a la gestión de las emociones se basan en una interpretación de la violencia fundada en un mecanismo aprendido por los varones a partir de la estructura patriarcal que los lleva a tener conductas agresivas. La reflexión guiada en la praxis propuesta por los agentes sobre ese funcionamiento emocional se basa en la transformación de los cimientos de la producción de la violencia de género, pero no por eso deja de ser una herramienta conductual fáctica y coyuntural mientras se tensionan los sentidos más profundos desde otros planos. Mientras se trabaja en lo micro desde el DAV se articula con abordajes más macro sobre aspectos simbólicos de la violencia y todas estas acciones van conformando la aplicación de la política pública pensada desde lo normativo pero ejercida en las acciones que implican las relaciones vinculares. Las prácticas de los trabajadores tienen como fin influir sobre la gestión de las emociones de los usuarios, no se pretende sensibilizar ni emocionar a los varones, sino que el objetivo es lograr una reeducación en la expresión de los sentires que atraviesan en sus relaciones de género.

3.2.5. Captar/Alojar/Incomodar.

Los trabajadores suelen decir que es necesario alojar a los varones. Daría la impresión que los usuarios son pensados como sujetos sin espacio dentro de las instituciones estatales, las cuales en su mayoría operan bajo la lógica de la punición o estigmatización. El Poder Judicial toma medidas cautelares para evitar un nuevo acto de violencia contra la denunciante y las agencias que asisten a la víctima ven en el varón la causa de su sufrimiento. De esta manera el DAV se propone como un espacio donde estos sujetos puedan realizar un proceso que los lleve a modificar algo de sus conductas. Esta particularidad es utilizada para construir un perfil de usuario plausible de transformación. Alojar a los varones es una práctica dentro de la lógica de captación teniendo en cuenta lo involuntario de la asistencia - en su mayoría, conminada por alguna institución donde los usuarios están insertos - , la sensación de injusticia expresada y la ineficacia del sistema penal para garantizar la universal participación. Bárbara Sordi Stock sostiene que la asistencia obligada y la sensación de injusticia percibida por los usuarios de los DAV de España tiene como consecuencia la poca predisposición al cambio de conducta por parte de los mismos. Para ello, propone un abordaje por medio de una entrevista motivacional para generar una alianza terapéutica y ser flexible en la implementación de los programas con el fin de generar un ambiente sin juicios moralizantes. El objetivo planteado por esta autora es la permanencia

de los usuarios en el dispositivo ya que se demostró que a mayor permanencia disminuye la reincidencia en la violencia (2015). En este punto también coinciden estudios realizados en Chile (Morales, Muñoz, Trujillo, Hurtado, Cárcamo & Torres, 2013). Para Luciano es una preocupación que tantos varones no puedan persistir en el DAV y para eso establece prácticas que buscan alojarlos:

Son estrategias de captar a los usuarios ¿Viste?, por ahí es frecuente que vengan diferentes varones y ponele en un día vos recibís tres entrevistas, a lo mejor cada uno te va a contar que viene por algo diferente. Entonces ahí está bueno pescarlo para tratar que esa persona haga pie en el dispositivo. ¿Viste?, el que te viene y te cuenta que quiere recuperar a los hijos: listo, vamos a hablar bastante de eso. No va a ser lo único, yo no te voy a prometer que te van a restituir a los pibes, no. Pero si vos tenés ganas de eso, vamos a hablar de eso (Luciano, Entrevista Presencial, mayo 2021)

Cuatro meses más tarde en otra entrevista sostiene y amplía sus ideas cuando me responde por qué quiso trabajar en el DAV:

Como que no alcanza con que alguien en lugar de juez, de jueza, baje línea para que la persona se revise automáticamente ¿No? Se necesita de un proceso que acompañe esa medida. Me pareció interesante también en el sentido de la ampliación de derechos ¿No? Es un derecho que estos varones tengan un lugar en donde sean, más allá de escuchados, alojados, en donde puedan venir a trabajar la temática por la cual fueron denunciados (Ibim)

Pero luego expresa la tensión que se plantea con respecto a la dicotomía contención- control:

Me parece que es la posibilidad que tenemos los varones que, que capaz que vimos ¿No? como una lucecita diferente, de poder ofrecer otra cosa ¿No? tratando de que a veces no sea desde el lado del control, desde el lado de la persecución. Que yo creo que igualmente algo de eso tiene este tipo de dispositivos porque no nos tenemos que olvidar que la mayoría de las situaciones ingresan posterior a una denuncia (ibim, 2021).

La incomodidad de Luciano se basa en el reconocimiento de su tarea como parte de un aparato ideológico del Estado (Althusser, 1975). A partir de la utilización de tecnologías de yo que buscan el control de conductas del modo más económico se busca instalar en los individuos un impulso de autocensura de acciones indeseadas

socialmente (Rose, 2003). Siguiendo esta idea, Pazos y Fagúndez afirman que las políticas públicas se organizan en dispositivos de intervención estatal donde el control se ejerce a través de tecnologías, conocimientos y subjetivaciones (2020). Sentidos transmitidos desde el Estado se van encarnando en los sujetos dándole significado a prácticas aceptadas socialmente. Deleuze afirma que actualmente los dispositivos de control tienen un carácter abierto y continuo (Simón Dice Editora, 2012).

La captación y permanencia es un problema en el DAV. Ya se analizó que los usuarios en su mayoría son conminados a asistir y no lo hacen por propia voluntad, que son enviados por el Poder Judicial o algún otro estamento jerarquizado (trabajo, gremio, universidad, etc.), que atraviesan una situación que modifica su vida profundamente, que expresan una sensación de injusticia y que se sienten estigmatizados. Lograr la captación y permanencia de los varones es una preocupación de los trabajadores ya que el número de sujetos sobre los que intervienen influye en el impacto de la política que aplican. Como sostiene Fernández, la nueva administración pública pone el foco en los resultados (2021). Toda política pública se monta sobre estructuras y sentidos ya establecidos donde se acomoda y tensiona para lograr el funcionamiento esperado.

Las estrategias de captación por parte de los trabajadores varían según lo que el funcionario cree que es la mejor herramienta para lograrlo con cada usuario en particular a partir de la idea de violencia que tenga. En varias oportunidades los agentes expresan que es importante generar una demanda en los varones ya que estos no asisten de manera voluntaria. Una forma de lograr esto es a través de una escucha atenta para captar las necesidades coyunturales del usuario y devolverlas valorizadas. Otra es buscar que el varón problematice su situación a partir de lograr visualizar conductas indeseadas en su accionar que estén relacionadas con los hechos denunciados: “parte de generar esa demanda es que ante la negación de los ejercicios de las violencias, un poco tenés que empezar a convidarles de todos los tipos de violencia que existen” (Érica, Registro de Campo, mayo de 2021). Érica propone mostrar un catálogo de violencias para que el varón identifique sus conductas con algunas de ellas. Al darle la categoría de violencia y pedirle al usuario que incluya sus conductas en ellas logra caracterizarlas como indeseadas y por ende, plausibles de modificación. Se invita a los sujetos a identificar sus atributos como violentos para luego proponer su modificación. Algunos trabajadores toman la situación traumática por la que pasan los varones para resaltarla y proponer una posible mejoría:

Luciano: Pero en algunas pocas ocasiones tenemos que jugar algunos papeles de “che posta confía en el dispositivo que vamos a tratar de que la cosa no empeore, por lo menos desde acá”. Que eso no quiere decir hacer las cosas como vos querés. Podemos orientar en, hacia dónde, ¿Viste? o ¿Cómo manejar...?

Ana: pues esto: te creo, pero esto está mal. O sea, vos estas acá porque hay una denuncia, porque hay alguien que sufrió violencia de tu parte (Entrevista a Ana y Luciano, mayo de 2021).

No se confronta la valoración que trae el usuario sobre sus actos, sino que se busca que relacione su situación actual con el comportamiento denunciado. En otras ocasiones los trabajadores crean demanda transmitiendo a los varones la posibilidad que una comunicación positiva sobre su proceso al Poder Judicial puede modificar las medidas cautelares que lo incomodan y que, la mayoría de las veces, es lo que los trae al dispositivo.

Dentro de las prácticas de los trabajadores también están las acciones que exceden a la tarea obligatoria de su función. Ya se analizó cómo durante la pandemia los agentes asistieron a los varones que sufrían la emergencia alimentaria o la atención especial que reciben algunos usuarios que por sus particularidades no pueden formar parte del proceso habitual del dispositivo. A estas acciones también los trabajadores le otorgan el sentido de alojar. Además, los agentes proponen crear un espacio de confianza con el fin de que puedan expresarse sinceramente y a partir de una reflexión auténtica realizar un proceso que los lleve a la modificación de conductas agresivas. Estudios de DAVs concuerdan con esta aproximación y sugieren que se debe establecer una relación terapéutica de confianza para favorecer la introspección (Sordi Stock, 2015). Belén cuenta como intenta acercarse a los usuarios que llegan enojados al dispositivo:

Ya empiezan a hacer caras ¿Viste? “¿Cuánto tiempo voy a estar acá?”. Pero bueno, es esto, siempre tratando de decirles “nosotros te acompañamos en este proceso” ¿No? Como una cuestión de entrada, también para que confíen en el espacio. Confianza en el espacio, “vos podés contar todo lo que quieras contar, te podés abrir, nosotros te vamos a escuchar”. Eso, brindarles espacio para poder alojarlos de algún modo y que esté viniendo al espacio (Registro de Campo, mayo de 2021).

Entre los trabajadores conviven diferentes tipos de acercamiento y pueden realizar prácticas en un sentido y en otro. Hay momentos en que se escucha y no se contradice, otros en que la empatía que sienten genera una contradicción interna, otros en los que se es condescendiente y otros en los que se desafía. Ana utiliza una palabra que luego repetirá Luciano en el grupo 9. Me mira a los ojos y cruza las piernas. Sus palabras son como los ladrillos de un muro. Su experiencia le permite tomar riesgos en la estrategia de captación. Desafiar a los usuarios para ser reconocida como interlocutora, para entablar un diálogo, para construir desde ese lugar:

Claro, como no te digo lo que vos querés escuchar, me seguí preguntando. O sea, y a mí eso me fascina. Porque evidentemente le dí en todo, en las cosas que... Entonces le digo “mi trabajo es incomodarte, para que vos te mires y te replantees algunas cosas”. Sostener esas, sostener el enojo del humano. ¿Viste?, como que eso ¿No?... es práctica, es experiencia, es bancarse. Porque las personas, ¿Qué queremos?, que todo el mundo

nos quiera, nos alague. Y si son los usuarios mejor, porque yo soy divina, divino. Pero el enojo del usuario hay que bancárselo también. Y también te dice, te dice el vínculo. Porque si se enoja es porque te registra. O sea, si se enojó, y le llegó y lo atravesó lo que vos dijiste, realmente te está diciendo algo de ese vínculo también (Entrevista a Ana, septiembre de 2021).

El DAV busca alojar a los varones que son incomprensidos y/o maltratados en otras instituciones, pero, en contrapunto, los trabajadores no desean que el DAV sea visto como defensor de los varones (Registro de Campo, mayo 2021; Olmos, 2019). Es así que los usuarios son bienvenidos pero incomodados, se les exige que asistan, pero no se les promete reversibilidad de las medidas judiciales. La mayoría de los sujetos cuando ingresan entienden al DAV como una manera de mejorar su situación judicial, que le saquen la tobillera o que le dejen ver a sus hijos (Ibim). Asimismo, es un lugar donde se sienten escuchados y pueden contar por lo que están pasando. Se los corre del discurso de queja que refuerza el conflicto con su denunciante para centrarse en ellos y su posibilidad de cambio.

Tanto en el vínculo que se genera a partir de la violencia como en el caso del deseo de suprimirla se construye subjetividad. La incomodidad es buscada y registrada en los gestos de los varones. En varias oportunidades los trabajadores prestan atención a gestos que expresan esa tensión. “Yo sentí como una incomodidad generalizada. Que era esto como que, el no querer ponerle palabras”, dice Alejandra cuando analiza lo sucedido con una actividad del taller del grupo 8 (Registro de Campo, septiembre de 2021). Los trabajadores transitan la delgada línea que separa el alojar e incomodar corriendo el riesgo que el varón no vuelva.

Los agentes alojan a los usuarios con el fin de captarlos para que realicen el proceso de reflexión que propone la institución. El significado de esta práctica está atravesado por la idea que tienen de la violencia y el contexto en el cual se desarrolla el encuentro con los varones. Las diferentes concepciones de la violencia – de diversas instituciones, del sentido común y de los agentes - se entrelazan para conformar el contexto donde los trabajadores accionan junto con los usuarios y otorgan sentido al proceso de aprendizaje- identificación - malestar- -reflexión-des/reaprendizaje.

3.3 Construcción del varón del DAV

En el momento en que se realiza el trabajo de campo, el DAV es una institución estatal provincial que depende de un Ministerio⁷ que tiene como función la promoción de derechos. Es el único efector de la repartición con atención directa a usuarios y surgió como respuesta coyuntural ante casos de femicidios que cobraron carácter

⁷ No se explicita el Ministerio porque haría fácilmente reconocible a la provincia donde funciona el DAV con la consecuente identificación de los trabajadores y se decidió preservar la identidad de los participantes de este estudio.

público. Los agentes políticos de ese entonces retomaron un proyecto que estaba en suspenso y lo funcionalizaron a través de esta cartera. La iniciativa que fue redactada por algunos de los trabajadores del DAV tiene por objetivo ofrecer un espacio de reflexión que interpele los sistemas de creencias, emociones y acciones de los vínculos de los varones para prevenir los ejercicios de violencia (Olmos et Al, 2019). A partir del marco ofrecido por la institución, los trabajadores implementan y transforman estos conceptos en su puesta en práctica para realizar el acompañamiento de los usuarios en su proceso reflexivo. Una de las consecuencias de la tarea de los agentes es la construcción de un tipo de varón que es el que habita el espacio institucional. En este sentido se puede trazar un paralelismo en lo expresado por Daniel Miguez y Alejandro Islas cuando retoman a Ruth Stanley en su explicación de la violencia en relación al delito y sostienen que existe una construcción del delincuente por parte de la sociedad (2003). En este apartado se analizará la manera en que se va constituyendo un perfil de usuario particular que es el que transita por el DAV para comprender cómo la institución modela a los destinatarios de la política pública que aplica. .

En relación a lo recuperado anteriormente de Rita Segato, para la institución es necesario que los varones que concurren al espacio sean plausibles de modificar sus conductas, que sean sujetos transformables, capaces de desaprender una forma de vincularse que no es aceptada socialmente para incorporar otra que genere menos conflictos. Los varones son leídos por los agentes del dispositivo. La gramática de la institución construye a partir de sus normas a los sujetos que forman parte del proceso reflexivo. Veena Das y Deborah Poole afirman que el Estado es un proyecto incompleto que necesita que sea imaginado y enunciado constantemente a partir de marcar límites (2008). Enfatizado en el proceso de admisión, el DAV hace legibles a algunos varones, ya sea porque cumplen con los requisitos para formar parte del proceso o porque van siendo moldeados para ser incorporados a la institución. Estas autoras plantean que una de las maneras de entender los márgenes es considerar a las personas que habitan la periferia de lo legible como *insuficientemente socializadas*. El Estado va a intentar transformar a estos sujetos incorporándolos dentro de los límites fijados mediante la *pedagogía de la conversión* (Das y Poole, 2008). Siguiendo este concepto, un varón debe ser transformable para progresar en el DAV. La transformación se plantea desde la órbita de la educación conductual pero también en un plano más profundo, se espera que el usuario cambie su manera de entender las relaciones de género. Las performances de los trabajadores y los usuarios responden a estas ideas: varones infantilizados que asisten al DAV porque los mandaron como si no pudieran negarse y agentes en roles docentes poseedores de un saber que vierten sobre los concurrentes.

3.3.1 Trauma: No tengo a mi familia, no tengo a nadie.

La posibilidad de un sujeto transformable comienza en la intervención del Poder Judicial. A partir de la denuncia de violencia de género se instrumentan medidas cautelares para proteger a la víctima que van a

generar una desestabilización en la vida del varón violento. Los trabajadores refieren que los usuarios viven este proceso como un hecho muy traumático. Esto irrumpe en su cotidianidad modificándola negativamente e incomodando a los varones en muchos aspectos. Lo expresado por los trabajadores y aquí reproducido no tiene como fin una justificación de las conductas violentas de los usuarios sino más bien reafirma que la mujer es la principal víctima y la más perjudicada de la estructura patriarcal y de la violencia que esta genera (Segato, 2010). En este mismo sentido, otros estudiosos de los varones violentos afirman que “la empatía no significa justificación” (de Stéfano Barbero, 2019: 16). Teniendo en cuenta esto, pero analizando las percepciones de los trabajadores sobre los sentimientos de los varones, se aborda el desequilibrio expresado por los usuarios consecuencia de sus vivencias con respecto a las medidas judiciales y que forman parte del proceso reflexivo del DAV.

Ser acusado de violento es expresado por los usuarios como una marginación, un rechazo social. Eso se puede apreciar en los varones que concurren al dispositivo en relación a su denuncia y a la participación en este espacio. Al respecto un usuario del grupo nueve afirma:

Porque yo en el trabajo no le puedo ir a contar a cualquiera, mira tengo una cautelar.
Porque te van a pintar como que sos recontra pro violento, o por ahí por lo otro. Y en otro lado en un almacén tampoco lo vas a poder contar porque en el barrio te van a tildar de lo mismo (Registro de Campo, septiembre de 2021)

La marca de la violencia presenta un recorrido, una historicidad en la vida de los varones. Estefanía recuerda las palabras de un varón con respecto a la denuncia: “Yo veo que es como si tuviese sarna, que te ven venir por una vereda y se cruzan” (Estefanía, Entrevista Presencial, septiembre de 2021). Como se analizó anteriormente, cuando en los círculos de socialización de los varones se conoce su marca de violento, ésta funciona como un estigma que contamina todas sus otras características y la de su biografía, haciéndose preponderante en la construcción del estigmatizado e influyendo en las relaciones que se establecen con él (Goffman, 2006). Sienten que caminan por la cuerda floja mientras todas sus redes se desanudan. La metáfora es explicativa aunque un usuario lo manifiesta tangiblemente cuando cuenta en el taller cómo se siente luego de la denuncia que recibió:

Porque de un día para otro me quede en la calle y solo. Solo, solo. No tengo a mi familia, no tengo a nadie. Eh un día durmiendo en la cama de un amigo, con un pantalón corto y una remera. Y el mameluco del trabajo. (Gastón, Registro de Campo, septiembre de 2021).

Los agentes registran durante las entrevistas de admisión que las medidas indicadas por el Poder Judicial producen en los varones un estado de angustia. Como ya se analizó anteriormente, para los trabajadores es el Poder Judicial quien realiza la primera estratificación dentro de los denunciados. Así se produce la primera selección y a su vez la construcción de un perfil de usuario del DAV a partir de las prácticas de los agentes estatales. En este sentido, Rita Segato afirma que esto ocasiona una doble estigmatización, una moral propia de la marcación y por otro lado jurídica, consecuencia de su carácter de delincuente (2007). Como se detallará más adelante, de alguna manera los trabajadores utilizan la intervención del Poder Judicial en este sentido.

Érica me comenta que una de sus funciones es explicarles a los varones el proceso legal por el que están atravesando, que ni los empleados del juzgado ni su defensor – si es que tiene, porque muchos ni siquiera saben que pueden pedir un defensor oficial – le dicen las implicancias de la denuncia, sus obligaciones y derechos o los pasos a seguir dentro del proceso jurídico. Cuando me relata lo sucedido con un usuario toma un papel del escritorio para escenificar el momento:

Entonces como que les dan la información así nomás ¿Viste? Con un lenguaje que la mayoría no comprende. El varón que acaba de venir recién, “me dijeron que viniera acá, pero me dieron todo anotado en un papel”, y saca un papel con un montón de anotaciones, “tengo que ir a todos estos lugares”, pero ni siquiera sabe muy bien para qué ¿No? Es como que los despachan así, uno atrás del otro (Érica, Registro de Campo, mayo de 2021).

El Poder Judicial selecciona al varón que va a llegar al DAV. Los trabajadores sostienen que a un sujeto de una clase más alta es probable que le expliquen mejor, o que el mensaje está codificado para ser entendido por ese estrato social o tienen abogados que se lo traducen (Registro de Campo, mayo de 2021). Como vimos en la cita precedente, el usuario que entra en el dispositivo está buscando esclarecer su situación y va golpeando puertas de diferentes instituciones hasta que llega al DAV. No cualquier varón sube la escalera y atraviesa la puerta de vidrio. A pesar de esto, muchos no saben qué es la institución ni por qué deben asistir ahí. Es común, me comentaba una trabajadora, que los usuarios lleguen diciendo “me mandaron”. Bourdieu, cuando habla del gusto estético, afirma que la distinción es consecuencia de la distribución desigual de bienes culturales que son capaces de investir al individuo. En el caso de los varones del DAV, el capital cultural de los varones los constituye como sujetos seleccionables y que se dejan seleccionar por las instituciones estatales. Estos individuos encarnan el capital cultural que detentan y que los subjetiva haciendo objetivables las características que los hacen elegibles. La competencia cultural, afirma este autor, se define por su condición

de adquisición y su puesta en práctica, el recorrido de los varones por las instituciones luego de la denuncia de violencia pone de manifiesto su capital cultural en la interacción con los agentes (Bermúdez, 2009).

El trauma de la denuncia desestabiliza la subjetividad de los acusados. El DAV reconoce la situación por la que están pasando y la utiliza como un facilitador de su tarea. Por un lado, a partir de operaciones espacializantes, el DAV se configura como el lugar estatal más amigable para el varón denunciado y por otro, aprovecha esa inestabilidad de los usuarios para lograr una resubjetivación (De Certeau, 1996). ¿Es posible una resubjetivación sin una crisis de identidad, sin una inestabilidad emocional, sin el riesgo ontológico de la desujeción de la que habla Foucault? ¿Bastaría solo con un señalamiento de las conductas indeseadas para generar una transformación? ¿Es transformable un sujeto que se reafirma en una subjetividad sin fisuras? ¿Es posible la deconstrucción y posterior reconstrucción de la subjetividad sin la desestabilización ocasionada por el trauma social y psicológico que viven los varones luego de la denuncia? El proceso los desestabiliza para luego cobijarlos y proponerles una resubjetivación. El varón traumatizado por la denuncia es un sujeto pasible de transformación ya que se encuentra desorientado con respecto a los códigos para vincularse y sufre un cuestionamiento de su subjetivación en relación a su rol de género. Como ya vimos, Slavoj Žižek propone el concepto de *cartografía cognitiva* para explicar la capacidad de localizar la experiencia de situaciones puntuales dentro de un todo dotado de sentido. Los usuarios carecerían de ese mapa que le otorga significado a los actos dentro del contexto planteado a partir de la denuncia. El varón acusado de violencia de género es alterizado y desplazado a los márgenes, los trabajadores del DAV se presentan como el espacio que ofrece alojamiento a su condición de excluido y le propone un plan para reincorporarlos socialmente. Cris Shore sostiene que las políticas públicas tienen por objetivo alterizar para unificar (2010). Como anteriormente se observó, Veena Das y Deborah Poole sostienen que los agentes estatales a través de sus prácticas espacializadoras completan la construcción del Estado. Los varones violentos son expulsados de esos límites por las acciones que establece el Poder Judicial a partir de la denuncia generando un trauma que produce una crisis en su subjetividad. Este desequilibrio es utilizado por los trabajadores para ofrecer un proceso de reincorporación mediante la reflexión y modificación de sus conductas.

3.3.2 Resistencia a la desubjetivación

Como se analizó en el apartado 2.1.1 y se vio en el ejemplo presentado recientemente, según lo relatado por los trabajadores, la estigmatización consecuencia de la denuncia genera vergüenza y bronca en los varones. La vergüenza la relacionan a ser acusados de un delito del cual no tienen registro y, por otro lado, la lógica consecuencia de esto que es considerar la acusación y sanción un acto de injusticia. En este sentido, la falta de registro está asociada a que la violencia como parte de lo cotidiano afecta su significación y a su vez la

esencia de las prácticas (Blair Trujillo, 2005). Los trabajadores perciben estos sentimientos. Recuerdo que en la ocasión en que Érica me introducía a la situación del varón al que íbamos a entrevistar Ernesto pasó junto al escritorio y comentó: “nada mejor para empezar la mañana que un enojado” (Registro de Campo, mayo de 2021). No sólo perciben lo manifestado por los varones, sino que utilizan la situación como estrategia para facilitar el proceso de captación.

Por otra parte, los agentes sostienen que para su labor es necesario tener perspectiva de género y por lo tanto consideran verídica la denuncia hecha por la mujer y negada por los usuarios. A pesar de esto, no contradicen a los varones. Además, como ya se analizó anteriormente, los trabajadores consideran que el dispositivo establece una relación más comprensiva de la situación de los varones diferenciándose del Poder Judicial o de otras agencias que asisten a las víctimas. Belén es trabajadora social, sus modos son siempre muy afectuosos y tiene una cadencia al hablar muy pedagógica. Hace poco tiempo que se incorporó al equipo de trabajo y se sumó al grupo de adolescencia en el que Érica es la referente. En el escritorio (A1) hay poca luz, yo estoy sentado del lado de la pared y Érica y Belén del otro. Desde el salón llega el murmullo de los otros trabajadores, algunos pasan caminando por el pasillo. Intento no distraerme al verlos a través de la puerta abierta. Voy a participar de mi primera entrevista de admisión y me introducen en la dinámica de trabajo. Érica me cuenta cómo le gusta manejar el encuentro en un diálogo junto a Belén:

Yo lo que le propongo a ella, es que en las entrevistas de admisión... a mí lo que me gusta, es que en la primera, el varón pueda descargar todo lo que trae. Por qué cree él que está acá, que pueda contar la situación. Algunos vienen y nos pasó con uno que no dijo ni buenos días, se sentó, empezó a hablar y le dijimos “bueno, pará, cómo te llamás, nos vamos a presentar”. Hay otros que “bueno, porque estás acá. Porque me mandaron”, y así ¿Viste? a lo empacado (Érica, Registro de Campo, mayo de 2021)

Así se manifiestan las prácticas de los trabajadores a partir de los sentidos que le dan a la violencia para la construcción de un perfil de varón transformable. Se utiliza el evento traumático, el estigma de la acusación y el rechazo de las diferentes instituciones para construir un espacio donde el usuario sienta que puede encontrar la salida al problema en el que está viviendo a partir de una escucha atenta, sin remarcar la culpabilidad y proponiendo una devolución estratégica captando sus necesidades o problematización.

La entrevista de admisión de Jonatan resulta esclarecedora en este aspecto. Volvemos a la oficina del fondo donde hace más frío. Ana se está envolviendo dentro de su ruana. Sus más de cincuenta años le otorgan una tranquilidad que es más que un hablar pausado; escucha y devuelve las palabras resignificadas, interpela y desacomoda. Deja que Jonatan se exprese, que niegue las denuncias, que golpee a veces el escritorio con sus

dedos o que muestre sutilmente un puño cuando habla de su ex pareja. Anteriormente vimos lo nervioso que se siente. Es el primer encuentro con el DAV y Jonatan espera que sea un lugar que esté de su lado, porque “hasta ahora todo fue a favor de ella”: lo excluyeron del hogar, no lo dejan ver a su hijo y lo escracharon en las redes. Cuenta que el tratamiento psicológico de cuatro sesiones y el abogado le están costando una fortuna y que ahora lo mandaron al DAV. Ana espera, sabe que va a haber más. Mira a los ojos y asiente levemente con la cabeza invitándolo a seguir. Jonatan se toca nervioso los dos aritos de su oreja izquierda y aclara que lo del intento de incendio a la casa de su ex es todo un invento, que para él la que está mal es ella, que a la que tendrían que mandar al psicólogo es a ella. Con voz suave, Ana habla como eligiendo de a una cada palabra. Se separa del respaldo de su silla sosteniendo su abrigo con las dos manos como en un rezo y comienza a explicar qué es el DAV:

¿Qué hacemos nosotras? Lo que hacemos es hablar de los varones. Y hablar de vos en particular. Cómo aprendiste a ser varón. Porque vivimos en una sociedad que está atravesada por estos mandatos de la masculinidad, donde el varón tiene que ser de determinada forma. [...] Porque estos mandatos hoy están en crisis, hoy como que al menos hay que revisarlos. Y lo que les proponemos a los varones es, justamente, revisar-se. O sea, que vos, como Jonatan, como varón, puedas mirarte y describir qué es lo que ves de vos. [...] El tema es poner en duda esto que has aprendido, que de hecho te ha traído consecuencias ¿No?

Jonatan se va desarmando en la silla con las manos entre las piernas. Asiente con la cabeza y un *sí* sordo que casi no sale de su boca no llega a ser sonido.

Y otra cosa que hacemos en este dispositivo es escuchar. Yo algo que uso es esto: hace de cuenta de que vamos a armar un rompecabezas entre los tres. El rompecabezas tiene que ver con vos, con tu historia, con tu vida, con tu situación hoy. Entonces, hay que empezar a armar ese cuadro otra vez, para que se vea claro, se vea nítido. Se vea y que se pueda disfrutar esa imagen que vos ves. Porque hoy a Jonatan lo está atravesando esta situación de que no puede vincularse con su hijo, de que hay una denuncia, que tiene medidas de restricción. ¿Sí? Entonces, resolver eso, pero paso por paso. No se va a resolver en cuatro sesiones. (Entrevista de Admisión a Jonatan, mayo de 2021)

La imagen del rompecabezas no es cualquier imagen, está construida culturalmente, es una imagen enseñada y aprendida por los varones. Slavoj Žižek sostiene que la imagen sobredetermina la realidad y afecta a cómo

se ven a sí mismos los caricaturizados (2009). Los encastres son delineados por la estructura patriarcal. Pero esa imagen ahora ya no es deseable. Es más, su visión resulta insoportable para parte de la sociedad que selecciona rompecabezas. Mostrarla se convierte en delito. Jonatan debe reconocer su desacierto al producir esta imagen, debe querer cambiarla. Ana le muestra un retrato y lo invita a transformarla. Para ello, diferentes dispositivos intervienen en Jonatan conduciéndolo para que desarme su rompecabezas. Se desmembra en cada intervención cuando internaliza saberes/poder autorizados que desconectan sus pliegues relacionados (Foucault, 1995). Su rompecabezas son fragmentos de la imagen que fue y que ya no puede ser deseada ni soportada. Jonatan se siente desestabilizado, los marcos de referencia que lo sujetaban se desligaron. La desujeción devino en un riesgo ontológico cuyo resultado es incierto, principalmente para él, pero también para los incentivadores del desarme (Butler, 2008). Hecho pedazos, sobre la mesa, Jonatan no tiene otra opción que someterse a las manos de los armadores de rompecabezas. Es un varón transformable⁸.

3.3.3 Escucha

Los agentes, a partir de los sujetos que ingresan al DAV, producen un varón transformable al constituirse en un sitio que los aloja en un momento traumático de su vida, donde no se los juzga como en otros espacios y donde se los escucha. Los trabajadores hacen que visualicen la relación de los hechos denunciados con su realidad actual. Luego exponen las características estereotipadas de los varones agresivos como modelo de funcionamiento y generación de violencia para que identifiquen esos rasgos en su persona. Es destacable que estos señalamientos se dan siempre en plural y teniendo como sujeto a “los varones”. Nunca se escucha en el DAV que los trabajadores le digan a un usuario “vos tenés tal característica o vos sos así”. La violencia es un problema de todos los varones, pero es a nivel individual que se debe solucionar, es a partir de la reflexión y el cambio de conducta personal que los trabajadores buscan disminuir los actos indeseados. La cultura pasa de la norma pública a la interiorización individual (Žižek, 2009). En este sentido, Segato sostiene que:

El tiempo de reflexión y la abundancia de los recursos discursivos a su disposición son inversamente proporcionales al tiempo y los medios de la violencia [...] poner al alcance de las personas un vocabulario que permita un camino de interiorización, exponer y hacer accesibles a la mirada y la comprensión de las estructuras que movilizan nuestro deseo y nos hacen actuar. (2010: 49).

⁸ El cambio de actitud de los varones no es automático, pero a los fines narrativos se utiliza este giro para concluir con la metáfora.

En relación con lo que afirma la autora, los trabajadores buscan a través de sus prácticas que los usuarios encuentren significantes a sus emociones para que puedan lograr una expresividad que motorice la reflexión. De esta manera se intenta que los varones identifiquen que hay algo en ellos que es indeseable socialmente y que les trae consecuencias insoportables, y por lo tanto quieran modificar eso negativo que ven en sí mismos. Como sostiene Incháustegui, las instituciones encausan la interpretación de la política pública separando lo deseable de lo indeseable (1999).

Volvemos a la oficina que está frente al baño. Ya escuchamos durante un rato a Luciano y Ana hablar sobre el DAV. Me cuentan del caso de Pedro, un especial. Ana lo llama por teléfono y mantienen una conversación amistosa pero insignificante en términos técnicos. Se habla de pesca y cosas de su casa. La llamada parece la comunicación con un familiar mayor al que se entretiene con la charla. Anteriormente se profundizó sobre el caso de Pedro donde los trabajadores hacen una excepción a su norma de trabajo y modifican el modo de asistir a un usuario. Recordemos que los agentes sostienen que Pedro tiene pocas herramientas emocionales y cognitivas para resolver conflictos, ejerció actos de violencia que le pueden ocasionar consecuencias penales graves y carece de redes de contención. En esta oportunidad la concepción particular de los ejercicios de violencia de Pedro hace que los agentes utilicen una estrategia similar a un aspecto de la teoría de reducción de daño producida para las adicciones a drogas ilícitas⁹ basada en el vínculo. Lo catalogan como un “especial”, un usuario que se sale de lo habitual, que requiere otro tipo de atención. Ana sostiene con respecto al pedido de ayuda por parte de Pedro: “alguien lo había escuchado, que le había dicho “si vos haces esto va a ser peor”. Ese detalle y esa conformación del vínculo. Es esa interacción, nosotros al menos lo vemos como algo positivo en una primera instancia” (Ana, Registro de Campo, mayo de 2021). Es de notar que el caso de Pedro no es el único “especial”, es más, hay una carpeta de “especiales” y en una ocasión Viviana hablando sobre el caso de un varón dijo: “tratemos que no se convierta en un especial” (ibim). El acompañamiento individual es una excepción indeseada pero utilizada y tolerada. Los trabajadores que intervienen con Pedro consideran que necesita un acompañamiento personal que le marque pautas de convivencia básicas y lo contenga ante situaciones que lo desbordan. Para los trabajadores, Pedro no puede reflexionar sobre sus actitudes y le cuesta vislumbrar las consecuencias de sus actos en momentos de tensión. Como se afirmó anteriormente, las instituciones de salud que deben asistirlo “no quiere ni verlo, ni cruzar por la vereda” como cuenta Ana. El DAV solicitó una intervención para evaluar una posible discapacidad intelectual pero el Poder Judicial no lo indicó. Para los trabajadores del DAV la violencia es en este caso el desborde de un sujeto descompensado que no recibe asistencia de otras instituciones, ellos se constituyen en receptores de sus dudas y asesores de sus conductas a partir de un vínculo ampliado que va más allá de lo establecido. En este ejemplo se visualiza

9 “Si bien una parte de la reducción de daños tiene en cuenta la causalidad, la misma pasa a ser secundaria dado que sus objetivos son básicamente pragmáticos, es decir, reducir daños puntuales” (Menéndez, E. L. (2012). Sustancias consideradas adictivas: prohibición, reducción de daños y reducción de riesgos. *Salud colectiva*, 8, 9-24.)

por parte de los trabajadores un corrimiento de la idea de sujeto transformable, como afirma Ana: “el objetivo es acompañarlo, contenerlo, marcarle algunas cuestiones, pero hasta ahí...” (Registro de Campo, mayo de 2021). En la excepción se ratifica la regla, pero también se puede apreciar cómo conviven diferentes interpretaciones de la violencia que llevan a que los trabajadores modifiquen sus prácticas de manera pragmática según el contexto.

Los trabajadores del DAV les muestran a los varones todos los tipos de violencias tipificadas en la Ley N°26485. Dentro de la institución se considera que la violencia de género es el resultado de la estructura patriarcal construida sobre significados sedimentados, naturalizados e invisibilizados que hay que identificar para reflexionar y desaprender (Segato, 2010). Por ello, los varones del DAV son conducidos desde su negación hasta la identificación de las violencias expresadas en sus conductas. La reflexión es pensada a partir del reconocimiento. El varón es transformable cuando reconoce su parte indeseada. Identificar cada aspecto de su vida y las atribuidas a su género que apuntalan al patriarcado es considerado necesario para transitar el proceso de resubjetivación hacia una vinculación menos conflictiva.

La transformación es una desujeción inducida a partir de la alterización utilizando la violencia como marcador. La desujeción es un requisito para la resubjetivación y ambas suceden simultáneamente en el DAV, pero es de destacar que el proceso comienza antes de ingresar a la institución con la intervención judicial (Butler, 2008). El usuario debe reconocerse como pasible de cambio, poseedor de un defecto que debe desaprender. La estigmatización opera en ese sentido al focalizar en lo defectuoso del sujeto. El DAV convida violencias a los varones y necesita que las identifiquen en sus acciones como condición de su transformabilidad.

4. Conclusiones

La política pública que se concreta en el DAV es consecuencia, entre otras cosas, de las diversas interpretaciones que los trabajadores hacen de la violencia. Estas accionan dentro de un marco más amplio que contextualiza e influye en las significaciones y sus prácticas. Este trabajo tiene por objetivo investigar cómo afectan en la política pública que se ejecuta en el DAV las diversas interpretaciones de la violencia que tienen los trabajadores en su interacción con otros actores. Además, se pregunta cómo opera la institución en la modificación de los sentidos dados a la violencia y cómo se construye el proceso de transformación propuesto en la institución. El significado que los trabajadores le dan a la violencia opera tres escalas: una macro de sentido común social que los funcionarios traen al ingresar al dispositivo y por la relación con sus allegados; una dada por las políticas públicas que posibilitan el DAV y están enmarcadas en la lucha del movimiento feminista; y otra micro en la interacción con los usuarios donde se contrastan los prejuicios. Para el sentido común la violencia es dicotómica (sé es o no sé es), es necesario erradicarla, es un atributo del sujeto y estereotipada. El DAV como institución estatal propone que es progresiva, aprendida y determinada culturalmente, consecuencia de una mala gestión emocional, es reproductora de inequidades y se puede moderar. Los varones niegan sus ejercicios de violencia porque la viven como situada, nominada jerárquicamente por el Estado, la consideran una forma de comunicación y parte de un Ethos. Pero en todas y en cada una de estas interpretaciones es un significante alterizante.

El recorrido por el que transitan los usuarios se inicia fuera de la institución y es la resultante de una relación dialéctica entre todos los actores que configuran la acción gubernamental. El proceso en el que se sustenta la política pública y que es consecuencia de las significaciones de la violencia aquí analizadas se configura como la modificación del sujeto. El punto que busca el accionar estatal es hacer transformables a los varones. Transformables en dos sentidos: en lo conductual y en su concepción de las relaciones de género. Esto tiene consecuencias en tensiones que se visualizan en la tarea de los trabajadores. Por un lado, la violencia se entiende como un problema estructural de una jerarquía de poder, pero la acción está destinada a una modificación que tiene que ver más con lo individual. Los trabajadores manifiestan una sensación de ineficiencia e insuficiencia de la política pública, acompañado de frustración tanto por aspectos referidos a la eficacia como al impacto de la tarea llevada a cabo con el consecuente esfuerzo y sacrificio que esta implica. En este aspecto se observó cómo los trabajadores buscan estrategias para mejorar la captación, permanencia y finalización de los talleres por parte de los usuarios y además la preocupación por la reincidencia de la violencia al estar estos expuestos todo el tiempo a la estructura violentizante.

La transformación es un proceso de varios pasos en los que intervienen diferentes actores. Veremos que esta operación tiene varias etapas cuyos límites son imprecisos y suceden solapadamente. Los iremos analizando

a partir de las significaciones dadas a la violencia por los trabajadores. El primer paso es la monstruificación. Le sigue la aterización, el trauma, la desujeción y la exclusión. A partir de aquí comienza la monstruificación que se extenderá hasta el final del proceso. Luego aparece la captación, la negación e incomodar al usuario. Posteriormente se busca que se responsabilice y con eso genere un cambio que llevará a la resubjetivación y finalmente, la reincorporación condicionada. A continuación, analizaremos cada punto con el fin de comprender cómo los sentidos dados a la violencia por los trabajadores van conformando la materialización de la política pública.

En un plano macro de las relaciones sociales, las significaciones de la violencia más estructurantes forman la compleja trama del sentido común. Durante el trabajo etnográfico se evidenció la modificación del *umbral de sensibilidad* con respecto a la violencia. La divergencia entre las visiones de los trabajadores y los usuarios cuando ingresan al DAV da cuenta de este cambio que tiene como consecuencia el proceso de *securitización* producto de la transformación de la *cláusula contextual*. La violencia es un articulador de identidad por su carácter alterizador que establece *un marco de incorrección moral* evidenciado en la estigmatización por defecto en el carácter que es asignado a los violentos. La transformación comienza con la monstruificación de los varones, la asignación de una conducta repudiada moralmente lleva a atribuirle al sujeto características indeseadas e inmodificables. Las significaciones que le asignan al sujeto la violencia es una demostración de ello. El individuo violento es poseedor de un rasgo imposible de modificar, es un monstruo. Desde los sentidos traídos desde fuera del DAV por los trabajadores y vivenciados antes de incorporarse a la institución, la asignación del mecanismo de producción de violencia dado por la *mutilación emocional*, la idea de una violencia omnipresente, permanente y universal; una amenaza que hay que contener como en el caso de Pedro, hasta el mandato recibido de manera transgeneracional que configura el rol masculino van sumando atributos inherentes al sujeto en donde la posibilidad de modificación es mínima. Pero no es imposible y en esta tarea se configura la política pública concretada en el DAV. Como en los cuentos de hadas, el monstruo finalmente puede desmonstruificarse, aunque en el caso de este estudio vemos que no es por un hechizo o por arte de magia sino por la aplicación de una política pública donde intervienen múltiples actores.

Como dijimos, las etapas no son compartimentos estancos y deben ser pensadas en simultáneo. La institucionalización del reclamo de los derechos de las mujeres viene dada por un corrimiento en los sentidos dados a la violencia. La paradoja del deseo de una sociedad sin violencia ocurre con una *inflamación* del término que hace que cada vez más actos sean considerados violencia. Siguiendo a Incháustegui, la sanción de la Ley N°26485 institucionalizó parte de la demanda del movimiento feminista por la propia presencia y persistencia de este en su reclamo, porque contó con una *comunidad epistemológica* que le dio un sustento teórico ofreciendo una *objetividad neutral* y se encontró con un estado permeable a su incorporación (esto sucedió gracias al poder construido por la masividad del movimiento y no sin resistencias). La institucionalización se concreta en una política pública que expresa el cambio social y también se inscribe en

una matriz estatal preexistente con la que se relaciona dialécticamente. La significación de la violencia en el plano de la política pública tiene la particularidad de definir lo pensable y ofrecer una hoja de ruta para la acción dentro del marco donde se aplica. En el caso estudiado se observa que se ofrece un concepto abarcador de la violencia y se individualiza a quienes la definen. Esto tiene como consecuencia que todo el universo de sujetos pueda ser alcanzado por la norma lo que brinda una discrecionalidad a la hora de señalar a los sancionables. En el apartado 2.2.3 donde se analiza la selección por clase social que realiza el Poder Judicial entre los varones denunciados se observa como algunos sujetos son incluidos entre los intervenidos por el Estado generando una *punición selectiva* influenciada por el capital cultural puesto en juego. Las acciones del Poder Judicial mediadas por las medidas cautelares generan un trauma en la vida de los violentos. Este evento es fundamental en el proceso de transformación ya que sin él es improbable que ocurra la inseguridad ontológica que promueve la desujeción y con ella la posibilidad del cuestionamiento de la subjetividad de los usuarios. Las acciones judiciales empujan a los márgenes a los varones y los colocan en el lugar de los *insuficientemente socializados*. La idea de violencia asociada a la anormalidad o lo indeseable se inscribe en la discusión civilización/barbarie configurando el *otro interno* u *otredad desviada* dentro de la alteridad tolerada y la uniformidad requerida que presenta el proceso de identificación (Briones, 2020). El rechazo de las instituciones estatales, el doble estigma producido por la asignación de violento y delincuente, la pérdida de estatus por la discriminación social, la desestabilización emocional y la desorientación en cómo vincularse hacen que el trauma se transforme en exclusión. El propio proceso alterizador de la nominación de la violencia posibilita la marginación. La política pública monstruifica y excluye. Pero a su vez plantea una alternativa a la punición en la trasformabilidad de sujeto. Sin estos pasos previos la transformación no es posible, aunque es necesario comenzar el proceso de desmostruificación desencialista.

El sujeto inmodificable tiene que pasar a ser transformable. Cuando los trabajadores entienden la violencia como relacional posibilitan el cambio en los individuos. Ya no es un atributo de la persona sino que es una acción que ocurre en un contexto. Los trabajadores expresan que la violencia es más probable si se carecen de necesidades básicas, que es un aprendizaje que lleva a resolver mal los conflictos, que es un legado transgeneracional y universal consecuencia de una estructura que afecta a todos, que todos somos violentos en mayor o menor medida y que hay una violencia legitimada. Estos sentidos matizan la idea de violencia como atributo esencialista y promueven la demostruificación de los usuarios. Sin este cambio es imposible el proceso de transformación. La significación de la violencia en un plano micro a través del vínculo entre trabajadores y varones humaniza a estos últimos y la oscilación del monstruo al usuario explica el sentido de sacrificio de la tarea de trabajar con violentos de la que hablan los agentes. Se contrasta la *identidad virtual* con la *identidad real* para llegar a una *convesión de interacción* que posibilita el vínculo para profundizar la transformación. Esto sucede a partir de la *porosidad en la alterización* que presentan los trabajadores que

permite un acercamiento al otro teniendo como sustento un marco teórico que explica las conductas con un foco constructivista.

Pero la demostrificación no es un proceso lineal ni progresivo. Todo el tiempo se tensionan sentidos hacia un lado u otro y siempre puede aparecer algún gesto o relato que devuelve la imagen del monstruo. Se desconfía de los usuarios, su estereotipo de género los caracteriza como racionales y planificadores, se busca en gestos inconscientes demostraciones genuinas del arrepentimiento y cambio. Se intenta alojar a los usuarios para lograr captarlos, pero a su vez una aproximación demasiado empática genera una sensación de incomodidad al presentarse como moralmente inaceptable. El marco teórico también incomoda a los trabajadores. Expresan que se sienten en el rol de sensor en sus interacciones cotidianas o no reconocen sus actos de violencia con facilidad, aunque aseguran tenerlos. Visibilizar las violencias hace que distancien relaciones, pero a su vez pueden categorizar la peligrosidad de la violencia de acuerdo a el tipo de agresión, a la intimidad del vínculo o al grupo etario del varón. Todo esto va matizando la significación de la violencia y hace transformable al usuario. Los sentidos pueden ser contradictorio, dinámicos y situados y por ello la demostrificación oscila todo el tiempo en la significación de los trabajadores.

La expulsión que vivencian los usuarios la expresan en la negación de los ejercicios de violencia. La pérdida de estatus y la estigmatización hace que la primera reacción ante la acusación sea desconocerla. El proceso de desujeción todavía no habilita este grado de interpelaciones. Como sostiene de Stéfano Barbero y reproducen los trabajadores en este estudio, es muy difícil reconocer un delito (2021). Incluso más complicado cuando no se tiene conciencia del mismo antes de cometerlo, ya que esas acciones están naturalizadas. La fantasía que la situación se revierta, que – como afirman los usuarios – por fin alguien los escuche y les crea, está latente en la negación. En el contexto en el que están, los varones deben hacerse cargo de la imagen del monstruo y eso puede ser ontológicamente insoportable. En los testimonios de los usuarios se puede interpretar “ese monstruo no soy yo, me castigan injustamente”.

Ante esta situación y enmarcada en la burocracia estatal que solicita efectividad en la asignación de recursos, los trabajadores realizan diferentes prácticas con el fin de captar a los varones que llegan al DAV. La no confrontación, la escucha empática, estar atentos a la demanda de los usuarios y trabajar con ese insumo, brindar ayuda a la vulneración que sufren como el asesoramiento legal o el IFE durante la pandemia y realizar seguimientos personalizados en casos especiales son ejemplos de cómo los trabajadores alojan a los usuarios en un contexto de desamparo. Seducirlos y buscar que se apropien del espacio tiene por función generar en ellos un deseo de permanecer en el dispositivo. Esto puede suceder porque eso los ayuda a resolver sus problemas en la coyuntura que les toca vivir, como así también referido a las relaciones de género en las que se sienten desorientados. Pero alojar y captar a los usuarios no es hospitalidad, la reflexión está impulsada por el cuestionamiento a saberes asimilados. Se incomoda con estas preguntas y se corre el riesgo de expulsar al varón, pero la transformación implica una reflexión guiada. Se muestra el estereotipo de género y se invita a

reconocerse en él para visibilizar los rasgos marcados como negativos. Se brinda una *cartografía cognitiva* para que el usuario pueda ubicarse dentro de la conceptualización del mundo propuesta y hallar los significados que expresen sus emociones para que estos desencadenen una introspección transformadora (Žižek, 2009). A través de este proceso se propone *deshistorizar* las relaciones de género y a su vez se brindan herramientas conductuales para evitar la reincidencia (Bourdieu, 1996). Las prácticas varían desde meditaciones introspectivas a clases normativas donde se marcan pautas sobre conductas indeseadas. Se trabaja intensamente en el mecanismo de gestión de emociones productor de violencia y en aspectos simbólicos referidos a la violencia estructural teniendo como horizonte un modelo ideal no-masculino. En este aspecto el pasaje de *identidad virtual* a la *real* se completa con una *identidad ideal* propuesta en el proceso de transformación. Como se observó en este estudio, las propuestas reflexivas o normativas hacen sentido en los usuarios quienes reproducen el discurso de los trabajadores al interpretar su conducta.

La ejecución de la política pública modera en sus prácticas los sentidos esencialistas dados a la violencia. Se pasa de “los violentos” a los sujetos que “ejercieron violencia”, de una característica inmodificable a un acto equivocado. Se le agrega otro matiz a la significación cuando lo que lleva al sujeto a la conducta violenta es un aprendizaje universal. El DAV aloja a los usuarios, en el contexto traumático y rechazado en todos los demás espacios, la institución se configura como un lugar amigable. La responsabilización vendrá asociada a un acuerdo implícito en donde los trabajadores le proponen al varón que, si bien es responsable de los ejercicios de violencia, esto es consecuencia de los mandatos aprendidos que configuraron los roles de género, que el contexto posiblemente contribuyó a que se desencadenen los hechos y que lo que le pasa a él les sucede a muchos varones. A cambio le piden que se haga cargo de su violencia y que reconozca sus errores para comenzar un proceso de transformación genuino. Esto no sucede linealmente y en el vaivén de la relación entre los trabajadores y usuarios estos sentidos se tensan constantemente.

La política pública se propone un cambio para actuar en un plano macro de significación, una transformación no solo de los usuarios sino de la estructura patriarcal. Para esto se basa en la desujeción que provoca el trauma y la expulsión y encausa una resubjetivación a partir de la reflexión guiada que brinda técnicas del yo para una vinculación de género menos conflictivas (Rose, 2003). La no confrontación para guiar el cambio está sustentada en la significación de la violencia dada por la norma que establece nominadores de la violencia y define los victimarios. Las interpretaciones dadas en el plano micro y en la política pública se interrelacionan para configurar las prácticas de los trabajadores. Estos sentidos están dados por el encuadre de la política pública y no están puestos en discusión. Teniendo claro el objetivo de la transformación, los trabajadores entienden que una discusión sobre este aspecto es improcedente y fútil ya que promueve la queja estéril y retrasa el cambio productivo tanto para el usuario como para la sociedad. El proceso de transformación incluye la reincorporación a la sociedad, aunque sin membresía plena. La reincidencia siempre será una amenaza y un peligro. Por ello la reincorporación es condicionada, los trabajadores consideran que la violencia de los

usuarios está latente, que de haber recursos deberían tener una supervisión de por vida. Además, expresan que la transformación de los varones es insuficiente ya que su veracidad es siempre puesta en duda y la exposición a la estructura violentizante permanente. Por otro lado, los usuarios manifiestan que en sus interacciones sociales el estigma de la denuncia persiste a pesar del paso del tiempo y su transformación dentro del dispositivo.

A lo largo de este trabajo se pudo observar cómo los trabajadores del DAV le dan diferentes significados a la violencia y de qué manera esto se entrama en el proceso reflexivo que propone la institución para concretar una política pública. La interacción con los usuarios, con otras instituciones o con sus allegados modifica esta interpretación e influye en las prácticas resultantes. La institucionalización del reclamo del movimiento feminista en la norma produce efectos de verdad y contribuye a conformar los sentidos dados a la violencia por parte de los trabajadores. En este trabajo se retoma el concepto de *experiencias de violencia* de Miriam Jimeno para dar cuenta de los sentidos de la violencia en las interacciones personales y en las acciones de los sujetos. Indagar sobre este aspecto aporta al entendimiento en la influencia del concepto en los vínculos (2007). De esta manera, se pone el foco en aspectos de la vida cotidiana que son atravesados por la significación que los trabajadores le dan a la violencia (De Certeaux, 1996). Sin pretender lograrlo exhaustivamente, este trabajo intenta brindar un aporte a lo que Riches llama el *núcleo universal del significado* a partir del análisis de las experiencias de violencia observadas en el DAV (1988).

El campo de estudio de los DAV ofrece múltiples alternativas de abordaje. Ferrándiz y Feixa Pampols, proponen trabajar los espacios de poder a partir de una interpretación de la violencia situada y dinámica (2004). No es menor la interacción que ocurre con los usuarios y el agenciamiento de estos con respecto a la situación por la que atraviesan. No es el foco de este trabajo por lo que no se profundiza en ello, pero rescatar este aspecto para futuros estudios puede tener un peso importante en la comprensión del proceso por el que atraviesan los varones del DAV. A partir de la historización de los conceptos que propone Bourdieu se podría profundizar sobre varios aspectos que se presentaron en este trabajo. Por ejemplo, quién tiene la potestad de nominar la violencia o cómo construye su legitimidad. Por otro lado, también se podría estudiar cómo funciona la institucionalización y materialización en políticas públicas de los reclamos sociales; o en un plano más específico, cómo influyen los sentidos dados a la violencia y la política pública en la subjetivación de los varones. Preguntas específicas ampliarían la profundización sobre la subjetivación: ¿Sobre qué mecanismos identificatorios operan las visiones esencialistas de la violencia? ¿Cuál es la genealogía del proceso de nominación de la violencia y qué movimientos operan en las relaciones de poder para que sucedan los cambios? Se podría plantear: ¿Cuáles son las fuerzas que tensionan los sentidos de los varones para que permanezcan en el DAV? ¿La política pública actúa sobre quien quiere o sobre quién puede? ¿Por qué algunos varones son objeto de estas políticas públicas y otros no a pesar que, según lo planteado por los trabajadores, la violencia de género no discrimina clases sociales? Algo que también quedó fuera de este trabajo por falta

de espacio es qué sentido le dan los trabajadores a la categoría usuario y cómo son formados los trabajadores del DAV en la política pública y cómo se produce ese saber experto sobre la violencia que ponen en juego. Dentro de este tema, la producción de ese saber en el marco de la política pública en un aspecto que queda pendiente. Surgen preguntas como ¿Mediante qué actuaciones administrativas o ejercicios gubernamentales tienen lugar la producción de sus subjetividades y las concepciones de violencia que encierran? Posiblemente surjan más preguntas en las lecturas de este trabajo y de los registros de campo que impulsen próximas investigaciones.

Este trabajo contribuye a la comprensión de la implementación de las políticas públicas afectadas por asignaciones de sentido que atraviesan a los agentes que las ejecutan. Hablando específicamente de la violencia, entender la diversidad de sentidos que son atribuidos y la influencia que estos tienen en las prácticas se configura como un insumo para el análisis de esta categoría en particular y de otros términos alterizantes y subjetivantes. Desnaturalizar la nominación facilita la comprensión de las relaciones de poder como así también la posibilidad que los trabajadores puedan reflexionar sobre ello y mejorar sus intervenciones. En definitiva, este estudio se propone ser un aporte a la comprensión de las políticas públicas influenciadas por significantes subjetivantes y a la vez polisémicos; y en particular, contribuir al conocimiento del proceso que se desarrolla en el DAV y con ello brindar un humilde aporte a la disminución del daño que produce la violencia de género, sin el cual el esfuerzo de este trabajo carecería de sentido.

Para finalizar podemos decir que el proceso de transformación es la aplicación de la política pública que es consecuencia de los sentidos dados a la violencia por parte de los trabajadores en el contexto de una acción más amplia que comprende a otras instituciones y organizaciones sociales. La exclusión-reincorporación condicionada o el aprendizaje- identificación- malestar-reflexión-des/reaprendizaje o el trauma-desujeción – resubjetivación analizados en este trabajo explican los detalles del proceso más amplio y abstracto que configura la transformación. Desde las significaciones esencialistas a las constructivistas atravesando los matices que hay entre ellas se van conformando prácticas que son la concreción de la política pública influenciada por estas interpretaciones. Estos significados son herramientas para comprender el problema abordado y motoriza la acción de los trabajadores, le otorgan un sentido a las prácticas y discursos ya sean naturalizados o conscientes. Comprender las pulsiones que movilizan las acciones de los agentes es un insumo para clarificar el complejo entramado de sentidos que se le da a la violencia dentro del dispositivo. La resultante del todo el proceso es influida por estas ideas matizadas, contradictorias, dinámicas y complementarias que constituyen los sentidos que los trabajadores le dan a la violencia e influyen en las prácticas de su labor diaria.

Bibliografía

Alenda, C. y Alenda, J. (Directores) (2010). El Orden de las cosas. [Película]. Alenda Brothers. Descargado en <https://www.youtube.com/watch?v=hfGsrMBsX1Q> el 15 de noviembre de 2023.

Althusser, L. (1975). *Aparatos ideológicos del Estado*. Comité de Publicaciones de los alumnos de la ENAH.

Álvarez, S. (2013) ¿A qué llamamos violencia en ciencias sociales? *Hallazgos*, 10(20), 61-71.

Álvaro, D. (2017) La violencia de la relación. En Tonkonoff, S. (Ed) *La pregunta por la violencia*.

Arendt, H. (2015) *Sobre la Violencia*. Alianza editorial.

Bachmann Montiel, M. (2015). *Un pedacito de utopía: El modelo Duluth y los programas de intervención con varones que ejercen violencia en Uruguay*. [Tesis de grado]. Facultad de Psicología Universidad de la República Uruguay.

Baños Necedal, A. (2005). Antropología de la violencia. *Estudios de Antropología Biológica*, 12(1).

Barbero, M. D. S. (2021). Ser o no ser: La cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 5(12).

Bautista, F. (2019) Antropología de la violencia: origen, causas y realidades de la violencia híbrida. *Revista de cultura de paz*, 3, 9-51.

Benjamin, W. (1999) *Para una crítica de la violencia*. El Aleph.

Bermúdez, N. (2009). Los pobres no tienen gusto... Construcción política del espacio y violencia simbólica. *Prácticas de Oficio: Investigación y Reflexión en Ciencias Sociales*, 5.

Blair Trujillo, E. (2004) Mucha Sangre y poco sentido: la masacre. Por un análisis antropológico de la violencia. *Boletín de antropología Universidad de Antioquía*, 18(35), 165-184.

Blair Trujillo, E. (2005) La violencia frente a nuevos lugares y/o los otros de la cultura. *Nueva Antropología*, 20(65), 3-28.

Blair Trujillo, E. (2009) Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, (32), 9-33.

- Blanco, E. (2020). *Varones que ejercen violencia de género: dispositivos de atención para la prevención y la promoción de mujeres víctimas de violencia machista* (Tesis doctoral, Universidad Nacional de Luján).
- Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana* 2448-7724, (3), 1-95.
- Briones, C. (2020). *Construcciones de aboriginalidad en Argentina*. Asociación Latinoamericana de Antropología.
- Butler, J. (2009). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Paidós.
- Butler, Judith. (2008). ¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault. *Producción cultural y prácticas instituyentes. Líneas de ruptura en la crítica institucional*, 141-167.
- Carranza, P. F., Vasches Vázquez, F. N., Gamoneda, A., Cardieri, M., Benzaquén, I., & Pedersen, E. (2021). *Estudio sobre violencia en relaciones sexo-afectivas de jóvenes de la provincia de Neuquén-Argentina mediante ASI*.
- Castañeda Salgado, M. y Torres Mejía, P. (2015) Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. *El cotidiano*, (191), 7-19.
- Castillejo Cuéllar, A. (2005). Las texturas del silencio: violencia, memoria, y los límites del quehacer antropológico. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (9), 39-60.
- Daich, D. (2013). Género y violencia: el honor en la tramitación judicial de las lesiones. *Dilemas-Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 6(1), 103-126.
- Da Matta, R. (1999). *El oficio del etnólogo o cómo tener anthropological blues*. Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural, 172-178.
- Das, V., & Poole, D. (2008). El estado y sus márgenes: Etnografías comparadas. *Cuadernos de antropología social*, (27), 19-52.
- De Certeau, Michel. (1996). *La invención de lo cotidiano: artes de hacer. I* (Vol. 1). Universidad iberoamericana.
- De Stéfano Barbero, M. (2019) ¿De tal palo...? Parentalidad, género y violencia en la infancia de los hombres que han ejercido violencia contra sus parejas. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, (18), 9.
- de Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles: Violencia y Género, Entre el Poder y la Vulnerabilidad*. Editorial Galerna.

de Stéfano Barbero, Matías. (2021). *Ser o no ser: la cuestión del reconocimiento de la violencia y el estigma en los espacios de atención para hombres que ejercieron violencia contra las mujeres en la pareja*. Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 5(12).

Decreto 1011 de 2010. *Ley de protección integral a las mujeres*. 13 de julio de 2010. Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina N.º 31947.

Douglas, M. (1975). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Siglo XXI editores.

Fernández, C. I. (2021). El Estado y las políticas públicas: Un mapa teórico para su análisis. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (16), 177-193.

Ferrandiz Martín, F. y Feixa Pampols, C (2004) Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14(27), 159-174.

Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI editores.

Foucault, M. (2019) *Microfísica del Poder*. Siglo XXI editores.

Foucault, Michel. (1995). ¿Qué es la crítica? *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (11), 5-26.

Freire, Paulo (2008) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores Argentina.

Freud, S. (2021). *El chiste y su relación con lo inconsciente*. Comercial Grupo ANAYA, SA.

Garriga Zucal, J. (2010) Violencia un concepto difícil de asir. *Revista Antropolítica*. (29), 225-241.

Garriga Zucal, J. A. (2005). Lomo de macho: Cuerpo, masculinidad y violencia de un grupo de simpatizantes del fútbol. *Cuadernos de antropología social*, (22), 201-216.

Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010) Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar*, 8(9), 97-121.

Garza, R. M., Dussel, E., Briones, P. L., Merrifield, F. C., & Arias, D. L. (2012). Diálogos en torno a la reflexión de la violencia en Walter Benjamin. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, (29), 1-119.

Goffman, Erwin. (2006). La identidad deteriorada. *Buenos Aires: Amorrortu editores*.

Guber, R. (2019). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Siglo XXI editores.

Guiñazú, S. (2016). La práctica antropológica en ámbitos de gestión de procesos y problemáticas sociales: supuestos, reflexiones y desafíos. *Estudios en Antropología Social Nueva Serie*, 1(1), 105-119.

Han, Byung Chan. (2016). *Topología de la violencia*. Herder Editorial.

Incháustegui, Teresa (1999). La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones. *Revista de Estudios de Género, La Ventana E-ISSN: 2448-7724*, 1(10), 84-123.

Jimeno, M. (2007). Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (5), 169-190.

LEY 26485 de 2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 1° de abril de 2009. B.O. N°31631

Marcus, G. E. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, (22), 111-127.

Míguez, D., & Isla, A. (2003). El Estado y la violencia urbana. Problemas de legitimidad y legalidad. *Alejandro Isla y Daniel Míguez (Coords.), Heridas urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias.*

Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. *Razón y palabra*, (53).

Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J., & Torres, J. (2013). *Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile*. Gendarmería de Chile. Fundación Paz Ciudadana.

Olmos, A. et al (2019) *Guía de intervención. Dispositivo de Atención a Varones*. Ministerio de Ciudadanía de Neuquén.

Organización Mundial de la Salud (Ed.). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS.

Ramos Lira, L. (2002). Reflexiones para la comprensión de la salud mental de la mujer maltratada por su pareja íntima. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 2(16), 130-181.

Riches, David (1988) *El fenómeno de la violencia*. Pirámide.

Rifiotis, T., & Castelnuovo, N. (2011). La violencia como punto de partida. *Rifiotis, T. y Castelnuovo, N.(comps.) Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia. Antropofagia*, 13-23.

Rodgers, D. (2004) Haciendo del Peligro una Vocación: La antropología, la violencia, y los dilemas de la observación participante. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 2, 1-24.

Rose, N. (2003). Identidades, genealogías, historia. En Grossberg, L., Hall, S., & Du Gay, (Eds.) *Cuestiones de identidad cultural* Amorrortu Editores.

Rossi, M. (2017) Política y violencia: una introducción. En Tonkonoff, S. (Ed.) *La pregunta por la violencia*.

Salgado, M. P. C., & Mejía, P. T. (2015). *Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica*. El cotidiano, (191), 7-19.

Sañudo Pazos, M. y Fagúndez, J. (2020) Políticas públicas y perspectivas críticas: una aproximación para su análisis. En López Jiménez, C. (Ed) *Investigar a la intemperie: reflexiones sobre métodos desde las ciencias sociales en el oficio*. Editorial Pontificia Universidad Jovesiana.

Schoeter Simiao, D. (2011). Las dueñas de la palabra: género, justicia y la invención de la violencia doméstica en Timor Oriental. *Rifiotis, T. y Castelnuovo N.(comp.) Antropología, violencia y justicia. Repensando matrices de sociabilidad contemporánea en el campo del género y de la familia. Buenos Aires: Antropofagia*, 191-206.

Segato, R. L. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 208, 142-161.

Segato, R. L. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Prometeo Libros

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas. *Antípoda. Revista de antropología y arqueología*, (10), 21-49.

Sirimarco, M. (2022). El malestar antropológico. atajos intelectuales y vulnerabilidad en un trabajo de campo con la policía. *Sociologia & Antropologia*, 12, 165-186.

Simón dice editora (2012) *¿Qué es un dispositivo?*

Sordi Stock, B. (2015). Programas de rehabilitación para agresores en España: un elemento indispensable de las políticas de combate a la violencia de género. *Política criminal*, 10(19), 297-317.

United Nations Office on Drugs and Crime (Ed.) (2023) *Global study on homicide 2023*. United Nations.

Verdes Montenegro- Escanez, F. (2015). Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad. *Relaciones internacionales*, (29), 111-131.

Vilche Laura (2017) La primera víctima del mandato de masculinidad es el hombre. Recuperado el 2 de diciembre de 2023 en <https://www.lacapital.com.ar/ovacion/la-primera-victima-del-mandato-masculinidad-es-el-hombre-n1456007.html>

Žižek, S. (2009) *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Paidós.